

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ
Escuela de Posgrado**



Mecanismo de promoción de acciones pedagógicas preventivas contra la violencia física entre estudiantes de 5to y 6 to grado del nivel primaria

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Maestra en Gobierno y Políticas Públicas que presenta:

Lisel Valladares Gutiérrez

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Maestro en Gobierno y Políticas Públicas que presenta:

Juan Carlos Portilla Yacupaico

Asesor:

Liliana Magaly Vargas Mallaupoma

Lima, 2024

ÍNFORME DE SIMILITUD

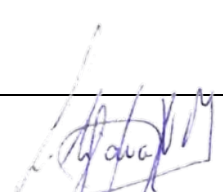
Yo, Liliana Magaly Vargas Mallaupoma, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesora del Trabajo de Investigación titulado Mecanismo de promoción de acciones pedagógicas preventivas contra la violencia física entre estudiantes de 5 to y 6 to grado del nivel primaria, de los(as) autores(as) Juan Carlos, Portilla Yacupaico y, Lisel, Valladares Gutiérrez; dejo constancia de lo siguiente:

-El informe mencionado presenta un índice de similitud de 19%. Esta información está reflejada en el reporte de semejanza proporcionado por la herramienta Turnitin el 03/10/2024.

-He examinado minuciosamente el informe en cuestión junto con el Trabajo de Investigación y no se observan señales de plagio.

-Las menciones a autores y sus correspondientes citas se ajustan a las normativas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 17 de octubre de 2024

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: Vargas Mallaupoma, Liliana Magaly	
DNI: 41930542	Firma: 
ORCID: https://orcid.org/0009-0002-9837-2314	



DEDICATORIA

Dedicado a Dios, quien nos ilumina, guía y resguarda en la elaboración de la investigación.

A nuestros progenitores y a toda nuestra familia por su amor condicional, apoyo y paciencia.



AGRADECIMIENTOS

A los directores, maestros, psicólogos y docentes de 5to y 6to de primaria de las escuelas visitadas en el distrito de Chorrillos, en especial a la IE "N° 7076 Las Brisas de Villa", por su respaldo incondicional, retroalimentación y disposición para aportar de manera significativa a nuestro proyecto innovador y validarlo.

A nuestros familiares, quienes nos apoyaron durante el proceso de la maestría y posteriormente durante la realización del proyecto de innovación.

A nuestros asesores Jorge Luis Yrivarren Lazo por la primera etapa en el curso de Estudio Individual y Liliana Magaly Vargas Mallaupoma, por la orientación y conocimientos compartidos que fueron fundamentales para el desarrollo de nuestro trabajo.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto de innovación busca mejorar una problemática de alcance público de afectación directa a la sociedad como es el “Alto nivel de violencia física entre estudiantes de las instituciones educativas públicas del nivel primaria en la UGEL 07 durante los años 2019-2022”, seguidamente se identificaron las causas: discriminación; escuelas con sistemas de convivencia que permiten la violencia, la toleran, la ignoran, la potencian y exposición a la violencia familiar; luego se realizó la clasificación jerárquica de las causas y selección de aquella causa que alcanzó la puntuación más alta en las diversas dimensiones, al considerarse como la de mayor influencia en la problemática. El desafío de innovación fue establecido de la siguiente manera ¿Cómo podemos mejorar el sistema de convivencia en las IIEE para que no permitan la violencia que viene afectando a los estudiantes del nivel primaria en la UGEL 07, ni la toleren, ni la ignoren ni la potencien, y así reducir el nivel de violencia física entre estudiantes?

Se elaboró el bosquejo denominado “Campaña de comunicación de prevención contra la violencia física entre estudiantes”, posteriormente se maduró la idea usando la técnica el design thinking y storytelling se mejoró la propuesta “Actividades pedagógicas para prevenir la violencia física entre estudiantes del 5to y 6to grado del nivel primaria”, contiene 3 actividades: i) capacitación de personal administrativo y docentes por la UGEL07, ii) elaboración de afiches y iii) escenificación de obras teatrales; posteriormente, se crea el prototipo de baja fidelidad, utilizando herramientas de recojo de datos y trabajo de campo, cambia su denominación a “Mecanismo de promoción de acciones preventivas contra la violencia física entre estudiantes de 5to y 6to de primaria” con las 3 actividades descritas en líneas anteriores, el mismo que fue testado.

Finalmente, se avanzó a un prototipo de alta resolución “Mecanismo de promoción de acciones preventivas contra la violencia física entre estudiantes de 5to y 6to de primaria”, conteniendo 3 componentes: i) Taller formativo para el personal directivo y docentes realizado por la UGEL07, ii) Planificación y planeamiento de sesiones pedagógicas para la prevención de la violencia para la elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales y iii) Implementación de las actividades de elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales.

Se concluyó que el prototipo genera valor público a favor del personal directivo, docente y estudiantes; mejorando así la convivencia escolar en las IIEE en el 5to y 6to de primaria de la UGEL 07 para reducir el nivel de violencia física entre estudiantes.

Palabras claves: estudiante, violencia física, violencia escolar, convivencia escolar, UGEL.

ABSTRACT

The present innovation project seeks to address a public-scope problem of direct impact on society, namely the “The high level of physical violence among students in public primary educational institutions within UGEL 07 during the years 2019-2022”. Initially, the causes were identified: discrimination; schools with coexistence systems that permit, tolerate, ignore, or even enhance violence; and exposure to domestic violence. Following this, a prioritization of causes was conducted and the one that reached the highest score in the various dimensions was selected, being considered as the one with the greatest influence on the problem. The innovation task was established as follows: How can we improve the coexistence system in educational institutions to ensure they neither permit, tolerate, ignore, nor enhance the violence affecting primary school students in UGEL 07, thereby reducing the level of physical violence among students?

A preliminary sketch titled "Communication Campaign for the Prevention of Physical Violence Among Students" was developed. This idea was subsequently refined using design thinking and storytelling techniques, leading to the improved proposal "Pedagogical Activities to Prevent Physical Violence Among 5th and 6th Grade Students." This proposal includes three activities: i) training of administrative staff and teachers by UGEL 07, ii) creation of posters, and iii) staging of theatrical plays. A low-fidelity prototype was then created, using data collection tools and fieldwork. The proposal was renamed "Mechanism for Promoting Preventive Actions Against Physical Violence Among 5th and 6th Grade Students" and includes the aforementioned three activities. This prototype was subsequently tested.

Finally, a high-resolution prototype, "Mechanism for Promoting Preventive Actions Against Physical Violence Among 5th and 6th Grade Students," was developed, comprising three components: i) Training workshops for administrative staff and teachers conducted by UGEL 07, ii) Planning and designing pedagogical sessions for violence prevention, including the creation of posters and the staging of theatrical plays, and iii) Implementation of the activities of creating posters and staging theatrical plays.

It was concluded that the prototype generates public value in favor of the management staff, teachers, and students; thus, improving school coexistence in educational institutions in the 5th and 6th grades of primary school of the UGEL 07 to reduce physical violence between students.

Keywords: student, physical violence, school violence, school coexistence, UGEL.

ÍNDICE

CARÁTULA	I
ÍNFORME DE SIMILITUD.....	II
DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTOS.....	IV
RESUMEN EJECUTIVO.....	V
ABSTRACT	VI
ÍNDICE	VII
ÍNDICE	VIII
ÍNDICE DE TABLAS.....	IX
ÍNDICE DE FIGURAS.....	X
ÍNDICE DE FIGURAS.....	XI
GLOSARIO.....	XII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.1. Redacción formal.....	8
1.2. Marco Conceptual.....	8
1.3. Arquitectura del Problema.....	12
1.4. Contexto normativo e institucional en relación al problema.....	16
CAPÍTULO II: CAUSAS DEL PROBLEMA.....	24
2.1. Marco teórico sobre las causas del problema.....	24
2.2 Análisis de la causa del problema.....	50
CAPÍTULO III: DISEÑO DEL PROTOTIPO.....	61
3.1. Desafío de Innovación.....	61
3.2. Experiencias previas para enfrentar al desafío de innovación.....	61
3.3. Proceso de la conceptualización y prototipado.....	72
3.3.1. Proceso de conceptualización.....	72
3.3.2. Proceso de prototipado.....	77
3.4 Concepto final y prototipo final de la innovación.....	86

3.4.1 Concepto final de innovación.....	86
3.4.2. Prototipo de alta resolución	94
CAPITULO IV: ANÁLISIS DE DESEABILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PROTOTIPO	105
4.1. Análisis de deseabilidad	105
4.2. Análisis de Factibilidad	105
4.3. Análisis de Viabilidad.....	107
CONCLUSIONES	108
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	110
ANEXOS.....	116



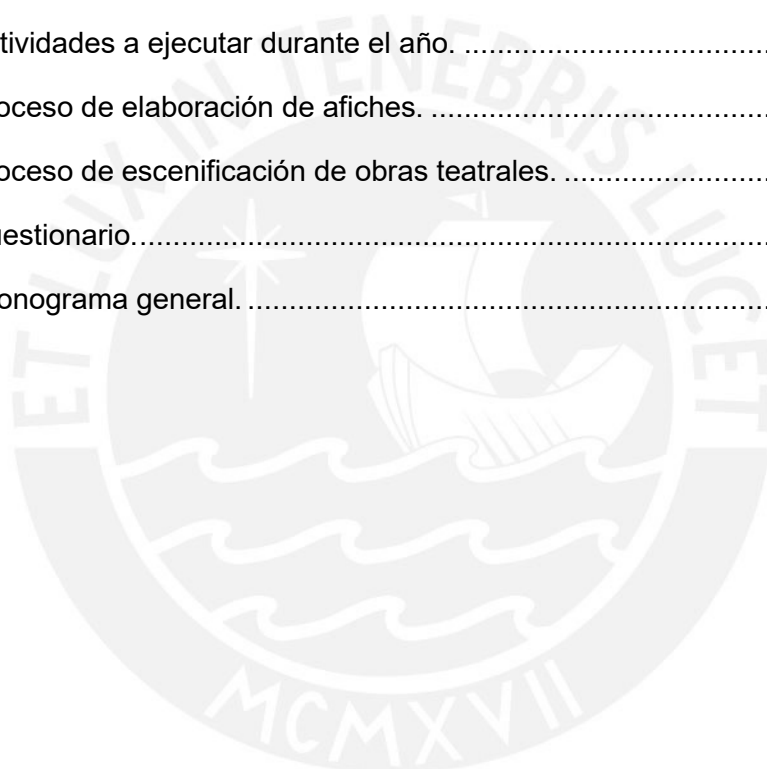
ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Contexto normativo.....	16
Tabla 2. Contexto institucional.....	17
Tabla 3. Directrices gubernamentales.....	21
Tabla 4. Directrices gubernamentales Específicas.....	22
Tabla 5. Matriz para ordenar la bibliografía útil para la conformación de marco teórico causal.....	24
Tabla 6. Matriz para ordenar los argumentos causales de cada una de las causas identificadas.....	42
Tabla 7. Jerarquización de causas.....	59
Tabla 8. Elementos de análisis de la Experiencia N° 01.....	64
Tabla 9. Elementos de análisis de la experiencia N°02.....	66
Tabla 10. Elementos de análisis de la experiencia N° 03.....	68
Tabla 11. Elementos de análisis de la experiencia N° 04.....	70
Tabla 12. Matriz para ordenar las ideas producidas.....	72
Tabla 13. Agrupación de ideas.....	74
Tabla 14. Priorización del conjunto de ideas.....	75
Tabla 15. Descripción del bosquejo del concepto.....	76
Tabla 16. Pasos empleados para el testeo del prototipo de baja resolución.....	78
Tabla 17. Actividades para la elaboración de afiches.....	89
Tabla 18. Actividades para el día que se ubicarán los afiches en la institución educativa.....	89
Tabla 19. Actividades para realizar la escenificación obras teatrales.....	90
Tabla 20. Cuadro de calificaciones del jurado.....	91
Tabla 21. Descripción del concepto.....	92
Tabla 22. Actividades para la elaboración de afiches.....	99
Tabla 23. Actividades para el día que se ubicaran los afiches en la IE.....	99
Tabla 24. Actividades para realizar la escenificación obras teatrales.....	101
Tabla 25. Cuadro de calificaciones del jurado.....	102
Tabla 26. Análisis de deseabilidad.....	105
Tabla 27. IIEE de primaria que tienen psicólogo por año.....	107

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Número de casos de VF entre estudiantes del nivel primaria 2019-2022.....	5
Figura 2. Número de casos de VF entre alumnos del nivel primaria 2013-2022 en la UGEL07.....	6
Figura 3. Número de casos de VF entre alumnos del nivel primaria y secundaria 2019-2022.	6
Figura 4. Número de servicios educativos y programas en la UGEL07.....	15
Figura 5. Número de IIEE EBR primaria de gestión pública de la UGEL07 durante el año 2022.	15
Figura 6. Niños Venezolanos y Peruanos en escuelas de Lima Metropolitana.....	53
Figura 7. Instalaciones de la IE N° 7034 Enrique Nerini Collazos.	55
Figura 8. Instalaciones de la IE N° 7034 Enrique Nerini Collazos.	55
Figura 9. Instalaciones de la IE N° 7076 Las Brisas de Villa.	56
Figura 10. Instalaciones de la IE N° 7076 Las Brisas de Villa.	56
Figura 11. Violencia física escolar.....	57
Figura 12. Árbol de causas del problema.....	58
Figura 13. Prototipo de baja resolución.....	81
Figura 14. Denominación del prototipo.....	82
Figura 15. Actividades del Prototipo.....	82
Figura 16. Actividad primera del prototipo.....	82
Figura 17. Actividad primera del prototipo.....	83
Figura 18. Actividad primera del prototipo.....	83
Figura 19. Actividad primera del prototipo.....	83
Figura 20. Actividad segunda del prototipo.	84
Figura 21. Actividad segunda del prototipo.	84
Figura 22. Actividad segunda del prototipo.	84
Figura 23. Actividad segunda del prototipo.	85
Figura 24. Actividad tercera del prototipo.....	85
Figura 25. Actividad tercera del prototipo.....	85
Figura 26. Actividad tercera del prototipo.....	86

Figura 27. Proceso de capacitación de personal administrativo y docente por la UGEL 07.	88
Figura 28. Proceso de elaboración de afiches.	89
Figura 29. Proceso de escenificación de obras teatrales.	91
Figura 30. Cronograma de actividades a ejecutar durante el año escolar	92
Figura 31. Prototipo de alta resolución.....	95
Figura 32. Semanas de Gestión -UGEL 07.....	97
Figura 33. Proceso del Taller formativo para el personal directivo y docente, realizado por la UGEL 07.....	97
Figura 34. Actividades a ejecutar durante el año.	98
Figura 35. Proceso de elaboración de afiches.	100
Figura 36. Proceso de escenificación de obras teatrales.	102
Figura 37. Cuestionario.....	103
Figura 38. Cronograma general.....	104



GLOSARIO

CE:	COMUNIDAD EDUCATIVA
CONEI:	CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
DP:	DEFENSORIA DEL PUEBLO
DRE:	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DRELM:	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA
EB:	EDUCACIÓN BÁSICA
EBR:	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
GR:	GOBIERNO REGIONAL
IE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
IIEE:	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
INDECOPI:	INSTITUTO NACIONAL DE LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
KIVA:	PROGRAMA KIUSAAMISTA VASTAAN
LGE:	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
LM:	LIMA METROPOLITANA
MINEDU:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SÍSEVE:	PLATAFORMA CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR.
TOE:	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA
UGEL:	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
VE:	VIOLENCIA ESCOLAR
VF:	VIOLENCIA FÍSICA

INTRODUCCIÓN

En la web oficial del SÍSEVE contra la Violencia Escolar (VE) del MINEDU se registran casos de VE a nivel nacional, reportados durante el periodo del 15 de setiembre del año 2013 al 30 de abril del año 2023. El registro asciende a 55, 248 casos, las víctimas fueron 27,237 hombres y 28,001 mujeres; los casos reportados son: 26,454 casos de Violencia Física (VF), seguido de la violencia psicológica con 19,360 casos y violencia sexual con 9, 434. En relación a los incidentes de violencia entre escolares o pares las cifras resultan alarmantes, se reportaron 30,443 casos que representan el 55% del total de casos reportados en la plataforma.

Ante estas alarmantes cifras la Defensoría del Pueblo (DP) manifestó su inquietud ante el incremento y la gravedad de los casos de VE registrados en el lapso de enero a setiembre de 2022, reportados 7,621 casos, afectando derechos como la integridad, provisión de cuidados especiales, trato adecuado y el fomento integral de los jóvenes en el ámbito educativo, exigiendo al MINEDU implementar de inmediato medidas preventivas. En la misma línea la Dirección de Salud Mental del Minsa establece que durante la cuarentena de la Covid-19, se incrementó la agresividad en los colegios, lo que existía anteriormente como disputa entre los escolares, ahora se ha vuelto de forma violenta generando perjuicios en el bienestar psicológico de los escolares, afectando las competencias de interacción social y menoscabando la autoestima de los niños con grandes repercusiones en su vida adulta.

A nivel de Lima Metropolitana (LM) en las siete Unidades de Gestión Educativas Locales que existen, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 se reportaron 1,301 incidentes de VF con y sin lesiones; en la UGEL07, jurisdicción de estudio del trabajo de innovación se reportaron 301 casos de VF con y sin lesiones durante los años 2019 al 2022, en el nivel primaria de la EBR siendo el más alto de las siete UGEL de Lima Metropolitana; durante el año 2019 antes de la pandemia fueron reportados 183 casos y en el año 2022 post pandemia se reportaron 118 casos; si bien en el año 2020 y 2021 hubo una reducción drástica del número de casos, debido que el servicio educativo se desarrolló de manera remota a causa de la pandemia registrándose solo 4 casos, según información de la plataforma SÍSEVE; sin embargo, la tendencia a elevarse el número de casos año tras año se mantiene.

De los antecedentes antes mencionados, surge la identificación de una problemática de alcance público de afectación directa en la sociedad específicamente en el sector de

educación del nivel primaria, se ha considerado realizar el trabajo en el nivel primaria porque a nivel educativo en la Educación Básica Regular (EBR) no ha tenido la atención como el nivel secundaria por parte del estado.

El MINEDU en este último nivel educativo, ofrece tres tipos de servicios entre ellos tenemos; la jornada escolar regular de 35 horas semanales que cuentan con docentes especializados en cada asignatura, la jornada escolar completa con 45 horas semanales que cuenta con mejor implementación de carpetas talleres y personal como psicólogos vigilantes y personal de limpieza que garantizan el mejor ambiente para el proceso educativo y finalmente tenemos los colegios de alto rendimiento (COAR) que ofrece una propuesta pedagógica que cumple con estándares internacionales, además ofrece un servicio de internamiento para asegurar una adecuada alimentación a los estudiantes sobresalientes que accedieron mediante concurso a estos servicios. Cabe mencionar que en el nivel primaria el MINEDU ofrece una jornada escolar regular de 30 horas y con un solo docente que dicta todas las asignaturas.

La importancia de llevar a cabo medidas preventivas contra la violencia en los estudiantes de 5to y 6to de primaria, es porque el estudiantes pasa por el proceso de pre adolescencia y transición al nivel secundaria, es necesario trabajar con los estudiantes acciones preventivas mediante actividades que les permita mejorar el comportamiento y el cultivo de competencias socioemocionales “Empatía”, comunicativas y expresivas entre los alumnos, de acuerdo a la normativa existente sobre convivencia escolar y Currículo Nacional de educación básica.

En la primera sección de este proyecto innovador, se identificó el problema público “Alto nivel de VF entre estudiantes de las IIEE públicas del nivel primaria en la UGEL 07 durante los años 2019-2022”, se desarrolló la arquitectura del problema, luego de realizar la revisión documentaria, encuestas a directores y observación in situ de las IIEE visitadas, de responder preguntas y mejorar la hipótesis de la matriz de consistencia, se desarrolló las siguientes dimensiones: la magnitud del problema en las IIEE públicas del nivel primaria, proceso de violencia en las IIEE del nivel primaria, las partes involucradas en los casos de VF y sus intereses en las IIEE de nivel primaria y características sociales, culturales y del entorno de las IIEE de la UGEL07, posteriormente se identificó la estructura institucional y las normativas pertinentes vinculadas con la problemática de alcance público.

En el segundo capítulo, se analizó las razones subyacentes a la problemática del capítulo anterior, se revisó el marco teórico causal que se complementó con el trabajo

de campo realizado (utilizando técnicas de entrevistas como medio para recopilar datos a directores, profesores, padres de familia y psicólogos; además focus group a los alumnos de 5to y 6to de primaria); así como la retroalimentación recibida y hallazgos encontrados, de ello se identificaron las siguientes causas de la problemática de alcance público: i) Discriminación; ii) Escuelas con sistemas de convivencia que permiten la violencia, la toleran, la ignoran la potencian y iii) exposición a la violencia familiar, luego se jerarquizaron las causas y se eligió la causa “Escuelas con sistemas de convivencia que permiten la violencia, la toleran, la ignoran la potencian” por haber obtenido el mayor puntaje en la valoración.

Dentro del capítulo tercero, se llevó a cabo la elaboración del diseño del prototipo, primero se plantea la problemática de alcance público y la causa seleccionada, para posteriormente plantear el desafío de innovación ¿Cómo podemos mejorar el sistema de convivencia de las IIEE para que no permitan la violencia que viene afectando a los alumnos del nivel primaria en la UGEL 07, ni la toleren, ni la ignoren ni la potencien, y así reducir el nivel de VF entre estudiantes?, seguidamente se examinan las experiencias previas y se enfrenta el desafío de innovación, seguido por la ejecución del proceso de conceptualización y desarrollo prototipo innovador final.

En esta línea, con el fin de afrontar el desafío de innovación, se elaboró un bosquejo de solución denominado “Campaña de comunicación de prevención contra la violencia física entre estudiantes”, aplicando las técnicas de maduración design thinking y storytelling, obteniendo un concepto final llamado “Actividades pedagógicas para prevenir la VF entre estudiantes del 5to y 6to grado de primaria” consiste en 3 actividades: capacitación de personal administrativo y docentes por la UGEL07, elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales; posteriormente fue elaborado un modelo preliminar de baja fidelidad del producto denominado “Mecanismo de promoción de acciones preventivas contra la violencia física entre estudiantes de 5° y 6° de primaria” con las 3 actividades descritas en líneas anteriores; siendo testeado y validado en el trabajo de campo, por los principales actores en IIEE del distrito de Chorrillos.

Finalmente, logramos avanzar al siguiente nivel, la construcción de un prototipo de alta resolución “Mecanismo de promoción de acciones preventivas contra la VF entre estudiantes de 5to y 6to de primaria”, el cual contiene 3 actividades: i) Taller formativo para el personal directivo y docentes realizado por la UGEL07, ii) Planificación y planeamiento de sesiones pedagógicas para prevenir la violencia para la elaboración de

afiches y escenificación de obras teatrales, e iii) Implementación de las actividades de la elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales.

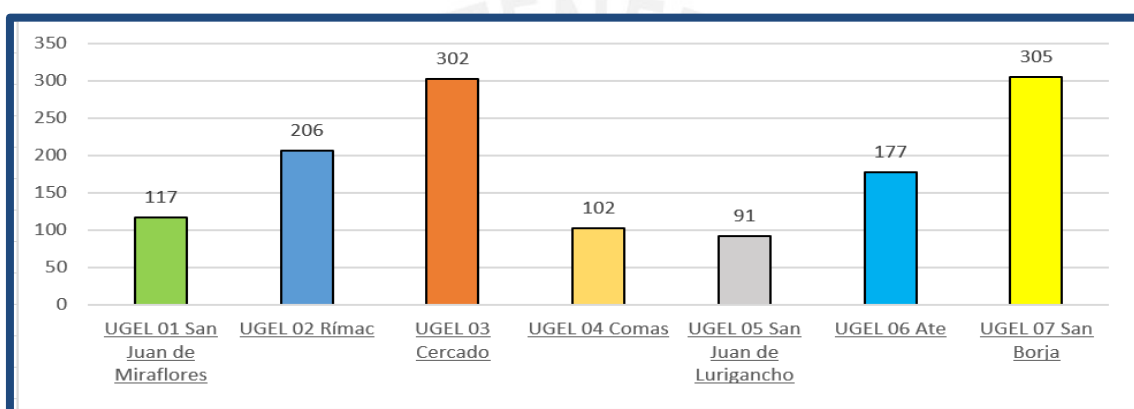
En el último capítulo IV, se evalúan aspectos como la deseabilidad, factibilidad y viabilidad del prototipo innovador definitivo.



CAPÍTULO I: DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La VE entre estudiantes es un problema público que requiere atención urgente. Según datos estadísticos de la Plataforma SÍSEVE del año 2013 al 2023 se reportaron 55,248 casos de VE. En LM en las siete UGEL durante los años 2019 al 2022, se reportaron 1301 casos de VF entre alumnos sin lesiones y con lesiones; la UGEL 07 registra 305 casos, siendo el número más alto de las 07 UGEL de LM, en el nivel primaria como se grafica en la figura 1, representa el 23.4% del total de casos a nivel de LM; así mismo la DP expresa su inquietud por el incremento y gravedad de los incidentes de violencia; siendo necesario y urgente tomar acciones.

Figura 1. Número de casos de VF entre estudiantes del nivel primaria 2019-2022.



Fuente: Elaboración propia.

Las tendencias de incremento de casos reportados en la plataforma SÍSEVE ha tenido variaciones drásticas con la llegada de la pandemia de la COVID-19, en el año 2020 y 2021 hubo una reducción significativa del número de casos como se grafica en la figura 2, teniendo en consideración que el servicio educativo se desarrolló de manera remota a causa de la pandemia, si bien el número de casos han disminuido existe una tendencia a crecer; desde el año 2013 que se inicia el registro de casos de violencia en el portal SÍSEVE, como se puede observar en la figura 2, una línea discontinua de de color rojo, demuestra que hay una orientación de crecimiento de casos año tras año durante los periodos que el servicio educativo se brindó con normalidad.

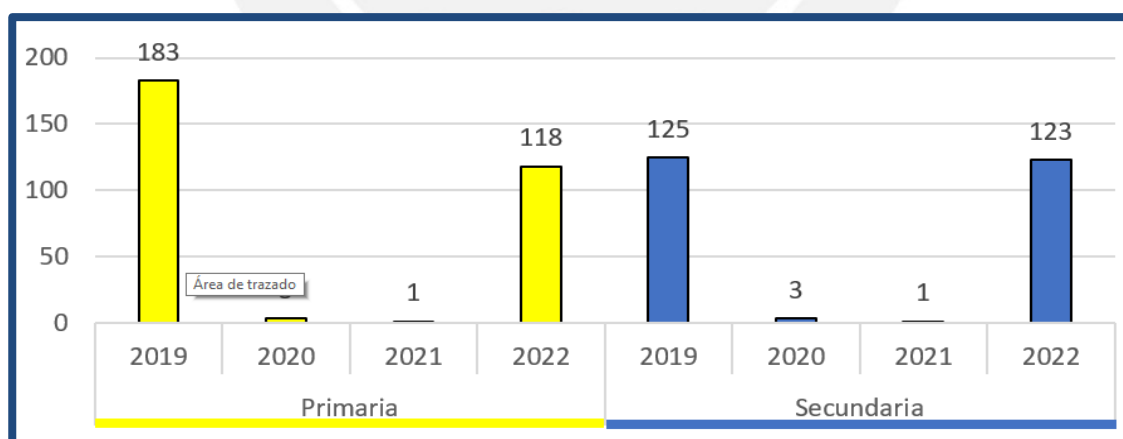
Figura 2. Número de casos de VF entre alumnos del nivel primaria 2013-2022 en la UGEL07.



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, de acuerdo con la información estadística de la Plataforma SÍSEVE, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 como se indica en párrafos precedentes en el nivel primaria se reportaron 305 casos de VF entre pares, en el nivel secundaria, se reportaron 252 casos en el mismo periodo de tiempo como demuestra la figura 3, donde se evidencia el mayor número de casos se registra en el nivel primaria, por lo tanto, trabajar con estudiantes de estas edades es una buena manera de trabajar en la prevención de la VE en la secundaria.

Figura 3. Número de casos de VF entre alumnos del nivel primaria y secundaria 2019-2022.



Fuente: Elaboración propia.

El sistema educativo en el Perú de acuerdo a la Ley 28044 LGE, se organiza en dos etapas; la primera etapa es la educación básica (EB) y la educación superior (ES), el problema público de estudio de la propuesta innovadora, abarca la educación básica que es obligatoria en el Perú, específicamente la EBR en el nivel de Educación Primaria.

En el nivel primaria el servicio Educativo que ofrece el estado es la Jornada Escolar Regular (JER) que consiste en 30 horas pedagógicas semanales con solo un docente para todas las asignaturas además es responsable del control de asistencia y disciplina de los alumnos.

En el nivel secundaria el servicio educativo público, brinda 03 modelos de servicios entre ellos tenemos la JER que consiste en 30 horas pedagógicas semanales, la Jornada Escolar Completa (JEC) que consiste en 45 horas pedagógicas semanales y Los Colegios de Alto Rendimiento que asegura una educación de estándar internacional, los 03 modelos de servicios cuentan con un docente diferente para cada asignatura, auxiliares de educación que contribuyen con el control de asistencia disciplina de los estudiantes, además de personal para diferentes ambientes educativos.

Asimismo, para conocer las acciones que realiza la UGEL07 en las IIEE de su jurisdicción respecto al problema de estudio, la entidad elaboró el INFORME 00146-2023- MINEDU/VMGI- DRELM- UGEL07/DIR- AGEBRE-EBR (anexo 08) en respuesta a la solicitud de información realizada, en el documento remiten un listado de “Acciones preventivas que realiza la UGEL 07 en las IIEE de EBR PRIMARIA, contra la VE durante los años 2019-2023”, utilizaron como recursos las siguientes actividades: charlas, talleres, campañas comunicacionales, mimo y teatralización, elaboración de afiches, PPT, uso de videos educativos, pasacalles, dinámicas y juegos, trabajo colaborativo en articulación con las organizaciones aliadas del entorno.

El citado informe también indica que en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 se contrataron 19, 19, 23, 22 y 22 psicólogos por año respectivamente en IIEE del nivel Primaria, pero en plaza vacante de contrato docente que fueron convertidas por haber sido declarado excedentes en años precedentes, en la entrevista realizada a la especialista de la UGEL07 Mirna Olga Reyes Castro informó que las plazas vacantes de docentes convertidas a psicólogos, no aumentarán, más bien se irán reduciendo por disposiciones del MINEDU, sustentando que esas plazas tienen un régimen especial para docente y no para un profesional diferente, esto podría generar denuncias futuras por parte de los psicólogos por la desnaturalización de sus contratos.

Finalmente como se describe en párrafos precedentes, existen importantes esfuerzos realizadas por la UGEL 07, orientados a capacitar a toda la CE a fin de prevenir el problema de estudio, incluso contratando psicólogos en plazas exclusivas para docentes, sin embargo la prevalencia del problema continua, incluso con una tendencia a crecer, por lo tanto surge un importante interés de estudio sobre la VF entre

estudiantes del nivel primaria, conociendo las carencias de servicios que brinda la educación pública; además enfocarnos en los estudiantes de 5to y 6to de primaria es de mayor relevancia porque son los más desarrollados físicamente y cognitivamente, conociendo también que registra mayor incidencias de casos en comparación con el nivel secundaria.

1.1. Redacción formal

El problema de estudio en el presente proyecto de innovación tiene alcance público y en condición indeseable, que afecta directamente a la sociedad; La problemática identificada es la siguiente:

Alto nivel de violencia física entre estudiantes de las instituciones educativas públicas del nivel primaria en la UGEL 07 durante los años 2019-2022.

1.2. Marco Conceptual

Para abordar nuestra problemática, resulta crucial definir términos de conceptos vinculados.

1.2.1 Estudiante:

El artículo 53 de la Ley 28044, (LGE), establece que el estudiante constituye el eje central tanto del proceso educativo como del sistema en sí. Le compete: a) Disfrutar de una estructura educativa eficaz, con establecimientos y docentes comprometidos con su aprendizaje y desarrollo integral; ser tratado de manera equitativa y buena orientación, así como tener acceso oportuno al sistema educativo o contar con opciones para completar su formación, b) Aceptar responsablemente su proceso educativo y cultivar la tolerancia, cooperación, la comunicación y la convivencia armoniosa en sus interacciones con sus pares, docentes y entorno comunitario, c) Participar activamente en el instituto escolar y en el contexto comunitario mediante la organización en Municipios Escolares u otras estructuras estudiantiles, con el propósito de ejercer sus derechos y contribuir de manera responsable, d) Expresar puntos de vista acerca de la excelencia del servicio educativo proporcionado y e) Los derechos y responsabilidades adicionales conferidos por la legislación y los acuerdos internacionales (Congreso de la República, 2003).

1.2.2. Violencia Escolar:

El portal web de la Plataforma SÍSEVE contra la VE la describe como la aplicación deliberada de fuerza o poder, ya sea físico o psicológico, con el propósito de afectar a uno mismo o a otra persona, generando daño que puede ser de naturaleza física, psicológica o social. Este fenómeno se manifiesta tanto dentro del entorno escolar como en interacciones hacia o desde la escuela, incluyendo el uso de nuevas tecnologías (vía Facebook) (MINEDU, 2019). Además, establece que Plan Internacional en el año 2008, señala los principales tipos de VE: acoso /Intimidación/hostigamiento escolar (bullying); violencia verbal; VF; violencia psicológica y violencia sexual

1.2.3. Violencia Física:

El Decreto Supremo 004-2018-MINEDU, establece que: “Todo acto o conducta que causa o pueda causar daño a la integridad corporal a la salud. Por ejemplo: puntapiés, puñetes, coscorriones, jalones de pelo, mordeduras, reglazos, correazos, entre otros similares. Este tipo de violencia incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación” (MINEDU,2018).

1.2.4. Violencia física sin lesiones:

La Guía para la intervención de las IIEE frente a las situaciones de violencia entre estudiantes (basados en los protocolos 1 y 2) señala que: Son las acciones violentas que no requieren atención médica, como: empujar, jalar el cabello, patear, dar cachetadas entre otras. Su impacto es negativo para quienes la sufren (MINEDU, 2019)

1.2.5. Violencia física con lesiones/armas

En la misma línea la guía, establece que es la violencia ejercida con fuerza física con el uso de arma u objetos: como golpes, hematomas, contusiones, lesiones; será necesaria la asistencia médica y descanso médico al menor (MINEDU,2019, pag19).

1.2.6. Educación Básica Regular (EBR)

El artículo 36 de la LGE, señala que, esta modalidad de la educación básica, consta de tres niveles educativos inicial, primaria y secundaria; se encuentra enfocado a niños, niñas y adolescentes que cursan, oportunamente, por el proceso formativo con relación a su evolución física, cognitiva y afectiva, desde el momento que nace.

1.2.7. Nivel de Educación Primaria

El literal b) del artículo 36 de la LGE, establece que la educación primaria, es el segundo nivel de EBR, su duración es de seis años, comprende desde el primer al sexto grado, cuyas edades oscilan entre los 6 a 11 años. Tiene como finalidad educar integralmente a niños; en áreas del conocimiento, el desarrollo personal, físico, espiritual, social, afectivo y vocacional, el juicio lógico, la creatividad; así como entender la realidad de su ambiente natural y social.

1.2.8. Convivencia Escolar

Se comprende como el conjunto de interacciones entre humanos que tienen lugar en el entorno educativo y surgen de forma conjunta y diaria. Constituye una responsabilidad que involucra a todos los integrantes de la CE, es decir, equipos directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, estudiantes, padres y organizaciones de la comunidad (MINEDU, 2016); también señala que es el conjunto de interacciones humanas que dan forma a la trayectoria académica.

Cano y Zea afirman que:

El compromiso social que debemos adquirir, está encaminado a rescatar los valores que sustentan la convivencia en familia y en sociedad. Hace falta en especial, volver a inculcar, rescatar y practicar los valores y principios religiosos: la fe, la bondad, la misericordia, el perdón. Adicionalmente, debemos llevar todos nuestros esfuerzos a rescatar la tolerancia, la solidaridad, la compasión, el verdadero amor filial y la empatía (2021, p. 64-65).

Según el Decreto Supremo (DS) 004-2018-MINEDU, la convivencia escolar se logra interpretar como el conjunto de interacciones entre los particulares que configuran una CE. Se edifica en forma conjunta y diaria, siendo una responsabilidad que involucra a todos. La CE democrática se caracteriza por la observancia de los derechos fundamentales, la valoración de las diferencias individuales y la promoción de una convivencia armoniosa que promueva el crecimiento integral de los estudiantes.

Asimismo, establece que, es un componente esencial para alcanzar una educación ciudadana completa en los estudiantes. Es una experiencia dinámica presente en todos los aspectos de la trayectoria académica, donde participan activamente todos los de la CE, con sus comportamientos, posturas, elecciones y principios. La calidad de las

relaciones humanas en una IE se ve reflejada en las formas de convivencia que prevalecen en ella.

1.2.9. Comunidad educativa:

Según lo estipula el artículo 52 de la Ley 28044, LGE, la CE está compuesta por los alumnos, padres, profesores, personal directivo y administrativo y residentes de la comunidad local (Congreso de la República, 2003).

Además, los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 29719, legislación que impulsa la coexistencia pacífica en los centros educativos, establece las funciones de la CE, los que se detalla (Congreso de la República, 2011):

Conforme al artículo 6, se establece que los docentes y el personal auxiliar del centro educativo están obligados a identificar, abordar y reportar de manera inmediata al Consejo Educativo Institucional (CONEI), cualquier incidente violento intimidatorio, hostigante, discriminatorio, difamatorio o cualquier otra forma de acoso entre los estudiantes. Esto abarca actos que ocurran a través de vías telefónicas, electrónicos o digitales y sobre los cuales tengan conocimiento directo o hayan sido informados.

El artículo 7 establece que el director del centro educativo tiene la responsabilidad de guiar al CONEI, con el propósito de promover una coexistencia en paz de los estudiantes. Asimismo, debe convocarlo inmediatamente al tener conocimiento de cualquier incidente violento. Adicionalmente, se encarga de notificar a los progenitores o representantes legales del estudiante que hayan sido objeto de hostigamiento o acoso en cualquiera de sus formas, y a los responsables o representantes legales de los agresores.

Conforme al artículo 8, se establece que los padres y representantes legales de los estudiantes que sean víctimas de actos violentos, sean hostigados, intimidados o sufran de cualquier otro tipo de hostigamiento por parte de sus pares, tienen la obligación de presentar una denuncia ante el cuerpo directivo del centro escolar o ante el CONEI. En el caso de los padres de familia y tutores de los estudiantes que perpetren actos violentos, hostigantes o intimidatorios, se les exige colaborar activamente para corregir dichos comportamientos y comprometerse a participar en las sesiones de asesoramiento correspondientes.

1.2.10. Institución Educativa:

El artículo 66 de la Ley 28044, LGE, señala que las IIEE, considerada como un colectivo educativo, constituye la instancia inicial y fundamental de administración dentro del sistema educativo descentralizado. En este espacio, se lleva a cabo la provisión del servicio educativo, ya sea de carácter estatal o particular. El propósito primordial es alcanzar los objetivos de aprendizaje y promover la formación integral de los estudiantes (Congreso de la República, 2003).

1.2.11. Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)

De acuerdo al artículo 73 de la Ley 28044, LGE, señala que la UGEL se configura como un ente autónomo del GR, dotada de independencia en sus responsabilidades, y su área de influencia abarca la jurisdicción territorial de la provincia. Entre sus responsabilidades se incluye la de asumir y adaptar a su contexto los lineamientos educativos y pedagógicos establecidos por el MINEDU y el ente respectivo del GR (Congreso de la República, 2003).

La Resolución de Secretaría General 364-2014-MINEDU que autoriza la aprobación de los lineamientos para ejecutar la estrategia nacional contra la VE, conocida como "Paz Escolar", en las unidades de gestión educativa autónoma, estipula que para el cumplimiento de la citada norma, el GR a través de su DRE o entidades equivalentes y las UGEL, tienen la responsabilidad de impulsar la creación de un equipo encargado de llevar a cabo la implementación de la estrategia mencionada. Este equipo tiene como finalidad el monitoreo y supervisión de los incidentes de VE registrados en el SÍSEVE.

1.3. Arquitectura del Problema

Después de realizar las revisiones documentarias, encuesta a los directores consignado en el anexo 03 y observación in situ de las IIEE a fin de responder las preguntas y mejorar la hipótesis de la matriz de consistencia, consignado en el anexo 2, se identificó las siguientes dimensiones, siendo:

Dimensión: La magnitud del problema en las IIEE Públicas del nivel primaria.

Se llevó a cabo la valoración de la información que reposa en el archivo de datos sobre casos reportados de todos los años en la sección información estadística de la Plataforma SÍSEVE, y cuyo procesamiento demostró que en la UGEL 07 se reportaron 305 casos de VF con y sin lesiones durante los años 2019 y 2022 siendo el número más alto de las 07 Unidades de Gestión Educativas Locales de Lima metropolitana, en el nivel primaria; durante el año 2019 antes de la pandemia fueron reportados 183 casos

y en el año 2022 post pandemia se reportados 118 casos. Durante la pandemia de la Covid-19, años 2020 y 2021 los estudiantes realizaban clases a distancia por ello solo se reportaron 4 casos, sin embargo, revisando el número de casos registrados en la Plataforma SÍSEVE desde el año 2013 la tendencia a crecer se mantiene.

Dimensión: Proceso de la violencia física en las IIEE del nivel primaria.

Para conocer el proceso de la VF en las IIEE de primaria, se revisó la sección de información, materiales e información estadística de la Plataforma SÍSEVE, y se confirmó que la VF se manifiesta de dos formas, VF sin lesiones dándose a conocer mediante empujones cachetadas, entre otras acciones que no requieren atención médica, y la VF con lesiones, que se presenta mediante el uso de fuerza física, siendo notorio mediante lesiones y que pueden requerir asistencia médica en algunos casos. Los incidentes de violencia registrados en el SÍSEVE clasifican a la VF con y sin lesiones, además la base de datos está libre para que cualquier ciudadano pueda acceder a ellos.

Los hallazgos obtenidos a partir de la encuesta aplicada a los directores de las IIEE de la UGEL 07, indican que el acto de violencia se inicia con agresiones verbales, empujones y en algunos casos en golpes físicos entre estudiantes, esto quiere decir que la VF sin lesiones es más concurrente entre estudiantes de acuerdo a las encuestas realizadas a los directivos.

Dimensión: Los actores en el proceso de violencia física y sus intereses en las IIEE del nivel primaria.

Luego de revisar los documentos oficiales del MINEDU, y encuesta a directores, los actores que participan en los incidentes de VF son los de la CE y los protagonistas clave son los estudiantes, profesores, y personal directivo.

Los profesores y directivos son los primeros actores que detectan y observan los actos negativos de violencia, cambios en el comportamiento entre estudiantes, violencia verbal y en algunos casos por comunicación directa del estudiante al profesor, cuando existe confianza, si detectan a tiempo el problema evitan futuros conflictos y agresiones entre pares.

Como actores secundarios están los padres de familia, y personal administrativo quienes gestionan documentan los casos con la finalidad de llegar a una solución favorable para los estudiantes agresor y agredido. Sobre los intereses de los actores los

directores profesores y padres de familia, todos coinciden en que los problemas entre estudiantes deben solucionarse y evitar casos futuros.

Dimensión: Características sociales, culturales y ambientales de las IIEE de la UGEL07.

Se realizó una observación In Situ en 4 IIEE y la aplicación de una encuesta que fueron respondidos por varios directores, los directores coinciden que en el distrito de Chorrillos donde se encuentra la mayoría de IIEE de la UGEL07, son pobladores del sector socioeconómico C, D y E, donde presentan en muchos casos economía precaria, mucha presencia de inmigrantes del interior del país, como también del exterior principalmente de Venezuela. Los directores entrevistados indican que la presencia de venezolanos, el racismo, la xenofobia contribuyen al aumento de violencia entre estudiantes, mediante la observación como investigadores se ha identificado que dichos directores tienen a cargo IIEE con estudiantes hombres, mujeres y con numerosos estudiantes venezolanos, para las IIEE donde se observó pocos estudiantes venezolanos esta no es una causa relevante. Todos los directores encuestados y la observación realizada en las IIEE visitadas, coinciden que otras causas que generan el incremento de violencia son estudiantes de familias disfuncionales, estudiantes con problemas emocionales y la carencia de afecto por parte de los familiares.

Asimismo, se consultó en el aplicativo ESCALE MINEDU, donde se reporta que para el año 2022, en la jurisdicción de la UGEL07, existen 81 IIEE que brindan el servicio de Educación de gestión pública en el nivel Primaria como se grafica en la figura 4, de los 81 IIEE 31 pertenecen al distrito de Chorrillos que representa el 38.3% del total de IIEE, y como se puede observar en la figura 5 el distrito de Chorrillos tiene el mayor número de IIEE, esto hace importante enfocar nuestro estudio en el distrito de Chorrillos.

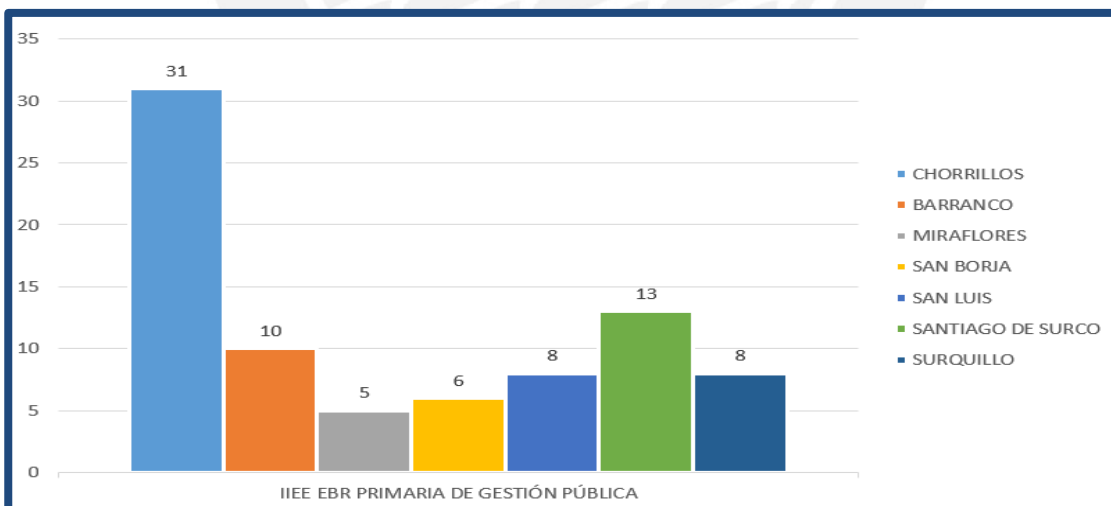
Cabe señalar que, durante el periodo de estudio 2019-2022 se reportaron 301 casos en la plataforma SÍSEVE, la citada plataforma no cuenta con la información de número de casos por distrito; se solicitó la información por transparencia a la UGEL07, teniendo como respuesta mediante OFICIO N° 02809-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE, que el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE no cuenta con la información solicitada.

Figura 4. Número de servicios educativos y programas en la UGEL07.

MAGNITUDES DE LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ									
Vista Rápida del Sistema Educativo									
4. Servicios educativos y programas									
UGEL 07 SAN BORJA 2022									
UGEL 07 SAN BORJA: NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2022									
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	1 589	488	1 101	1 589	=	488	=	1 101	=
Básica Regular	1 433	412	1 021	1 433	=	412	=	1 021	=
Inicial	755	272	483	755	-	272	-	483	-
Primaria	402	81	321	402	-	81	-	321	-
Secundaria	276	59	217	276	-	59	-	217	-
Básica Alternativa	69	34	35	69	=	34	=	35	=
Básica Especial	48	25	23	48	=	25	=	23	=
Técnico-Productiva	39	17	22	39	=	17	=	22	=
Superior No Universita	=	=	=	=	=	=	=	=	=
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: MINEDU – Padrón de Servicios Educativos.

Figura 5. Número de IIEE EBR primaria de gestión pública de la UGEL07 durante el año 2022.



Fuente: Elaboración propia.

1.4. Contexto normativo e institucional en relación al problema

1.4.1. Contexto normativo

Tabla 1. Contexto normativo.

Norma	¿Cuáles elementos conforman la normativa? ¿De qué manera guarda conexión con la problemática de alcance público?
Constitución Política del Perú	<p>El capítulo 1, relacionado a derechos fundamentales de la persona señala que “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado” (artículo 1).</p> <p>En esa misma alinea, en relación a los derechos de la persona indican que “Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes” (artículo 2, numeral 24, literal h).</p> <p>Finalmente, en el capítulo 2 sobre los derechos sociales y económicos establece que “La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente” (artículo 4).</p>
Ley N° 29719	<p>Define los procedimientos para identificar, anticipar, impedir, castigar y eliminar la violencia, hostigamiento, la intimidación y cualquier comportamiento calificado como acoso entre los estudiantes de los centros escolares.</p> <p>De igual forma, norma la prohibición de diversas formas de hostigamiento estudiantil, perpetradas por los estudiantes que resultan en violencia y afectan a las víctimas y establece las obligaciones del MINEDU, docentes, director, padres y apoderados; además de las instituciones gubernamentales (DP e INDECOPI).</p>

DS N° 004-2018-MINEDU:	<p>Anticipación y acción para evitar situaciones de violencia dirigida a niños y adolescentes. Implica tomar medidas anticipadas frente a posibles situaciones violentas, tanto dentro como fuera del establecimiento educativo. Esto se logra mediante la ejecución de iniciativas de prevención adaptadas a las necesidades específicas de su entorno.</p> <p>Tratamiento de la violencia dirigida a los jóvenes. Implica la acción inmediata, eficaz y restauradora ante incidentes de violencia identificados en el entorno educativo, especialmente aquellos que involucran a los estudiantes.</p>
DS N° 010-2012-ED, Reglamento de la Ley 29719	Son válidos para los programas y establecimientos escolares estatales y particulares, que abarcan desde la EBR hasta la técnico productivo, así como institutos y escuelas superiores.
Resolución Ministerial 281-2016-MINEDU, Currículo Nacional de la EBR	Define los conocimientos que se aspira adquieran los estudiantes, como consecuencia de su educación fundamental, alineados con los propósitos y valores de la educación en Perú, el Proyecto Educativo Nacional y los objetivos de la EBR.

1.4.2. Contexto institucional

Tabla 2. Contexto institucional.

Denominación de organismos/comisiones	¿Cuáles son las responsabilidades? ¿Cuáles son sus responsabilidades en relación con la problemática de alcance público que se está tratando?	Fundamentación legal
	1. Desarrollar una normativa clara y detallada con el propósito de identificar, anticipar, impedir, penalizar y eliminar la violencia, hostigamiento e intimidación entre	Ley N° 29719

<p>MINEDU</p>	<p>estudiantes, de manera que sea comprensible para todos los integrantes de la Institución Educativa.</p> <p>2. Crear un boletín informativo que aborde los fundamentos de una coexistencia saludable, destinado a ser compartido en diversos centros escolares.</p> <p>3. Determinar las penalizaciones basándose en la proporcionalidad del hostigamiento estudiantil.</p> <p>4. Vigilar el acatamiento de esta legislación.</p> <p>5. Elaborar sus registros estadísticos conforme al Libro de Registro de Incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes mencionado en el artículo 11, con el fin de analizar el grado de avance en el logro de las metas de minimización de este fenómeno.</p>	
<p>Defensoría del Pueblo</p>	<p>Se encarga de monitorear y supervisar el acatamiento de las responsabilidades establecidas en esta legislación por parte de las autoridades del MINEDU. Adicionalmente, lleva a cabo las medidas y las investigaciones pertinentes para evaluar la extensión de las conductas violentas o de acoso entre los estudiantes en los establecimientos educativos. Con este propósito, estos establecimientos, así como todas las entidades y departamentos del MINEDU, proporcionan las facilidades que la DP pueda requerir.</p>	<p>Ley N° 29719</p>

INDECOPI	<p>Lleva a cabo inspecciones no programadas a los centros escolares para verificar la presencia de cualquier manifestación de violencia física o psicológica, así como de cualquier tipo de intimidación y hostilidad entre estudiantes, independientemente del medio utilizado, ya sea presencial, virtual, telefónico, digital u otros similares. Esto se realiza de acuerdo con su papel de supervisar la calidad en los servicios educativos, como lo estipula el Código de Protección y Defensa del Consumidor; para ello, necesita recabar testimonios, obtener reportes de los actores de la CE, llevar a cabo pesquisas, ordenar las acciones de verificación que considere apropiadas, y aplicar las medidas punitivas adecuadas. Los resultados se informan a la CE, señalando, si es necesario, la implementación de medidas correctivas.</p> <p>Anualmente el INDECOPI tiene la responsabilidad de presentar informes a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte del Congreso de la República, los cuales deben abordar las inspecciones llevadas a cabo, las violaciones cometidas por los establecimientos educativos, las penalizaciones impuestas y los logros alcanzados, de acuerdo a lo señalado en el primer párrafo.</p>	Ley N° 29719
	<p>Conforme al artículo 6, se establece que los docentes y el personal auxiliar del centro educativo están obligados a identificar, abordar y reportar de manera inmediata al</p>	Ley 29719

<p>Comunidad Educativa</p>	<p>Consejo Educativo Institucional (CONEI), cualquier incidente violento intimidatorio, hostigante, discriminatorio, difamatorio o cualquier otra forma de acoso entre los estudiantes. Esto abarca actos que ocurran a través de vías telefónicas, electrónicos o digitales y sobre los cuales tengan conocimiento directo o hayan sido informados.</p> <p>El artículo 7 establece que el director del centro educativo tiene la responsabilidad de guiar al CONEI, con el propósito de promover una coexistencia en paz de los estudiantes. Asimismo, debe convocarlo inmediatamente al tener conocimiento de cualquier incidente violento. Adicionalmente, se encarga de notificar a los padres de familia o representantes legales del estudiante que hayan sido víctimas de violencia o acoso en cualquiera de sus formas, así como a los padres de familia o representantes legales de los agresores.</p> <p>Conforme al artículo 8, se establece que los padres de familia y representantes legales de los estudiantes que sean víctimas de actos violentos, sean hostigados, intimidados o sufran de cualquier otro tipo de acoso por parte de algún compañero tienen la obligación de presentar una denuncia ante el cuerpo directivo del centro escolar o ante el CONEI. En el caso de los padres de familia y tutores del/los educando(s) que perpetren actos violentos, hostigantes o intimidatorios, se les exige colaborar activamente para corregir dichos comportamientos y comprometerse a</p>	
----------------------------	---	--

	participar en las sesiones de asesoramiento correspondientes.	
UGEL	Dentro de sus funciones se encuentra lo establecido en el literal d) asumir y adaptar a su contexto los lineamientos educativos y pedagógicos establecidos por el MINEDU y el ente respectivo del GR.	Ley 28044, LGE

1.4.3. Directrices gubernamentales

Tabla 3. Directrices gubernamentales.

Denominación de las directrices gubernamentales	<p>¿Cuál es la finalidad de este documento administrativo?</p> <p>¿Cuáles son sus elementos constituyentes?</p> <p>¿Cuáles los enunciados o propuestas relacionados con la problemática de alcance público tratada?</p>
Plan de acción por la Infancia y Adolescencia	<p>El Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021 (PNAIA 2021) representa la guía principal de las directrices gubernamentales de Perú, destinada a coordinar y conectar las directrices relacionadas con la infancia y adolescencia en la nación. Este plan dirigirá durante la actual década, las iniciativas estatales y de las organizaciones ciudadanas hacia el crecimiento holístico de los infantes y adolescentes peruanos.</p> <p>Invertir en la infancia y adolescencia tiene el propósito de interrumpir la perpetuación del ciclo de pobreza y la violencia entre generaciones. Se aspira a alcanzar este objetivo en una única generación, fundamentándose en la creencia de que la inversión en el bienestar de los infantes y adolescentes asegurará la sostenibilidad de los esfuerzos destinados al desarrollo humano.</p>

	Reducción del número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar (objetivo estratégico 4).
Estrategia Nacional contra la violencia escolar	Mejorar la administración de la convivencia escolar, la prevención y el manejo de situaciones violentas en los órganos descentralizados de gestión escolar, enfocándose especialmente en los establecimientos educativos de la EB que presentan un elevado índice de violencia, enmarcado en el DS N° 004-2018-MINEDU, que establece las directrices para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra infantes y jóvenes.

1.4.4. Directrices gubernamentales Específicas

Tabla 4. Directrices gubernamentales Específicas.

Directrices gubernamentales específicas	¿Cuál es la finalidad de este documento administrativo? ¿Cuáles son sus elementos constituyentes? ¿Cuáles los enunciados o propuestas relacionados con la problemática de alcance público tratado?
Los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes	<p>Fijar las pautas y lineamientos para dirigir la administración de la convivencia escolar, así como para prevenir y atender situaciones de violencia dirigida a infantes y adolescentes en los centros escolares. El propósito es contribuir al desarrollo integral de los estudiantes en ambientes educativos protegidos y exentos de violencia, así como fortalecer una CE que participe de manera completa en el ejercicio de sus derechos y deberes.</p> <p>Cualquier forma de violencia, particularmente aquella que se pueda dar en el ámbito escolar.</p> <p>Dentro de las estrategias delineadas, en la sección c. se aborda la intervención frente a situaciones de violencia dirigida a infantes y adolescentes. Esta acción aspira a responder de</p>

	<p>manera rápida, efectiva y reparadora ante eventos violentos identificados en el ámbito educativo, los cuales podrían manifestarse entre los propios estudiantes</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • En entornos de comunidades indígenas andinas y amazónicas, la aplicación de la gestión de la CE implica el involucramiento activo y continuo de la representación indígena oficialmente reconocida a nivel comunitario y territorial (por zona, río, sector u otro método de asociación).
<p>Estrategia Nacional Contra la VE “Paz Escolar”</p>	<p>Busca fomentar propuestas respaldadas por datos con el fin de (1) Disminuir las incidencias de VE en nuestra nación, (2) Potenciar los niveles de rendimiento académico y (3) Mejorar el bienestar y satisfacción vital de los educandos.</p> <p>Dirigido a CE.</p>

CAPÍTULO II: CAUSAS DEL PROBLEMA

2.1. Marco teórico sobre las causas del problema

Se revisó bibliografía relacionado al problema público desarrollado sobre afectación directa a la sociedad, para la conformación del marco teórico causal, la misma que ha sido elaborado teniendo como premisa el año más antiguo de publicación hasta el actual, así mismo se comenzó por los artículos en español y posteriormente los artículos en inglés.

Tabla 5. Matriz para ordenar la bibliografía útil para la conformación de marco teórico causal.

Denominación del artículo	autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
Las reacciones postraumáticas en la infancia y adolescencia maltratada: El trauma complejo	López-Soler	Revista de Psicopatología y Psicología Clínica	2008	https://web-s-ebSCOhost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=6&sid=985fdde0-3b98-47dd-9816-2827c8df61be%40redis	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuando un infante enfrenta circunstancias de nurtura inadecuadas o evidentemente perjudiciales, las repercusiones en su crecimiento y desarrollo personal pueden ser considerablemente serias, dado que ejercen influencia sobre diversas variables psicológicas y el desarrollo del sistema neural y neuroendocrino (van der Kolk, 2003), causando serios desafíos en el desarrollo de la personalidad y en la capacidad de adaptación. ▪ Generalmente, se consideran respuestas normales ante un episodio de estrés

					<p>significativo las siguientes reacciones: sentimientos de melancolía, inquietud, ira, cambios en el comportamiento y otras molestias leves, que afectan temporalmente por un corto período. Es común que los niños experimenten estas respuestas pasajeras y su evolución, equilibrio o empeoramiento, recae ampliamente en la actitud de los progenitores o cuidadores para generar en sus hijos/as una sensación de resguardo y confianza.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ A largo plazo el abuso puede dar lugar a la perpetuación de la violencia a través de generaciones, un infante que ha experimentado maltrato tiene una probabilidad elevada de convertirse en perpetrador de abusos hacia su pareja o a sus descendientes en la adultez, aunque en el caso de las niñas, la dirección de esta evolución es menos clara.
Acoso a escolar: Bullying y Ciberbullying	José Antonio Martínez Rodríguez	<u>JM Bosch</u>	2017	https://www-jstor-org.ezproxybib.puc.p.edu.pe/stable/j.ctvrzgwgn	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intimidación en el entorno escolar mediante el uso de las TIC conocida como ciberacoso, llevándose a cabo la agresión de forma electrónica mediante medios comunicacionales

					<p>como el email, mensajerías de texto a través de celulares o dispositivos portátiles o la difusión de videos y fotos en plataformas en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Problemas relacionados con el hostigamiento escolar basado en la discriminación por orientación sexual y por identidad de género. ▪ Las consecuencias legales penales y civiles recaen sobre todos los involucrados en el hostigamiento estudiantil (perpetrador, progenitores, establecimientos educativos, directores, docentes, entre otros).
Acoso escolar: de lo tradicional a un evoque integral	García-Piña & Posadas-Pedraza	Instituto Nacional de Pediatría	2017	https://www.redalyc.org/journal/4236/423658524008/html/	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La CE se enfrenta a diversos desafíos que no siempre pueden abordarse de manera inmediata y completa. Surgen como desafíos para los cuales ni la práctica habitual ni la capacitación pedagógica ofrecen respuesta. ▪ Los profesionales educativos se encuentran con desafíos que, aunque no surgen necesariamente en el ámbito escolar, impactan en el proceso de aprendizaje y el desarrollo de las actividades educativas.

					<ul style="list-style-type: none"> La convivencia, que no recibió prioridad en el entorno escolar ni fue incorporada en su plan de estudios, ha emergido como una necesidad apremiante. Esto no solo afecta el ámbito educativos o familiar, sino que adquiere una importancia de relevancia y extensión social.
Uso de una metodología de análisis para el Acoso Escolar (Bullying) Homofóbico	Marcano & Ochoa	Revista de Investigación	2018	https://eds-s-ebSCOhost-com.ezproxibib.pDIUCP.edu.pe/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=46ce7c93-1d4c-49b1-b418-fba831372563%40redis	<ul style="list-style-type: none"> El aumento constante de incidentes y sobre todo, las inquietudes narrativas muestran situaciones en las cuales educandos afectados cuya orientación sexual difiere (gay, lesbiana o bisexual), han llegado al extremo de quitarse la vida debido a la coacción física o psicológica, perpetuada por el educando hostigador y aquellos que son testigos.
Asociación entre matoneo escolar, síntomas depresivos e ideación suicida	Ceballos-Ospino et al.	Revista CES Psicología	2019	https://web-p-ebSCOhost-com.ezproxibib.pUCP.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=455d7a	<ul style="list-style-type: none"> Mayor incidencia de matoneo escolar (ME) verbal, expresado mediante vituperios, y ME social, evidenciado a través de comportamientos de exclusión hacia el afectado. Es decir, impidiendo su participación,

				c2-e0ad-4ff8-888a-0fd53e7b4d14%40redis	<p>o indicando a otros que eviten hablar o relacionarse con el afectado.</p> <p>El ME incide en el equilibrio psicosocial de los educandos y eleva la posibilidad de que se les diagnostique un desajuste psicológico en la adolescencia o adultez, aquellos que han sufrido de ME reportan con más regularidad la manifestaciones y trastornos afectivos, como la depresión y ansiedad, y conductas autolesivas.</p>
<p>El acoso escolar y suicidio de menores en la prensa española: Del tabú al boom informativo</p>	<p>Blanco-Castilla & Cano Galindo</p>	<p>Revista Latina de Comunicación Social.</p>	<p>2019</p>	<p>https://nuevaepoca.revistalatinacs.org/index.php/revista/article/view/344</p>	<p>Muestran notables vacíos que impactos tanto en las iniciativas preventivas y terapéuticas en el contexto educativo como en las disposiciones legislativas.</p> <p>En consecuencia, no hay una legislación que busque sancionar o penalizar el hostigamiento entre los educandos.</p> <p>Dentro del entorno educativo, donde los protocolos de acción actuales parecen carecer de adecuación y carecen del respaldo legal requieren modelos más específicos para guiar a los educadores sobre cómo planificar actividades</p>

					sociales, formar grupos y establecer redes de amistad u otras iniciativas que fortalezcan las relaciones entre los educandos.
Sentimientos y pensamientos de jóvenes frente al acoso escolar: El suicidio como una alternativa	Palacio-Chavarriaga et al.	Revista Eleuthera	2019	https://web-p-ebscohost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=fc9c937e-cd03-42ee-81ed-e445648b9ab6%40redis	Se observó que el 71,81% de los educandos ha presenciado comportamientos violentos en el entorno escolar (González et al., 2014). En consecuencia, gran cantidad de los educandos opta por mantener en secreto estas estos incidentes de agresión. El ciberacoso se lleva a cabo en presencia de un gran número de personas con el objetivo de atraer el interés de los demás. Del mismo modo, si los afectados y aquellos que presencian optan por no divulgarlo, es posible que las agresiones perduren.
Inclusión educativa en relación con la cultura y la convivencia escolar	Valdés-Morales et al.	Educación y Educadores	2019	https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/9532	En el centro educativo con baja CE y un bajo clima de inclusión, las relaciones entre las personas se encontraban desarticuladas, con responsabilidades y tareas desorganizadas y un enfoque principal dirigido hacia el mejoramiento de la convivencia.

Factores asociados a las actitudes hacia la violencia en escolares de las zonas urbano-marginales de Lima Metropolitana, 2019	Zeladita-Huaman et al.	Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública	2019	http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342020000400627	Los jóvenes varones muestran una mayor inclinación hacia actos violentos que las mujeres y hay una relación positiva débil entre la edad y las puntuaciones de las AHV. Adicionalmente, se observan disparidades en las AHV según el año de estudios. Las puntuaciones más altas se identificaron en la categoría relacionada con la percepción de la violencia como legítima.
Acoso y ciberacoso en adolescentes LGTB: Prevalencia y efectos en la salud mental	Garaigordobil & Larrain	Comunicar	2020	https://web-p-ebscohost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=ec8f9f31-8bad-4952-bd93-655abde8e2d1%40redis	Comportamientos hostiles frente a la pluralidad sexual, como el estigma internalizado que se observa en individuos LGTB son producto de una sociedad que ha sido instruida por un sistema que sigue la norma heterosexual.
El acoso escolar, la acción docente y la	Calderón	Andamios	2020	DOI: http://dx.doi.org/10.	Las instancias de intimidación en el entorno escolar, así como la participación y medidas adoptadas por los educadores, como la

<p>responsabilidad de la escuela</p>				<p><u>29092/uacm.v17i4</u> <u>3.778</u></p>	<p>comunicación con los educandos y sus progenitores, pueden generar resultados positivos; no obstante, también representan una fuente de estrés y presión para los maestros cuando no son abordados de manera efectiva o no consiguen modificar las circunstancias de manera positiva. Será fundamental realizar estudios que busquen evaluar el grado de padecimiento y desgaste profesional y personal experimentado por los educadores como resultado de este tipo particular de intervenciones.</p> <p>Llama la atención el hecho de que, a pesar de contar con un protocolo establecido para abordar situaciones de conflicto relacionadas con el hostigamiento escolar, solo el 25% de los educadores hicieron referencia a su aplicación. Como se detallará más adelante, es evidente que los educadores no están al tanto de iniciativas y tácticas sugeridas propuestas por las instancias educativas; tal vez esta sea una de las causas por las cuales utilizan poco este tipo de herramientas.</p>
--------------------------------------	--	--	--	---	---

<p>Trastorno de estrés postraumático en la infancia y la adolescencia: Cuestiones sobre diagnóstico y evaluación</p>	<p>Fernández et al,</p>	<p>Revista de Psicopatología y Psicología clínica</p>	<p>2020</p>	<p>https://web-s-ebSCOhost-com.ezproxybib.puCP.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=985fdde0-3b98-47dd-9816-2827c8df61be%40redis</p>	<p>Los resultados mostraron que el DSM-5 puede resultar en tasas de prevalencia de TEPT más elevadas en infantes de 7 a 12 años, a diferencia de lo observado en adolescentes. Esto indica la importancia de desarrollar criterios más sensibles al desarrollo para los preadolescentes y adolescentes con el fin de evaluar y diagnosticar de manera más precisa el TEPT en estas edades. El motivo para remitir, tanto para los grupos sometidos a abuso doméstico persistente como en aquellos que han experimentado situaciones de violencia basada en el género, fue la presencia de cambios en el comportamiento y/o en el estado emocional.</p>
<p>Victimización de niños, niñas y adolescentes chilenos/as en la escuela</p>	<p>Carlos Rodríguez-Garcés</p>	<p>Convergencia/Revista de Ciencias Sociales</p>	<p>2021</p>	<p>https://convergencia.uaemex.mx/articulo/view/15357</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presenciar o ser testigo de un tiroteo ▪ Prejuicio. ▪ Agresiones corporales sin arma. ▪ Testigos de situaciones violentas (categoría que se incluye junto a la de atacantes y afectados en las evaluaciones de situaciones conflictivas escolares).

					Nivel de vulnerabilidad socioeconómica del establecimiento (escuela pública).
Prácticas de (in) justicia social en escuelas con buenos indicadores de efectividad escolar	Valdés/Ramírez-Casas del Valle	Revista Mexicana de Investigación Educativa.	2021	https://web-proxy.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/detail/detail?vid=0&sid=b79626a7-c50f-4636-8db2-79c26c810617%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#d=b=a9h&AN=153194338	Indican que esta forma de administración favorece la separación, trato desigual y marginación de los estudiantes que no cumplen con los criterios educativos establecidos, afectando más gravemente a aquellos en situaciones más vulnerables, ya sea por razones socioeconómicas, de género, origen étnico, nacionalidad, discapacidad, entre otros.
Trastorno de estrés postraumático en la infancia y adolescencia ante la pandemia de la COVID-	Ramos-Vera	Revista Cubana de Pediatría	2021	https://web-proxy.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/detail/detail?vid=0&sid=c84874c1-3ce9-445d-b285-	Los infantes pueden experimentar una pérdida temporal de la conexión con la realidad, pensar que están enfrentando una amenaza seria. Esto puede manifestarse a través de pesadillas y perturbaciones en el descanso. Cuando los niños vuelven a experimentar el evento traumático de diferentes maneras (pensamiento recurrente,

				f8df5d612287%40redis&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZI#AN=152370022&db=a9h	representaciones mentales o recreación), siguen manteniendo la conciencia de su entorno, aunque estén fuertemente afectados. Además, es posible observar arrebatos, dificultades de atención y distracción, cambios en el comportamiento, insatisfacción, expresión emocional limitada, evitación de situaciones sociales, desconexión, manifestación de agresividad en el juego, rendimiento académico deficiente, demora en el desarrollo o pérdida de habilidades previamente adquiridas, angustia y desórdenes psicosomáticos
Estrés parental y problemas emocionales y conductuales en niños durante la pandemia por Covid-19	Betancourt et al.	Revista Consejo Nacional para enseñanza e investigación en psicología A.C.	2021	https://revistacneipne.org/index.php/cneip/article/view/123	La investigación analiza la relación existente entre estrés parental, índice de riesgo como problemas emocionales y conductuales que presentan los niños durante el aislamiento social.
Inclusión, igualdad y asimilacionismo	Mendoza-Horvitz,	Psicoperspectivas .	2022	https://web-pebscohost-com.ezproxybib.pu	La asimilación de este comportamiento institucional genera problemas en al menos tres aspectos significativos: psicosocial, de filosofía

en escuelas con diversidad socioeconómica				cp.edu.pe/ehost/detail/detail?vid=0&sid=b8206121-fb2c-45d1-9ebd-726fe037d1aa%40redis&bdata=Jmxbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=161298439&db=fua	política y de política educacional. Primero, el rechazo de algunas subjetividades implica un esfuerzo emocional significativo que no se requiere de manera equitativa para todos, lo cual puede dar lugar a costos psicosociales especialmente elevados para los grupos socialmente más desfavorecidos, como malestar, inquietud, angustia y una percepción de no encajar.
Estrategias pedagógicas de sensibilización en la reducción de la violencia de género en las escuelas secundarias de Tahoua, Níger	Moustapha	Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación	2022	https://web-s-ebscohost-com.ezproxybib.pu.cp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=20474675-b44c-403f-90b2-d6b453b06cc2%40redis	<p>Aunque existen documentos que prohíben cualquier manifestación de violencia en entornos escolares, estas prácticas perjudiciales continúan, particularmente dirigidas hacia las niñas. La violencia, tanto en su forma general como la específica de género, es frecuentemente respaldada en la sociedad de Nigeria, debido a las posiciones y la representación asignada a las féminas en dicha sociedad.</p> <p>Es opinión de los educandos que las sanciones se aplican de diferente manera a niños y niñas, señalan que 5,3 puntos porcentuales entre niños</p>

					<p>y niñas en la apreciación de esta forma de sancionar (22,7% de chicos frente a 17,3% de chicas). Los estudiantes piensan que los docentes se encuentran influenciados por el sexo de los estudiantes en las prácticas violentas.</p> <p>La capacidad para informar incidentes violentos es muy limitada. El sistema establecido en otros establecimientos educativos de secundaria no está operativo. Esto implica una falta de respaldo psicosocial para los educandos que sufren violencia, especialmente las del género femenino.</p>
<p>Conocimiento cultural de niños y niñas sobre el suicidio infantil, sus causas y su prevención</p>	<p>Morfín-López et al.</p>	<p>Revista Latinoamericana de Estudios de Familia</p>	<p>2022</p>	<p>https://web-p-ebSCOhost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=7515451a-783d-4679-b4ab-59ebc5feaace%40redis</p>	<p>Los motivos escolares con un total de 20 menciones, la razón más común fue:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El ciberacoso con 11 menciones, ▪ La discriminación con 6 menciones, fue descrita con expresiones como “son objeto de discriminación”, ▪ Ni sus profesores ni sus padres toman medidas frente al acoso con 1 mención, ▪ Debido a no conformarse con el resto con una sola mención,

					<ul style="list-style-type: none"> Se registran dos menciones relacionadas con aquellos que participan en “desafíos con sus amigos”, indicando que el tema del suicidio podría ser percibido como parte de un juego o desafío dentro del entorno escolar.
Autoestima, imagen personal y acoso escolar en los trastornos de la conducta alimentaria.	Ruiz Lázaro et al.	Nutrición Hospitalaria	2022	https://web-s-ebcohost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=bc2afcb3-63f1-4852-b09f-247b42c651ac%40redis	<p>Las personas que tienen TCA (trastorno de conducta alimentaria) o condiciones similares son más propensas a ser víctimas de hostigamiento escolar o burlas vinculadas a su apariencia, con una frecuencia de 2 3 veces mayor. Es importante destacar a aquellos involucrados en acciones intimidatorias y de acoso, ya sea como afectados o perpetradores.</p> <p>La manifestación del hostigamiento puede adoptar diversas formas, ya sea mediante expresiones verbales, agresiones físicas o mediante la exclusión social de la víctima. Esto incluye la difusión de chismes y engaños, intimidaciones o mofas relacionadas o no con la apariencia física. Los observadores, que son otros educandos, desempeñan un papel crucial, ya que son a ellos a quienes el agresor busca impresionar con su</p>

					dominio, al no intervenir, quedándose callados, contribuyen a que estas acciones persistan, ya sea respaldando al agresor o no oponiéndose a él.
Emociones y prácticas de justicia: reflexiones para el abordaje de la(s) violencia(s) escolar(es)	Rea Rubiano, Saldarriaga Vélez	Revista Trabajo Social	2023	https://pucp.ent.sirsi.net/client/es_ES/campus/search/results?qu=Emociones+y+pr%C3%A1cticas+de+justicia%3A+reflexiones+para+el+abordaje+de+la%28s%29+violencia%28s%29+escolar%28es%29&te=#	Frecuentemente, la institución escolar mantiene estructuras de convivencia que propician la violencia, la aceptan, la pasan por alto o incluso la fomentan. En el contexto escolar, se desarrollan dinámicas de actividad y comunicación que no ocurren de manera aislada, sino dentro de la trama de una microcultura caracterizada por relaciones interpersonales que incluyen, con mayor frecuencia de la que imaginamos, la falta de solidaridad, la competitividad, la rivalidad y, en ocasiones, el abuso de aquellos socialmente más fuertes hacia los más vulnerables
Intervenciones psicosociales y sus dispositivos de apoyo a estudiantes migrantes en	Fierro, Palacios	Revista Cuaderno de Trabajo Social,	2023	https://web-s-ebsohost.com.ezproxibib.pucp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=0d4a18f	La falta de comprensión de la realidad migrante evidenciada en el prejuicio racial hacia educandos de ascendencia africana y en la distinción arbitraria en el trato a los estudiantes haitianos frente al resto de estudiantes no hispanohablantes..

escuelas de educación básica de la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Chile				b-c8aa-4ff5-acec-90c096cd8557%40redis	
Violence in Schools (book)	Pag, J. Craig	SpringerBriefs in Psychology SpringerBriefs in Behavioral Criminology	2015	Springer English/International eBooks 2015 - Full Se	El ambiente escolar impacta no solo en la tasa de deserción, en la delincuencia, el consumo de drogas, de alcohol y la violencia. Al ambiente físico, aspectos como la visión de los estudiantes, sobre la seguridad en el centro escolar, la cantidad de desorden en la escuela y la presencia de drogas tienden a influir en la VE.
Students, Teachers, and Leaders Addressing Bullying in Schools	Boske,	SensePublishers	2015	https://link-springer-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/book/10.1007/978-94-6300-148-9	Son discriminados debido a su raza, clase, género, expresión de género, idioma nativo, estatus migratorio, capacidad, familia y religión/creencias/fe, es esencial para descubrir muchas de las posibles causas y fuentes de la intimidación.
Introduction to the Special Issue: School	Zhaoa & Zhang	Journal of School violence	2022	https://www.tandfonline.com/doi/full/1	Control social y la subcultura de la violencia se han utilizado ampliamente con respecto a la

Violence/bullying in China				0.1080/15388220.2021.2009286	investigación sobre la delincuencia juvenil y las consultas. Vínculo entre la exposición a la violencia familias y las peleas en el colegio.
Stop the Bullying: A Handbook for Schools	Rigby	ACER Press	2022	http://www.acer.edu.au	Acoso que ocurre como consecuencia del pensamiento prejuicioso y la discriminación, más especialmente sobre la base de género, raza y discapacidad. Se ha identificado que el acoso basado en el sexo ocurre con frecuencia entre los australianos escolares.
Family Violence, Depressive Symptoms, School Bonding, and Bullying Perpetration: An Intergenerational Transmission of Violence Perspective	Timothy	Journal of School Violence	2022	https://www.tandfonline.com/loi/wjsv20	La exposición a la violencia familiar puede desencadenar síntomas depresivos, que podría conducir a la perpetración de intimidación.

<p>A scoping review of the Venezuelan migration in three South American Countries sociocultural and mental health perspectives</p>	<p>Alarcon et al.</p>	<p>World social psychiatry</p>	<p>2022</p>	<p>https://journals.lww.com/wpsy/fulltext/2022/04010/a_scoping_review_of_the_venezuelan_migration_in.4.aspx</p>	<p>La migración por parte de migrantes Venezolanos en tres países de América Latina como; Colombia, Ecuador y Perú; en relación a las perspectivas socioculturales y salud mental de las personas migrantes, obteniendo resultados cualitativos y cuantitativo.</p>
<p>Preservice Teachers' Knowledge and Attitudes Toward Bullying: A Systematic Review</p>	<p>Dawes et al.</p>	<p>Review of Educational Research</p>	<p>2023</p>	<p>https://journals-sagepub-com.ezproxybib.puap.edu.pe/doi/pdf/10.3102/00346543221094081</p>	<p>Los maestros en formación algún día serán responsables de abordar el acoso entre sus alumnos, pero se desconoce su disposición ese papel fundamental. En cuanto a sus actitudes hacia la intimidación, la mayoría de maestros en formación informan que están preocupados por intimidación, pero algunos todavía creen que es una parte normal de crecimiento. La mayoría de maestros en formación informan que se sienten responsables de lidiar con la intimidación, sin embargo, muchos no se sienten seguros de su capacidad para hacerlo.</p>

Tabla 6. Matriz para ordenar los argumentos causales de cada una de las causas identificadas.

Denominación	Descripción de la explicación	Autores que plantean esta causa
<p>Causa 1: Discriminación</p>	<p>Los autores coinciden en señalar que la discriminación es una forma de VE o acoso, que puede adoptar formas verbales, físicas o de aislamiento social dirigidas hacia el afectado. Esto incluye la propagación de chismes y engaños o con la apariencia física; y comprende diferentes aspectos, no solo a los heterosexuales sino también a los no heterosexuales.</p>	<p>Carlos Rodríguez-Garcés; Rigby, Ken; Rene Valdes/Lorena Ramirex-Casa del Valle; Christa Boske, Carla Fierro, Tatiana Urtubis Palacios; Keiber Marcano, Marlene Ochoa; José Antonio Martínez Rodríguez;</p>
<p>Causa 2: Silencio de los observadores /espectadores de la violencia</p>	<p>En una encuesta realizada se constató que el 71.8% ha presenciado comportamiento agresivos en el entorno escolar, además señalan que el acosador demuestra su poder a los alumnos observadores; ya que con el silencio permiten que sigan esas acciones de abuso.</p>	<p>Rodríguez - Garces; Palacio-Chavarriaga Rodríguez - Marín Gallego-Henao; Ceballos-Ospino Suarez-Colorado, Campo-Arias; Ruiz Lázaro, Roncero, Pérez Hornero.</p>
<p>Causa 3: Escuelas con sistemas de convivencia que permiten la</p>	<p>Señalan que el ambiente físico en las escuelas impacta en la percepción de los estudiantes de la seguridad de la escuela, como desorden y presencia de drogas; asimismo los estudiantes</p>	<p>Eliana Sofía Rea Rubiano, Jaime Alberto Saldarriaga Vélez; Jonathan Page Jeffrey A. Daniels Steven J. Craig; Rene Valdez/Lorena Ramírez-Casas del valle; Moussa Moustapha; Rene Valdez-Morales, Verónica López,</p>

<p>violencia, la toleran, la ignoran, la potencian</p>	<p>se sienten excluidos con el sistema educativo, porque existen lagunas en acciones preventivas y abordaje en el entorno escolar, por el motivo que los actuales protocolos de actuación parecen ser insuficientes.</p> <p>Además, han detectado la estructura de una microcultura que involucra vínculos interpersonales, se incluye la insolidaridad, la competitividad, la competencia, y ocasionalmente el maltrato ejercido por individuos más fuertes hacia los más vulnerables. Finalmente es de opinión que en el centro educativo con baja convivencia escolar y un bajo clima de inclusión, las relaciones entre las personas se encontraban desarticuladas, con responsabilidades y tareas desorganizadas.</p>	<p>Felipe Jiménez-Vargas; José Antonio Martínez Rodríguez.</p>
<p>Causa 4: Maestros no hacen nada ante bullying</p>	<p>Los autores señalan que el involucramiento y acciones de los docentes hacia el maltrato escolar o bullying, se convierte en un generador de estrés y presión cuando no se enfrenta de manera apropiada o no se consigue el</p>	<p>Morfin - Sánchez-Loyo Mejía-Arauz; Dawes, Colleen Gariton, aStarrett, Irdam; Martínez Rodríguez; Blanco-Castilla, Cano Galindo;</p>

	<p>mejoramiento de la situación; asimismo refieren que los maestros existen desconocimiento de los planes y estrategias propuestas por autoridades educativas. Añaden que los maestros en formación en cuanto a sus actitudes hacia la intimidación señalan que están preocupados, pero creen que es parte normal del crecimiento y una mayoría de ellos en formación añaden que se sienten responsables de lidiar con eso, además no se sienten seguros de su capacidad para hacerlo.</p>	
<p>Causa 5: Exposición a la violencia familiar</p>	<p>Señalan que los grupos de violencia de género se da en su mayoría en los grupos de maltrato intrafamiliar crónico, también refieren que la crianza inadecuadas o negativas para un menor, los efectos de desarrollo como personas pueden ser graves presentan alteraciones emocionales y/o conductuales incluyendo en variables psicológicas, el desarrollo del sistema neural y neuroendocrino, dando lugar a serios inconvenientes en la formación de la personalidad y en la capacidad</p>	<p>Lawrence, Timothy; Alcántara –López y Concepción López-Soler; José Antonio Martínez Rodríguez. Jhon salomon Zhaoa ans Hongwei Zhang.</p>

	de adaptación; el maltrato transgeneracional a un niño que ha sufrido maltrato aumenta significativamente la probabilidad de que ese niño, en el futuro, se convierta en agresor.	
Causa 6 Cultura violenta y agresiva de estudiantes del nivel primario venezolanos.	En el artículo denominado Estrés parental y problemas emocionales y conductuales en niños durante la pandemia por COVID-19, realizada a padres y madres de familia y niños entre los 6 a 12 años. Determinó que debido al aislamiento los padres y niños sufrieron de estrés parental y problemas emocionales y conductuales, En algunos países europeos y México coinciden en señalar que los padres percibieron cambios. Por ejemplo México con mayor frecuencia fueron; la inquietud (19%), la irritabilidad (17%), el nerviosismo (16%), el déficit de atención (14%), la desobediencia (13%), la explosividad (11%) y la conducta dependiente (9%); y los problemas de tipo conductual son mas relevantes en varones que mujeres.	Betancourt, Riva, Chedrauni; Alarcon, Renato; Ordoñez-Manchero, José; Velásquez, Elvia; Uribe, Alina; Lozano-Vargas, Antonio; Gaviria, Silvia; Lucio, Miriam.

Posteriormente, se revisó el artículo publicado por la Word Social Psychiatry, titulado Una visión de alcance de la migración venezolana en tres países sudamericanos, perspectivas socioculturales y de salud mental en el año 2022; en relación a nuestro país, señalan las causas que los obligaron a migrar como “la falta de dinero”, decreciente inseguridad debido a la situación política que atraviesa el país, difícil acceso a obtener los documentos de identidad personales y, entre otros. En Perú viven en zonas periféricas, alquilan habitaciones baratas, además existe diferencia en los salarios en comparación con otros extranjeros y peruanos; afirman que el 91.5% no cuentan con ningún tipo de seguro de salud.

En relación a acogida, respuestas y trato con los migrantes, encuestas realizadas en Lima y otras partes del país, señalan que existen percepción ambivalente. El Instituto de Opinión pública de la Universidad Católica del Perú 2019, refirió que el 81% dijo que muchos

	<p>venezolanos dedican su tiempo a actividades criminales, el 61%-68% señalan que la mayoría de ellos son poco confiables o deshonestas. Otro grupo piensa que, el 77,0% de tantos venezolanos en Perú perjudica la economía a los peruanos privándolos de puesto de trabajo. El 58,0 % dijo estar de acuerdo con los migrantes venezolanos.</p> <p>Citan el estudio de Carrol et al, realizado en el 2019, revela correlación entre los factores de los viajes migratorios y hallazgos clínicos, asociada a mayor ansiedad y depresión. Asimismo, establecen que la xenofobia fue la forma dominante de la discriminación experimentada por el 71.0% de los inmigrantes, las mismas varían según la edad, el 78,0% menores de 35 años sufrieron discriminación por nacionalidad en comparación al 63,0% mayores de 35 años. En sus trabajos fueron agredidos verbalmente por compañeros y supervisores “los venezolanos son pobres y reemplazables”, reciben salarios bajos y</p>	
--	--	--

	<p>condiciones laborales pobres, también se sintieron discriminados cuando presentaban su CV o fueron entrevistados. Otra forma es cuando los peruanos se niegan a ser atendidos por “extranjeros” en los centros de salud; asimismo el 18,0% de padres venezolanos notaron que sus hijos eran objetos de discriminación en la escuela, por parte de sus compañeros como de profesores; ellos también se sienten excluidos por los padres peruanos.</p> <p>En relación al ámbito geográfico, la discriminación xenofóbica como la discriminación por nacionalidad se da con mayor frecuencia en Lima y en las ciudades costeras, en comparación con otras ciudades.</p> <p>También, citan a INEI en la encuesta realizada en 3611 hogares y 9487 migrantes venezolanos mayores de 14, realizada en seis regiones (Tumbes, La Libertad, Arequipa, Cusco, Lima y Callao), el 6,3% señaló tener</p>	
--	--	--

	<p>problemas de salud mental relacionados con el miedo, la ira, la ansiedad o el estrés.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en líneas anteriores, los efectos por la pandemia del Covid -19, la xenofobia y discriminación hacia los venezolanos, conllevarían esclarecer el comportamiento de los estudiantes venezolanos. Dentro del trabajo de campo visitamos dos IIIIEE en el distrito de Chorrillos, “7064 María Auxiliadora” y el “7076 Las Brisas de Villa”, donde los directivos y docentes del 5to y 6to grado de primaria, coincidieron en afirmar que los niños venezolanos en grupo, son agresivos hacia sus compañeros y maestros, tienen problema para reconocer la autoridad y algunos son desafiantes.</p>	
--	---	--

2.2 Análisis de la causa del problema

Tras examinar el contexto teórico causal y emplear las herramientas de entrevistas para recopilar información (directores, profesores, padres de familia y psicólogo), focus group (alumnos de 5to y 6to de primaria), posteriormente se identificó las causas del problema. En este proceso, de estudio, se elaboró una matriz de consistencia que facilitará la identificación de los elementos que originan la problemática.

Respecto a las causas, "Silencio de los observadores /espectadores de la violencia " y "Maestros no hacen nada ante bullying" Estas dos causas tienen una similitud, porque los observadores, espectadores de la violencia son los maestros, los directivos y administrativos que laboran en la IE, en el trabajo de campo donde se aplicó la entrevista a directivos, docentes y focus group a estudiantes, se determinó que los mencionados miembros de la CE si comunican y realizan acciones para evitar la VF en las IIEE, por lo tanto estas dos causas encontradas en fuentes de investigación no pudieron ser validadas.

En el mencionado trabajo de campo se encontró una sub causa de la "Discriminación", todos los entrevistados coinciden que el incremento de estudiantes venezolanos en las IIEE públicas del nivel primaria es una razón del aumento de la VF entre estudiantes en los últimos años del nivel primaria, actualmente la xenofobia como una forma de discriminación, está en aumento.

Finalmente, se ha identificado y validado mediante trabajo de campo 3 causas explicativas del problema público:

Causa 1: Discriminación

En relación al tema, la Plataforma del SÍSEVE, señala que se entiende como el trato desigual, exclusión, distinción, restricción descalificación que se da a una persona o grupos de personas, además establece que el acto discriminatorio se fundamenta en algún tipo de prejuicio, tales prácticas no solo son acciones individuales sino responden a un contexto social que crea y difunde estereotipos que refuerzan los prejuicios negativos, como: i) Participar en la creación o divulgación de estereotipos acerca de cualquier conjunto de personas, basado en sus características genuinas o ficticias, ii) acosar, maltratar, excluir, agredir o relegar a cualquier miembros de un conjunto de personas, solo por pertenecer a él y iii) introducir cualquier forma de discriminación (jurídica, financiera, ocupacional, de libertad de desplazamiento o acceso a servicios

educativos específicos) a cualquier integrante de un grupo humano, con la intención de obstaculizar o dificultar el ejercicio total de sus derechos (MINEDU).

Al respecto, se revisó la plataforma en línea de la DRELM y se ha tomado de conocimiento que durante el año 2019 ofreció 10 mil vacantes para el nivel inicial y primaria de la EB orientado a estudiantes que quedaron fuera del sistema escolar, estrategia denominada “Lima Aprende”, siendo su característica principal que los estudiantes iniciaron sus clases el 10 de junio del año 2019 proyectado terminar el año escolar hasta febrero del año siguiente, los estudiantes matriculados fueron en su gran mayoría venezolanos que no encontraron vacante a inicios de año, en dicho año 6,200 alumnos se inscribieron en 400 aulas adicionales del programa, de los cuales la mitad eran venezolanos (UNESCO, 2020) todo esto producto de la migración que acontece estos últimos años nuestro país y que en la actualidad está en aumento.

Según estudio realizado por el MINEDU denominado “Situación de los estudiantes Venezolanos en el Perú”, realiza el análisis de indicadores educativos, en los alumnos venezolanos durante el periodo 2016-2022 en relación a la EBR, señala que la matrícula durante el año 2022 a nivel nacional, se incrementó en más de 35 veces respecto del año 2016. Durante el año 2019 fueron 91,952; en el año 2020 fueron 107,720; en el 2021 fueron 122,702 y en el año 2022 fueron 135,322 estudiantes venezolanos.

Además, afirma que en el nivel primaria fueron matriculados 72,735, representando el 54% de la matrícula total. En el nivel secundaria asciende a 33,156 lo que equivale al 25% del total. El porcentaje mayor se concentra en el nivel primaria, niños entre los 6 a 11 años. Las IIEE públicas concentran el 88% de alumnos venezolanos. Además, la plataforma SÍSEVE, establece el número de casos de VE entre alumnos el nivel primaria del 2019 al 2022 de la siete UGEL de LM, señala que la UGEL 07 presenta 305 casos, seguido de la UGEL 03-302 casos, UGEL 02-206 casos, UGEL 06-177, UGEL 01-117, UGEL 04-102 y en último lugar encontramos la UGEL 05 con 91 casos. En el año 2019, el distrito de Chorrillos contaba con 83,459 estudiantes, de los cuales 3,774 son estudiantes venezolanos (Siagie 2019).

Conociendo los antecedentes citados líneas anteriores, se visitaron 02 IIEE ubicadas en el distrito de Chorrillos “7034 Enrique Nerini Collazos” y “7076 Las Brisas de Villa”, ambas se encuentran ubicadas en el Distrito de Chorrillos, por recomendación de la especialista de la Plataforma de la UGEL 07, se realizó observación del lugar, entrevista a directores y profesores del nivel primaria; asimismo se llevó a cabo un focus group contando con la participación de alumnos del 5to y 6to de primaria de la IE “7076 Las Brisas de Villa”, el colegio cuenta en el 5to grado de primaria con 153 alumnos, en 5

secciones, de los cuales 33 son estudiantes venezolanos y 120 estudiantes peruanos; el 6to grado cuenta con 178 alumnos, en 6 secciones, 31 son estudiantes extranjeros y 147 estudiantes peruanos.

La información recogida fue procesada y se encontró que el incremento de estudiantes Venezolanos en las IIEE públicas, es una causa más para que se produzca el incremento de la violencia entre estudiantes, de acuerdo a los entrevistados, los estudiantes venezolanos presentan en su comportamiento agresividad, cuentan con un amplio vocabulario soez originario de su país y escasamente conocido en las escuelas de LM.

Los directivos, docentes y psicólogos señalan que los estudiantes venezolanos tienen el timbre de voz alto, son extrovertidos usan mucho las palabras soeces para defenderse cuando se ven ofendidos, no reconocen límites, ni aceptan la autoridad, en su mayoría son los agresores. Asimismo, se conoció que alumnas y alumnos de nacionalidad venezolana y peruana tienen rencillas constantes, por la razón que las niñas y niños de nacionalidad venezolanas presumen ser más lindos que los peruanos y las niñas y niños peruanos afirman ser más inteligentes.

Además, se percibió que existe discriminación hacia los niños que vienen de las diferentes regiones del país, por su color de piel, forma de hablar y hábitos; pero la discriminación hacia los extranjeros especialmente de nacionalidad venezolana, es percibido con más relevancia, cuando discuten las niñas y niños peruanos porque repiten lo que dicen sus padres “Los Venezolanos vinieron a quitarles el trabajo a los peruanos, por eso no hay”. Encuesta realizada por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) en el 2019 señalaba la existencia de una aptitud negativa hacia los venezolanos. A la pregunta ¿Por qué está a favor o en contra de la migración venezolana?, dio como resultado que, el 73% entre quienes están en desacuerdo de la migración venezolana, siendo una de las causas los motivos económicos/laborales (quitan trabajo, afectan la economía, aumentan la informalidad) representa el 75%, y la actitud es negativa con quienes no han tenido un trato directo con los migrantes venezolanos, sufriendo más el impacto laboral entre informales y los que viven en el centro y norte del país (IEP, 2019).

Todo lo antes señalado son factores que originan VF entre estudiantes venezolanos y peruanos.

Ante los hechos descritos las IIEE, señalan que realizan campañas de sensibilización siguiendo lo establecido en el documento del MINEDU “Lineamientos para la Gestión de la convivencia escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas,

Niños y Adolescentes” establecido por el DS 004-2018-MINEDU” (MINEDU, 2018) y el currículo nacional.

Asimismo, la discriminación se vincula a dos dimensiones, la primera vinculada al modelo ecológico, con relación al estudiante a nivel individual y los factores de comportamiento y la segunda vinculada al sistema de convivencia en la escuela y su forma de abordaje al respecto en concordancia con el currículo y la estrategia de convivencia escolar.

Figura 6. Niños Venezolanos y Peruanos en escuelas de Lima Metropolitana.



Fuente: Unesco.

Causa 2: Escuelas con sistemas de convivencia que permiten la violencia, la toleran, la ignoran, la potencian

En nuestro país, el artículo 66 de la Ley 28044, LGE, indica que la IE en calidad de comunidad de enseñanza, es el primer y principal ente de administración del sistema educativo descentralizado. En ese contexto se lleva a cabo la provisión del servicio, la misma que puede ser público o privado. Asimismo, su objetivo central es alcanzar los aprendizajes y brindar una formación completa de sus estudiantes (MINEDU, 2003). También la normativa establece que “son las Prestadoras del Servicio Educativo, por lo que, constituyen organizacionalmente una unidad de organización desconcentrada, dependiente de la UGEL, su alcance abarca, los Centros de EBR, los de Educación Técnico-Productiva, así como las Instituciones y Centros de Educación Universitaria” (Ministerio de Educación , 2021)

Los autores (Rea Rubiano & Saldarriaga Velez, 2023) que generaron el título de la causa establecen también, que, en la experiencia educativa, ocurren dinámicas de

actividad y comunicación que no se desarrollan de manera aislada, sino que tienen lugar dentro de una microcultura de relaciones entre personas. Esta microcultura abarca elementos como la falta de solidaridad, la competitividad, la rivalidad y, en ocasiones, la conducta abusiva de aquellos socialmente más fuertes hacia los más vulnerables, con mayor frecuencia de la que podríamos imaginar.

Para obtener información se hizo uso de las herramientas de recolección de información, observación no participantes y entrevistas, se concluye que indirectamente las IIEE cuentan con sistemas de interacción que posibilitan la presencia de violencia, la aceptan, la pasan por alto o la fomentan, afirmación realizada por autores consultados. Citaremos respuestas brindadas por los directores de las IIEE:

El director de la IE “Brisas de Villa” señala que “Si el caso es fuerte pasa al SÍSEVE y al psicólogo de la escuela, entrevista padres, medidas reparadoras, estudiantes firman compromiso de no violencia”; asimismo, la directora del IE Enrique Nerini Collazos afirma “que la UGEL dice así se presume sea violencia debe subirse al cuaderno y al SÍSEVE, pero ellos lo arreglaron internamente”. También refieren que un porcentaje alto de niñas, niños y adolescentes en las IIEE en mención son de nacionalidad Venezolana.

Además, los directores coinciden en relación a la plataforma SÍSEVE que es una herramienta que causa más trabajo y problemas, que ellos arreglan el mayor caso de violencia entre estudiantes en el colegio, porque si lo escriben en el libro de incidencias, también deben subirlo al SÍSEVE, siendo un trámite engorroso.

Finalmente, ambos directores dejan en claro que ante esta violencia han realizado actividades dando cumplimiento a los protocolos y guías para promover y atender casos de violencia en las IIEE, pero al realizar observación en ambas IIEE, nos percatamos que no existían afiches, papelotes o pancartas que hablen sobre no violencia.

Durante la investigación de campo, se aplicó una encuesta virtual, donde participaron 103 padres de familia de la IE “7034 Enrique Nerini Collazos” y “7076 Las Brisas De Villa” de 5to y 6to grado de primaria de la EBR, ubicados en el distrito de Chorrillos, de los encuestados el 30% de padres de familia manifiestan que la IE, no atiende a los padres y un 16% no tiene la seguridad que los atiendan porque no han tenido casos de violencia o que no han solicitado atención por parte de la IE, esto implica que el 46% de los progenitores desconoce que la escuela implemente protocolos y guías para promover la convivencia y atender casos de violencia en la IE según lo establecido en la Plataforma del SÍSEVE del MINEDU; entonces se deduce que un importante porcentaje de padres de familia opinan que la IE no hace el esfuerzo para atender los

casos de violencia en conjunto con ellos, sumado a ello en la observación que se realizó en las IIEE no hay evidencia de campañas para fomentar una cultura de no violencia.

Figura 7. Instalaciones de la IE N° 7034 Enrique Nerini Collazos.



Figura 8. Instalaciones de la IE N° 7034 Enrique Nerini Collazos.



Figura 9. Instalaciones de la IE N° 7076 Las Brisas de Villa.



Figura 10. Instalaciones de la IE N° 7076 Las Brisas de Villa.



Figura 11. Violencia física escolar.



Fuente: Diario Correo, 2023.

Causa 3: Exposición a la violencia familiar

Lawrence, Timothy 2022, sostiene en su estudio que la exposición a la VF genera en las niñas depresión y ansiedad, como alteraciones en el sistema nervioso que llega a desencadenar violencia hacia sus compañeros de colegio.

Durante la investigación de campo, se aplicó una encuesta virtual, donde participaron 103 padres de familia de las IIEE “7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS” y “7076 LAS BRISAS DE VILLA” de quinto y sexto grado de primaria de la EBR, ubicados en el distrito de Chorrillos, argumentando que la VF entre estudiantes tiene origen en las familias, los padres encuestados exponen que los niños observan actos violentos en sus hogares, maltrato verbal a los hermanos, a la esposa que terminan muchas veces con castigo físico, los niños al presenciar estos actos, sienten impotencia para actuar en defensa de los agredidos y ellos desfogan su cólera e ira mediante la violencia verbal y física en contra de sus compañeros de estudios. Los directivos entrevistados agregan que los estudiantes que presentan agresividad muchos de ellos son de familias disfuncionales y la separación de padres tiene como origen la constante violencia en la convivencia, en su mayoría la madre es la jefa única de hogar.

Figura 12. Árbol de causas del problema.

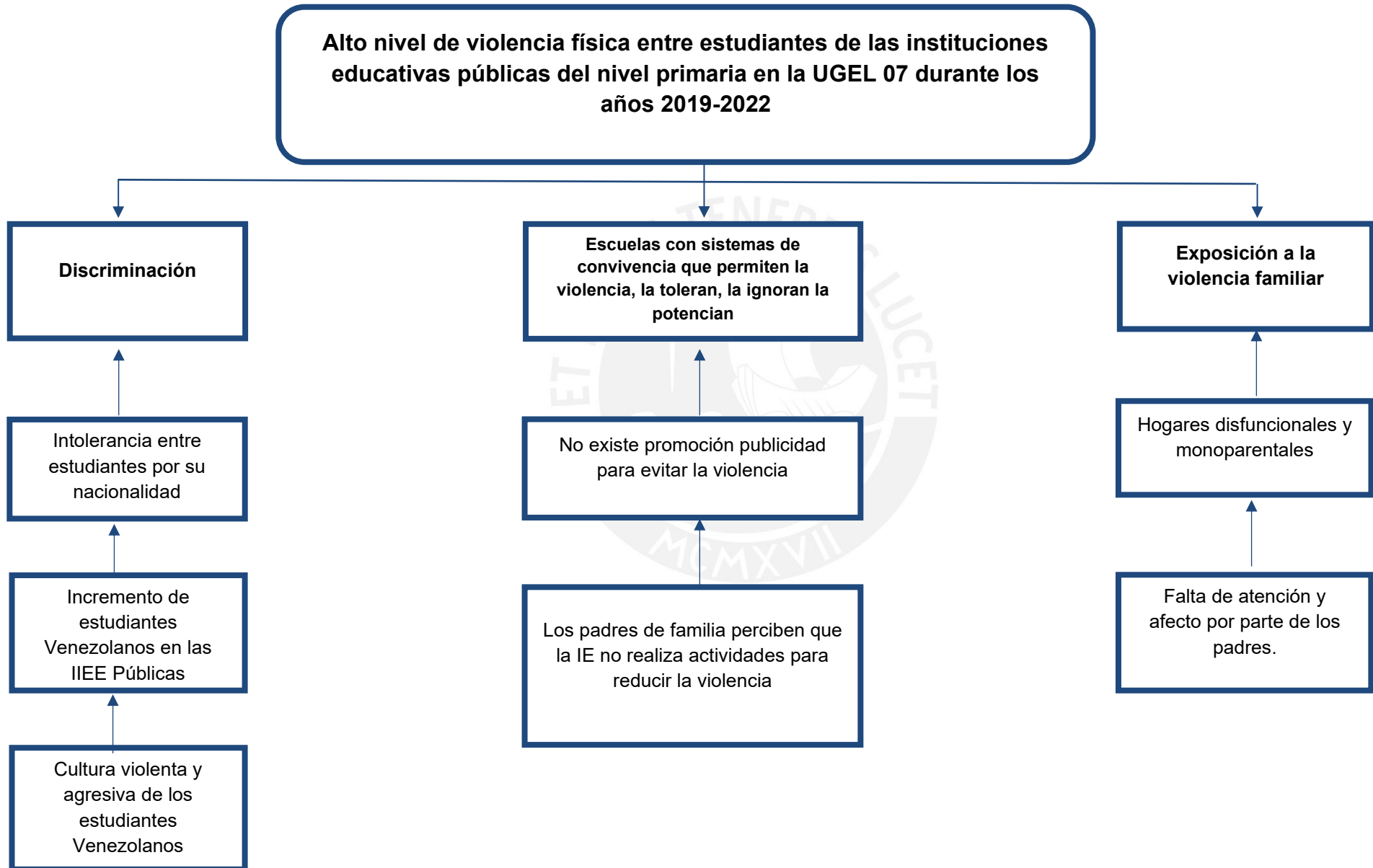


Tabla 7. Jerarquización de causas.

Causas	Dimensión 1: Nivel de impacto en el problema	Dimensión 2: Posibilidades de modificación por parte de la organización	Dimensión 3: Se encuentra en el ámbito normativo de la organización desde el cual pretendo generar la intervención	Total
Discriminación	3	2	1	6
Escuelas con sistemas de convivencia que permiten la violencia, la toleran, la ignoran, la potencian	2	3	3	8
Exposición a la violencia familiar	3	1	1	5

En el cuadro anterior observamos que la primera causa validada es la discriminación, y fue valorada en la dimensión N° 01 con un puntaje de 03 demostrando que la discriminación un elevado efecto en el problema de estudio, en la dimensión N° 03 obtuvo un puntaje de 01 el más bajo, porque normativamente desde el sector educativo no se puede mitigar esta causa pues esta acción requiere de la intervención de diferentes sectores.

La segunda causa “escuelas con sistemas de convivencia que permiten la violencia, la toleran, la ignoran la potencian” fue valorada en la dimensión N° 01 con un puntaje de 02 demostrando que esta causa tiene un efecto significativo en el problema de estudio, “la VF entre estudiantes” tiene otros componentes que lo generan como la convivencia en el hogar, los amigos entre otros, para esta causa la dimensión número N° 02 y 03 obtuvieron un puntaje de 03 en este caso desde la organización llama escuela se puede proponer intervenciones para mitigar la causa.

Finalmente, la causa “exposición a la violencia familiar” fue valorada en la dimensión N° 01 con un puntaje de 03 demostrando que esta causa tiene un mayor efecto la problemática de alcance público de estudio para la dimensión N° 02 y 03 se otorgó el

menor puntaje 01, porque para ambas dimensiones desde la escuela no se puede intervenir en la familia directamente.

Se ha identificado que escuelas con sistemas de convivencia que permiten la violencia, la toleran, la ignoran la potencian” es la causa más importante, por ende, se elaborará una solución innovadora,



CAPÍTULO III: DISEÑO DEL PROTOTIPO

3.1. Desafío de Innovación

En el capítulo II se elabora la matriz para ordenar la bibliografía útil para la conformación de marco teórico causal y se realizó trabajo de campo aplicando herramientas de recolección de datos, definiéndose así tres principales causas del problema; “discriminación”, “escuelas con sistemas de convivencia que permiten la violencia, la toleran, la ignoran, la potencian” y “exposición a la violencia familiar”, posteriormente se jerarquizaron las causas que consiste en valorarlas en tres dimensiones. Resultado de ello, se identificó que “escuelas con sistemas de convivencia que permiten la violencia, la toleran, la ignoran, la potencian” es una de las causas principales desde el cual podemos elaborar nuestro desafío de innovación.

Problemática de alcance público: Alto nivel de VF entre estudiantes de las IIEE públicas del nivel primaria en la UGEL 07 durante los años 2019-2022.

Causa seleccionada: Escuelas con sistemas de convivencia que permiten la violencia, la toleran, la ignoran, la potencian.

Desafío de innovación: ¿Cómo podemos mejorar el sistema de convivencia en las IIEE para que no permitan la violencia que viene afectando a los estudiantes del nivel primaria en la UGEL 07, ni la toleren, ni la ignoren ni la potencien, y así reducir el nivel de violencia física entre estudiantes?

3.2. Experiencias previas para enfrentar al desafío de innovación

A continuación, se detalla las experiencias exploradas que enfrentan a obstáculos similares del desafío de innovación, los mismos que se detallan:

Experiencia N° 01

Habilidades socioemocionales para reducir la incidencia de violencia entre pares en secundaria de IIEE en LM.

Este proyecto fue realizado con la finalidad de hacer frente al bullying en las escuelas públicas de EBR del nivel secundaria en LM, con una propuesta de solución que consiste en dos componentes, el primero implica la interacción entre compañeros en el proceso de cultivar habilidades socioemocionales, mediante el cual se persigue el desarrollo de la autoestima, dominio personal, la capacidad empática y la colaboración en equipo; y el segundo implica fortalecer la convivencia escolar con la participación

activa de su gestión, desarrollando en el estudiantes la capacidad de identificar el problema y denunciarlo.

Experiencia N° 02

Uso del programa Kiusaamista Vastaa – (KIVA) (contra el acoso escolar) en el colegio Erik Erikson ubicado en el estado Querétaro en México.

Este proyecto, es un programa diseñado para prevenir y abordar situaciones de acoso en entornos escolares; fue elaborado por la Universidad de Turku (Finlandia) con financiamiento del Ministerio de Educación y Cultura de Finlandia; su objetivo es proporcionar a los maestros estrategias como: prevención, intervención y monitoreo de incidentes de acoso en los establecimientos educativos; así mismo brindar soporte y apoyo para que los niños puedan conocer sus propios sentimientos y de sus compañeros, sean más empáticos; además brinda los padres información sobre el acoso y les ofrece pautas como identificar el acoso. Señalan que, la escuela dispone de un grupo de docentes que intervienen al recibir reportes de casos de acoso, y todos los profesores permanecen alertas ante posibles situaciones conflictivas, informando al equipo KIVA para su intervención. El colegio ha logrado con este programa que los casos de bullying sean más visibles, se anticipen a resolver los problemas, existe mayor conciencia entre los estudiantes “empatía” y cuentan con el apoyo de los padres de familia. Alumnos expresan su sentir: Señala que el programa Kiva le brinda una sensación de seguridad y confianza. Las lecciones de Kiva contribuyeron a desarrollar en él mayores niveles de empatía y habilidades sociales”.

Experiencia N° 03

“Efectos de una campaña de publicidad social para la defensa de las víctimas de bullying de la I.E. José Carlos Mariátegui N° 81824-El Porvenir, 2019 (Trujillo)”.

Esta tesis consistió en la realización de una campaña publicitaria social a favor de las víctimas de acoso escolar, conocida como “Seamos Héroes y No Villanos”, también incluyó la creación de un póster que aborda la problemática del acoso verbal, siguiendo una coherente línea gráfica mediante el uso de representaciones visuales, diseño de texto y cromatismo, elaborados por los mismos alumnos con quienes desarrolló la campaña, también se realizaron charlas con la psicóloga para informarles sobre el tipo de bullying y cómo proceder frente a esas situaciones, escenificación de la obra “Seamos héroes y no villanos” (basado en historia contada en spot, dirigido a estudiantes, progenitores, docentes y directora, con el propósito de familiarizar a la

audiencia con las vivencias emocionales de una víctima, comprender las conductas de un agresor, y abordar los miedos que experimenta un espectador al enfrentar esta temores tiene un espectador para actuar frente a esta situación; además realizan dinámicas con la ruleta para reforzar y hacer una retroalimentación sobre el Bullying en general.

Jiménez y Pretel (2019)l, en la investigación realizada concluyen que:

Posterior a la campaña, la perpetración del bullying es atribuible a un grupo reducido de estudiantes, respaldado por los datos recopilados por la coordinadora de OBE, que señaló una disminución en la incidencia de casos de acoso, según el informe confidencial obtenido a través del SÍSEVE y su libreta de comportamiento. De igual manera, aquellos estudiantes que participan en este comportamiento negativo, ya no experimentan la misma libertad para hacerlo, ya que son conscientes de que las víctimas no están solas. Por el contrario, dentro de la IE, existen redes de apoyo dispuestas a respaldarlos.

Experiencia N° 04

3,2,1... ¡Acción en las aulas! Técnicas teatrales como estrategias pedagógicas para prevenir el acoso escolar.

Este proyecto tiene como objetivo la prevención del acoso escolar en la primaria, utilizando diferentes métodos teatrales como el Teatro del Oprimido, Teatro Foro, el Heroísmo y el Psicodrama, se llevó a cabo en un centro de menores residencia escolar “El Picacho” en San lucas de Barrameda (Cadiz-España) niños de 4to, 5to y 6to de primaria (08 niños y 3 niñas), algunos de ellos habían sido víctimas, espectadores o agresores; busca concientizar entre los alumnos sobre la problemática social y la importancia de intervenir. Lleva a cabo 4 actividades: Un taller titulado “¿Comenzamos a actuar?” llevando a cabo un pre-test anónimo, pequeña reunión docente y alumnos y la interrogante “¿qué creéis que es el acoso escolar o bullying?”, se presenta Aura chica que sufrió de acoso escolar, narra su caso por medio de un monologo denominado: “Querido diario” (contara una anécdota), observan la reacción de los niños y realiza una reflexión. Finalmente plantean preguntas de reflexión para los alumnos y expongas sus respuestas, respetando a sus pares. Seguidamente realizan otra actividad “¿Espectadores o cómplices?” los alumnos realizan la representación teatral (muestran situaciones en tarjetas sobre la problemática y le darán vida, cada uno representará a una víctima, agresor y espectador, luego actuaran y les harán preguntas para que reflexionen; posteriormente realizan otra actividad “¡Conscientes y capaces!” forman un

circulo y expresan el actuar de algunos compañeros de sus aulas. Finalmente dirán aspectos positivos de sus compañeros y último realizan la actividad “Eres el protagonista de tu propia historia”, aquí analizan sus sentimientos y emociones durante los talleres, técnicas y destrezas aprendidas para solucionar los conflictos. El Resultado logrado que los niños y niñas participantes puedan identificarse (víctimas, agresores o testigo), expongan sus miedos y los agresores reconozcan sus errores, finaliza señalado la importancia de la aplicación de las técnicas en el aula que sea integral y de calidad.

A continuación, presentamos el análisis de las 04 experiencias:

Tabla 8. Elementos de análisis de la Experiencia N° 01

Experiencia N° 01	
Habilidades socioemocionales para disminuir la incidencia de violencia entre pares en el nivel secundaria de IE en Lima Metropolitana	
ELEMENTOS	SUBELEMENTOS
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo de la experiencia; fortalecer la relación entre estudiantes, autoestima y confianza para superar situaciones violentas, como también la participación de la CE principalmente del docente. - Alcance de la experiencia (nacional, regional o local): Este proyecto de innovación es una propuesta destinada a reducir la prevalencia de violencia entre estudiantes de secundaria en LM, sin embargo, no se encontró evidencia de su aplicación. - Público objetivo de la experiencia: Estudiantes de secundaria en LM. - Periodo de implementación de la experiencia: Este proyecto de innovación al ser una propuesta para combatir la prevalencia de la VE no ha tenido un periodo de ejecución. - Función de las instituciones responsables de llevar a cabo su ejecución: La IE del nivel secundaria en conjunto con el personal de convivencia escolar de las UGEL de LM.
Aspectos que aborda del desafío de innovación (indique)	<ul style="list-style-type: none"> - De forma integral o parcial: Esta propuesta para combatir la prevalencia de la VE afronta de manera integral el desafío de innovación porque es una intervención innovadora que tiene dos componentes específicos, el trabajo entre estudiantes para desarrollar habilidades

componentes específicos)	socioemocionales y afrontar y dejar atrás los incidentes de violencia y el segundo componente fortalecer el involucramiento de la CE para reconocer y denunciar los actos de violencia.
Razones por la que se indica que es innovación	Este proyecto es innovador porque reconoce dos componentes el trabajo entre estudiantes y el involucramiento de la CE desarrollando siete actividades que se deberán aplicar durante los 10 meses de época escolar.
Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	<p>- En el público objetivo: Este proyecto al ser una propuesta de solución no se ha podido evidenciar resultados por parte del público objetivo.</p> <p>- En la entidad pública: Este proyecto al ser una propuesta de solución no se ha podido evidenciar resultados en la entidad pública.</p>
Dificultades identificadas	<p>- Capacidad institucional: El desarrollo de este proyecto no evidencia dificultades por parte de la institución, pues esta propuesta se desarrollaría en las 2 horas de tutoría que establece el currículo nacional para el nivel secundaria y las IIEE deben incluirla en su plan anual de trabajo.</p> <p>- Capacidades del personal: No se identifica dificultad en el personal porque esta propuesta se desarrollaría en las 2 horas de tutoría que todo docente debe llevar en sus horarios establecido mediante aprobación de cuadro de horas para cada año lectivo.</p> <p>- Voluntad política: Al existir diferentes normativas para abordar la prevalencia de la VE no se identifica dificultades en este aspecto.</p> <p>- Presupuesto: La intervención necesitará los siguientes recursos: a) Creación de materiales. b) Obtención de materiales. c) Formación. d) Instructores. e) Equipo de supervisión y valoración.</p> <p>Todos estos recursos demandados están valorados en 1,386,900 soles, aquí si hay dificultades porque demanda del incremento presupuestal que debería anticiparse en un año anterior y sujeto</p>

	a evaluación por el MEF y otros involucrados.
--	---

Tabla 9. Elementos de análisis de la experiencia N°02

Experiencia N° 02	
Uso del programa Kiusaamista Vastaa – (KIVA) (contra el acoso escolar) en el colegio privado Erik Erikson ubicado en el estado Querétaro en México.	
ELEMENTOS	SUBELEMENTOS
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo de la experiencia: Programa para prevenir y afrontar el acoso en los colegios. - Alcance de la experiencia (nacional, regional o local): El alcance se extiende a nivel global, ya que diversas naciones europeas, norteamericanas y suramericanas vienen usando el programa. - Público objetivo de la experiencia: Estudiantes del colegio Erik Erikson. - Duración del proceso de ejecución de la experiencia: Lecciones y actividades que se realizan quincenalmente con una duración de 45 minutos cada una, abordando conceptos generales en lugar de casos específicos. - Función de las instituciones responsables de llevar a cabo su ejecución: El colegio en su conjunto (director, profesores entre otros).
Aspectos que aborda del desafío de innovación (indique componentes específicos)	<ul style="list-style-type: none"> - De manera integral o de manera parcial: Este programa afronta de manera global nuestro desafío de innovación, de acuerdo a los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> a) Prevención (iniciativas de alcance global orientadas a la totalidad de los estudiantes, no exclusivamente centradas en el acosador o a la víctima). b) Intervención (medidas concretas para situaciones en las que ya se está manifestando acoso escolar. Orientada tanto al agresor como a la persona afectada, incluyendo además la selección de un reducido grupo del entorno con el propósito de brindar respaldo a la víctima y poner fin a la situación de acoso). c) Supervisión (Kiva dispone de una herramienta en línea que analiza la condición inicial del centro y realiza un monitoreo

	continuo de las modificaciones que se van desarrollando).
Razones por la que se indica que es innovación	<ul style="list-style-type: none"> a) Actuaban cuando se daban cuenta que algo sucedía, cuando el problema estaba presente. b) Ahora se prevén las dificultades de manera anticipada, lo que facilita la identificación del problema. c) Los niños poseen conocimiento acerca del tema y comprenden cómo prevenirlo.
Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - En el público objetivo: <ul style="list-style-type: none"> a) Los estudiantes opinan “Kiva significa para mi amabilidad, respeto, convivencia, amistad, antibullying y confianza”. b) Kiva es un programa que aprendemos varios valores, donde podemos compartir nuestros sentimientos, donde trabajas en equipo y también donde aprendes a escuchar a las otras personas”. c) Kiva contribuye a fortalecer mi sensación de seguridad y confianza. Las lecciones de Kiva han desarrollado en mí mayores niveles de empatía y sociabilidad. - En la entidad pública: <ul style="list-style-type: none"> a) Es un trabajo lento pero que da resultados. b) La aparente prevalencia de casos no se debe a un aumento en la incidencia, sino más bien a una mayor conciencia de que el acoso escolar no es una situación normal.
Dificultades identificadas	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad institucional: No se encontró por ser una institución privada. - Capacidades del personal: No se encontró dificultades con el personal. - Voluntad política: El Gobierno mexicano en el 2016 a 2017 implementó el programa en los estados de Baja California, Campeche, Veracruz, Estado de México y Querétaro, obteniendo la licencia, solo en esos lugares. - Presupuesto:

	No se evidencia monto usado.
--	------------------------------

Tabla 10. Elementos de análisis de la experiencia N° 03

Experiencia N° 03	
Efectos de una campaña de publicidad social para la defensa de las víctimas de bullying de la I.E. José Carlos Mariátegui N° 81824-El Porvenir, 2019 (Trujillo).	
ELEMENTOS	SUBELEMENTOS
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo de la experiencia: “Realizar una campaña de publicidad social en la defensa de las víctimas del bullying en los alumnos del cuarto año de secundaria de la I. E. José Carlos Mariátegui 81824 del distrito de El Porvenir, en 2019” (Jimenez&Pretell,2019, p.27). - Alcance de la experiencia (nacional, regional o local) El alcance es a nivel local. - Público objetivo de la experiencia: Estudiantes del nivel secundaria de la IE del Porvenir- Trujillo. - Duración del proceso de ejecución de la experiencia Del periodo de implementación de la campaña publicitaria social la realizaron en dos meses y medio. - Función de las instituciones responsables de llevar a cabo su ejecución La IE del nivel secundaria y la psicóloga de la IE
Aspectos que aborda del desafío de innovación (indique componentes específicos)	<ul style="list-style-type: none"> - De manera integral o de manera parcial <p>Esta campaña de publicidad aborda de manera integral nuestro desafío de innovación, es una intervención innovadora a favor de las víctimas de bullying, en donde los mismos actores (víctima, victimario y testigo) son los partícipes de este spot publicitario y video.</p>
Razones por la que se indica que es innovación	Es un proyecto innovador porque permite que los mismos actores tengan participación directa en la ejecución de la campaña publicitaria y actividades a realizar e incluyendo a la CE.
Resultados alcanzados con	<ul style="list-style-type: none"> - En el público objetivo <p>Conforme al informe de la coordinadora de OBE, se registró una</p>

<p>la implementación de la experiencia</p>	<p>disminución en los casos de bullying, según el registro del SÍSEVE y cuaderno de comportamiento.</p> <p>- En la entidad pública</p> <p>No se puede evidenciar lo afirmado (en las conclusiones destacan que se ha conseguido aumentar la participación de más personas dispuestas a brindar apoyo a la víctima, como la directora, profesores y alumnos), además lograron que los responsables de OBE se comprometan a informar constantemente sobre los casos, asimismo tener comunicación mas seguida con los progenitores de los afectados.</p>
<p>Dificultades identificadas</p>	<p>- Capacidad institucional</p> <p>No se ha observado dificultad para realizar su investigación por parte de la IE.</p> <p>- Capacidades del personal</p> <p>No se ha observado problemas para realizar la investigación, incluso han contado con el apoyo de la psicóloga de la IE</p> <p>- Voluntad política</p> <p>Al existir diferentes normativas para abordar la prevaecía de la VE no se identifica dificultades en este aspecto.</p> <p>- Presupuesto</p> <p>Realizaron las siguientes actividades, pero no señalan el presupuesto usado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyector multimedia. • Cámara fotográfica • Realizaron anuncios e impresión. • Polos con el logo “Seamos Héroeos no Villanos”. • Confeccionaron stikers • Uso de ruleta rusa

Tabla 11. Elementos de análisis de la experiencia N° 04

Experiencia N° 04 3,2,1 ...Acción en las aulas! Técnicas teatrales como estrategias pedagógicas para prevenir el acoso escolar.	
ELEMENTOS	SUBELEMENTOS
Descripción	<p>- Objetivo de la experiencia: Prevenir el acoso escolar en educación primaria y secundaria utilizando diferentes técnicas teatrales como: el teatro del Oprimido, teatro Foro, el Heroísmo y el psicodrama. de las estrategias pedagógicas y didácticas que ofrece el teatro o dramatización.</p> <p>- Alcance de la experiencia (nacional, regional o local): El alcance se extiende a nivel local en Cadiz-España,</p> <p>- Público objetivo de la experiencia: Estudiantes del 4to, 5to y 6to de primaria del centro de menores residencia escolar “El Picacho” en San lucas de Barrameda (Cadiz-España).</p> <p>- Duración del proceso de ejecución de la experiencia: Una hora con cuarenta y cinco minutos.</p> <p>- Función de las instituciones responsables de llevar a cabo su ejecución: Centro de menores en su conjunto (director y profesora).</p>
Aspectos que aborda del desafío de innovación (indique componentes específicos)	<p>Realiza cuatro actividades: Un taller titulado “¿Comenzamos a actuar?” llevando a cabo un pre-test anónimo, “¿qué creéis que es el acoso escolar o bullying?”, se presenta Aura chica que sufrió de acoso escolar, narra su caso por medio de un monologo denominado: “Querido diario” (contara una anécdota), realiza una reflexión, segunda actividad “¿Espectadores o cómplices?” los alumnos realizan la representación teatral, representan a una víctima, agresor y espectador; tercera actividad “¡Conscientes y capaces!” forman un círculo y expresan el actuar de algunos compañeros de sus aulas y cuarto realizan la actividad “Eres el protagonista de tu propia historia”, analizan sus sentimientos y emociones durante los talleres.</p>
Razones por la que se indica que es	<p>El proyecto es innovador porque utiliza el teatro en cuatro actividades contando con la participación activa de los niños, algunos de ellos reconocen haber sido acosador, víctima u</p>

innovación	observador.
Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	<p>- En el público objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr que los estudiantes participantes que se sentían víctimas enfrenten sus temores, que el niño acosar realice mea culpa del daño que puede acusar y el observador intervenga. <p>- En la entidad pública:</p> <p>c) Es un trabajo lento pero que da resultados.</p>
Dificultades identificadas	<p>- Capacidad institucional: No se evidencia dificultades para llevar a cabo su investigación , trabajo con un grupo de 8 niños y 3 niñas.</p> <p>- Capacidades del personal: No se encontró dificultades con el personal.</p> <p>- Voluntad política: No se evidencia información al respecto.</p> <p>- Presupuesto: No se evidencia monto usado.</p>

3.3. Proceso de la conceptualización y prototipado

3.3.1. Proceso de conceptualización

Tabla 12. Matriz para ordenar las ideas producidas.

Nombre de la idea	Descripción de la idea	Fuente o autor de la idea
Campaña publicitaria de prevención contra la VF	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar pancartas diseñado por los propios alumnos en el horario de tutoría. - Ubicar pancartas en lugares estratégicos para concientizar a la CE sobre prevención de VF. 	Elaboración propia.
Talleres de tutoría entre estudiantes para desarrollar habilidades socioemocionales.	-Talleres de tutoría entre estudiantes para desarrollar habilidades socioemocionales para prevenir y denunciar la VF entre estudiantes.	Experiencia N°01.
Estandarización del trabajo de los psicólogos para combatir la prevalencia de la VF	- Plan de trabajo anual otorgado por la DRELM, para combatir la prevalencia de la VF entre estudiantes.	Elaboración propia.
Participación activa de la comunidad educativa para detectar incidentes de VF	Involucramiento activo de la CE particularmente de los profesores, para ganar la confianza y detectar a tiempo los incidentes de VF entre estudiantes.	Experiencia N°01.
Realización de talleres preventivos contra la VF	- Se desarrollarán talleres preventivos contra la VF entre estudiantes, en el horario de tutoría con el profesor en coordinación con el psicólogo.	Elaboración propia.
Obras teatrales sobre VF	- Escenificación de obras teatrales sobre la VF entre estudiantes, en las actuaciones oficiales escolares.	Experiencia N°03.

Ruleta de preguntas sobre la violencia física.	- Elaborar una ruleta de preguntas para conocer y prevenir la VF entre estudiantes.	Experiencia N°03.
Aplicativo “yo comunico si soy víctima de bullying en la escuela”.	- Este aplicativo, busca romper el silencio de estudiantes víctimas de bullying y reportarlas de forma anónima o personal.	Elaboración propia.
Fomento del uso del aplicativo SÍSEVE.	- Permitirá que estudiantes víctimas de VF realicen sus denuncias utilizando el aplicativo SÍSEVE.	Experiencia N°01.
Trabajo con el programa KIVA.	-Talleres para abordar la problemática de manera transversal con los miembros de la CE y familias que están alineados a la VF programa KIVA.	Experiencia N°02.
Encuestas de diagnóstico sobre la violencia física.	- Elaboración de encuestas orientados a los educandos, maestros y progenitores, para diagnosticar la VF en la IE.	Elaboración propia.

Tabla 13. Agrupación de ideas.

Ideas derivadas de ideas específicas	Ideas específicas
Conjunto de ideas acciones preventivas a favor del estudiante	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas publicitarias de prevención contra la violencia. - Participación activa de la CE para detectar casos de VF. - Realización de talleres preventivos contra la VF - Obras teatrales sobre VF - Ruleta de preguntas sobre la VF.
Conjunto de ideas relacionadas a los docentes y psicólogos educativos.	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de tutoría entre estudiantes para desarrollar habilidades socioemocionales. - Estandarización del trabajo de los psicólogos para combatir la prevalencia de la VF. - Trabajo con el programa KIVA. <ul style="list-style-type: none"> - Encuestas de diagnóstico sobre la VF
Conjunto de ideas de uso de aplicativos tecnológicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicativo “yo comunico si soy víctima de bullying en la escuela”. - Fomento del uso del aplicativo SÍSEVE.

Tabla 14. Priorización del conjunto de ideas.

	Deseabilidad	Factibilidad	Viabilidad	Impacto	Disrupción	Total
Acciones preventivas a favor del estudiante	x	x	x	x	x	5
Docentes y psicólogos educativos.	x	x	-	x	-	3
Uso de aplicativos tecnológicos.	x	x	-	x	x	4

El cuadro anterior demuestra que el conjunto de ideas denominada “Docentes y psicólogos educativos”, no se ha sido valorado en los criterios de viabilidad y disrupción porque si bien todas las IIEE tienen el personal docente de aula, el personal de psicología son escasos, considerando también que esto demandaría de presupuesto público que en la actualidad no se tiene, para el conjunto de ideas denominada “uso de aplicativos tecnológicos” no se ha sido valorado los criterios de viabilidad y disrupción, porque las IIEE públicas carecen de infraestructura tecnológica y la implementación de aplicativos demandaría de presupuesto público que no se dispone. Finalmente el conjunto de ideas denominada “acciones preventivas a favor del estudiante”, ha sido seleccionado como la opción prioritaria en el proceso de evaluación, y en la fase subsiguiente se abordará de manera más detallada.

Tabla 15. Descripción del bosquejo del concepto

Item	Contenido
Denominación de la solución	Campaña de comunicación de prevención contra la VF entre estudiantes.
Población beneficiada de la solución	Estudiantes del 5to y 6to grado de primaria de dos IIEE públicas del distrito de Chorrillos.
Descripción de solución	<p>La campaña de comunicación consiste en que los alumnos elaboren en las horas de tutoría afiches con materiales reciclado que contienen mensajes “no a la VF” estos afiches serán colocados dentro del aula de clase y en las paredes del patio central de la EI, también la realización de obras teatrales haciendo participar a los mismos alumnos en escenas de violencia dando a conocer el daño que generan.</p> <p>Asimismo, esta campaña de comunicación permitirá concientizar y comprometer a los maestros, directivos y progenitores para que continúen con estas actividades, con el propósito de reducir la prevalencia de violencia en la TE</p>
Descripción breve del beneficio aportado	La campaña publicitaria persuasiva y actividades socioculturales de prevención contra la VF desarrolla en los alumnos habilidades socioemocionales y compromete a los profesores, directivos y padres, a reducir la prevalencia de violencia en la IE

Con el esquema de nuestra propuesta en marcha, aplicaremos las técnicas del design thinking para su conceptualización. Iniciaremos con una lluvia de ideas, la cual nos facilitará generar atributos de la solución (apariencia, paleta de colores, ejercicios a incorporar, entre otros). A continuación, utilizando la técnica de mapeo de actores, podremos reconocer a todas las personas o entidades vinculadas de alguna manera con el usuario final. Asimismo, se llevarán a cabo sesiones en las cuales se empleará la narrativa (storytelling) para diseminar nuestra propuesta de solución y obtener retroalimentación de los usuarios finales con el fin de perfeccionar la idea.

3.3.2. Proceso de prototipado

Realizamos el diseño y testeo del proyecto de innovación. Se precisa que la problemática de alcance público encontrada es *“El Alto nivel de violencia física entre estudiantes de las IIEE Públicas del Nivel Primaria en la UGEL07 durante los años 2019-2022”*; posteriormente se construyó la arquitectura de la problemática y se estableció el marco normativo que permite respaldar el trabajo. En el capítulo II se realizó el marco teórico y se realizó trabajo de campo donde se encontró un grupo de causas que dan origen al citado problema, luego de ser identificadas y validadas se determinó las causas que explican el problema reseñadas en el marco causal, posteriormente fueron diagramadas en el modelo causal.

Se elaboró el desafío de innovación denominado; ***¿Cómo podemos mejorar el sistema de convivencia en las IIEE para que no permitan la violencia que viene afectando a los estudiantes del nivel primaria en la UGEL 07, ni la toleren, ni la ignoren ni la potencien, y así reducir el nivel de VF entre estudiantes?***, como resultado de la jerarquización previa y en respuesta al desafío planteado, se procedió a la creación y clasificación de ideas, eligiendo priorizar el grupo de ideas denominado *“Acciones preventivas a favor del estudiante”*.

Se elaboró un bosquejo denominado *“Campaña de comunicación de prevención contra la VF entre estudiantes”* posteriormente se maduró la idea llegando a un concepto final denominado *“Actividades pedagógicas para prevenir la VF entre estudiantes del 5to y 6to grado del nivel primaria”*.

Se creó un prototipo de baja resolución partiendo del bosquejo y concepto final denominado *“Actividades pedagógicas para prevenir la VF entre pares del 5to y 6to grado del nivel primaria”* cuya propuesta consistía en realizar tres actividades que son las siguientes: *“taller formativo para el personal directivo y docentes realizado por la UGEL 07”*, *“elaboración de afiches”* y *“escenificación de obras teatrales”*, utilizando herramientas de recojo de datos, se desarrolló el primer trabajo de campo que logró mejorar nuestra propuesta de solución, cambiando su denominación: *“Mecanismo de promoción de acciones pedagógicas preventivas contra la VF entre estudiantes de 5to y 6to grado del nivel primaria”* listo para ser testeado.

A continuación, se detalla los pasos empleados para el testeo del prototipo de baja resolución.

Tabla 16. Pasos empleados para el testeo del prototipo de baja resolución.

Paso	Descripción
1: Confirmar el prototipo	El nivel de prototipo trabajado inicialmente es el NIVEL CONCEPTUAL utilizando la técnica del STORYBOARD para ello se elaboró una gigantografía representada en Figura 13, y también se desarrolló presentaciones en Power Point representadas en las Figuras del 14 al 26.
2 Desarrollar las hipótesis	Para el testeo del prototipo se plantearon dos hipótesis: a) Un taller formativo para el personal directivo y docentes de las IIEE del nivel primaria, ayuda a obtener habilidades para mejorar el sistema de convivencia y así reducir la VF entre estudiantes. b) La elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales realizadas por los estudiantes en las horas de tutoría y arte, mejora el sistema de convivencia y reduce la VF entre estudiantes.
3 Desarrollar preguntas del testeo	Para validar la hipótesis a) del paso anterior se elaboraron las siguientes preguntas para la entrevista, dirigido a directivos y docentes. 1. ¿Cuáles son sus nombres y apellidos, cargo que desempeña y nombre de la IE que labora? 2. ¿En qué medida considera que el taller formativo con los temas propuestos, impartido por la UGEL 07 en la primera semana de marzo; contribuye a mejorar el sistema de convivencia escolar en las IIEE entre los alumnos de 5to y 6to de primaria? 3. ¿Usted cree que la actividad propuesta se lleve a cabo, con la presencia de la mayoría de directivos y docentes, sin presentarse impedimentos? ¿Por qué? 4. ¿Opina usted que la actividad propuesta sea viable considerando el clima laboral institucional como también la relación interinstitucional de la IE con la UGEL07? 5. ¿Sobre la actividad propuesta, y los temas propuestos en el taller formativo, es posible su realización contando con la participación de la UGEL07 y de los directivos de la IE? 6. ¿En su opinión el taller formativo, podría escalar tanto a nivel de LM como también a nivel nacional; y así generar un mayor efecto de cambio en nuestra sociedad?

7. ¿Sobre la actividad propuesta, tendría alguna sugerencia para mejorarla?

Para validar la hipótesis b) del paso anterior se elaboraron las siguientes preguntas para la entrevista, dirigidos a directivos, docentes y psicólogos.

1. ¿Cuáles son sus nombres y apellidos, cargo que desempeña y nombre de la IE que labora?

2. ¿En qué medida considera que la “elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales”, incorporadas en las horas de los cursos de Tutoría y Arte durante el año escolar, sean efectivas para mejorar el sistema de convivencia escolar y reduzca la VF entre estudiantes?

3. ¿Usted cree que las actividades propuestas se puedan llevar a cabo sin presentarse impedimentos?

4. ¿Opina usted que las actividades propuestas sean viables considerando la disposición de recursos y materiales que demandan, a su vez el clima institucional sea favorable en la realización de las actividades?

5. ¿En su opinión considera que las actividades propuestas tengan apoyo por parte de la UGEL07 y de la IE?

6. ¿En su opinión, las actividades propuestas podrían escalar tanto a nivel de LM como también a nivel nacional generando un mayor impacto de cambio en nuestra sociedad?

7. ¿Sobre la actividad propuesta, tendría alguna sugerencia para mejorarla?

Finalmente, para reforzar la validación de la hipótesis b) del punto anterior se elaboraron las siguientes preguntas para el focus group, dirigido a estudiantes de 5to y 6to grado de primaria.

1. ¿Estudiantes cuál es su grado, sección y nombre de la IE que estudian?

2. ¿Estudiantes, les agradecería participar en la elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales, referente a la prevención de la VF escolar, durante las clases de Tutoría y Arte?

	<p>3. ¿Estudiantes, en su opinión consideran que la IE dispone de los materiales y recursos suficientes para la elaboración de afiches como también la escenificación de obras teatrales?</p> <p>4. ¿Estudiantes consideran una experiencia agradable la elaboración de afiches que ayudan a prevenir la VF escolar, a su vez realizar concursos y el mejor afiche sea colgado en el patio del colegio?</p> <p>5. ¿Niños les gustaría participar en la escenificación de obras teatrales referente a la prevención de la VF estudiantil en clase y la mejor escenificación, se presente en la ceremonia que realice la IE, como el día de la madre, del padre, de la primavera y aniversario del colegio?</p> <p>6. Niños sobre las actividades propuestas (elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales) tendría alguna sugerencia para mejorarlos?</p>
<p>4 Planificar el proceso de testeo</p>	<p>a.- Coordinar con la directora de la IE “7064 María Auxiliadora” para realizar una entrevista a los directivos, docentes y psicólogo como también a los estudiantes para el día miércoles 22 de noviembre a las 9:15 horas, a su vez coordinar con el director de la IE “7076 las Brisas de Villa” para el mismo día, a partir de las 14:30 horas.</p> <p>b.- Cada entrevista no debe exceder los 30 minutos.</p> <p>c.- El focus group será realizado con 08 estudiantes y no debe exceder los 30 minutos.</p> <p>d.- preparar unos presentes para los directores, docentes y psicólogo, que consta de un lapicero, un corrector, dos resaltadores y notas adhesivas (post it); esto con la finalidad de agradecer su participación, también botellitas de frugos y galletas para todos los estudiantes participantes.</p> <p>e.- Se llevará la gigantografía, presentaciones de Power Point y las preguntas a realizar en el trabajo de campo.</p> <p>f.- El testeo será realizado por los dos integrantes que desarrollan el presente proyecto, y el desplazamiento se realizara con movilidad propia desde el domicilio y llegada a las IIEE ubicadas en zonas de riesgo, con el fin de garantizar la seguridad, puntualidad de los responsables como también la llegada de todos los materiales en óptimas condiciones.</p>

5 Diseño de herramientas.	para ello se elaboró 03 guías de entrevistas y una de observación, para recolectar información que validen las hipótesis.
6 Implementar y adaptar	Para implementar el testeo del prototipo se elaboró una gigantografía representada en Figura 13, y presentaciones en Power Point representadas en las Figuras del 14 al 26. Estos serán presentados a los principales actores.
7 Decisiones	Los resultados de la prueba fueron positivos, y los riesgos son bajos y fue socializado con la docente a cargo de la asesoría, permitiendo escalar a un prototipo de alta resolución que se desarrolla en el punto 3.4.2. del presente documento.

Figura 13. Prototipo de baja resolución.



Figura 14. Denominación del prototipo.

MECANISMO DE PROMOCIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS PREVENTIVAS CONTRA LA VIOLENCIA FÍSICA ENTRE ESTUDIANTES DE 5° Y 6° GRADO DEL NIVEL PRIMARIA.

PRESENTADO POR:

- a) Portilla Yacupaico, Juan Carlos.
- b) Valladares Gutiérrez, Lisel.

Figura 15. Actividades del Prototipo.

¿EN QUE CONSISTE?

Considerando el problema público “alto nivel de violencia física entre estudiantes del Nivel Primaria”, presentamos una propuesta innovadora de solución al problema, que inicia con el desarrollo de un **“TALLER FORMATIVO PARA EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTES REALIZADO POR LA UGEL 07”**, seguidamente proponemos dos (02) actividades principales denominadas **“ELABORACIÓN DE AFICHES”** y **“ESCENIFICACIÓN DE OBRAS TEATRALES”** que explicaremos a continuación.



Figura 16. Actividad primera del prototipo.

I.- TALLER FORMATIVO PARA EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTES REALIZADO POR LA UGEL 07

ACTIVIDAD 1, EL DIRECTOR IE SOLICITA TALLER FORMATIVO PARA EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTES A LA UGEL 07, Y SERÁ REALIZADO LA PRIMERA SEMANA DE MARZO, PUES EN ESTA SEMANA AÚN NO SE INICIAN LAS CLASES.



Figura 17. Actividad primera del prototipo.

I.- TALLER FORMATIVO PARA EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTES REALIZADO POR LA UGEL 07

ACTIVIDAD 2, UGEL 07 DERIVA A LA OFICINA COMPETENTE PARA SU OPORTUNA ATENCIÓN. LA OFICINA COMPETENTE ES EL ÁREA DE AGEBRE ATRAVÉS DEL ESPECIALISTA EN TUTORÍA Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA QUIEN PLANIFICARÁ Y ELABORARÁ EL TALLER.

A photograph showing three individuals in professional attire shaking hands in front of a banner that features the UGEL 07 logo and the text 'M'.

Figura 18. Actividad primera del prototipo.

I.- TALLER FORMATIVO PARA EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTES REALIZADO POR LA UGEL 07

ACTIVIDAD 3, UGEL 07 REALIZA EL TALLER FORMATIVO AL PERSONAL DE LA IE, SOBRE TEMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR CON LA FINALIDAD DE SENSIBILIZARLOS EN LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FÍSICA.

A photograph of a person standing at a blue podium, addressing a group of people seated at desks in a classroom or meeting room.

Figura 19. Actividad primera del prototipo.

I.- TALLER FORMATIVO PARA EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTES REALIZADO POR LA UGEL 07

ACTIVIDAD 4, DIRECTIVOS Y DOCENTES CAPACITADOS, LISTOS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR. ANTES DE INICIAR LAS CLASES DEL AÑO LOS DOCENTES PREPARARÁN SESIONES SOBRE TEMAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FÍSICA.


A photograph of a large group of people, mostly women, sitting in rows and holding up certificates or diplomas.

Figura 20. Actividad segunda del prototipo.

ELABORACIÓN DE AFICHES

DOCENTE Y PSICÓLOGA DICTA UNA SESIÓN SOBRE VIOLENCIA FÍSICA ESCOLAR, UNA VEZ TERMINADO LA SESIÓN EL ALUMNO TENDRÁ LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE EL TEMA Y ESTARÁ LISTO PARA ELABORAR SU AFICHE.




Figura 21. Actividad segunda del prototipo.

ELABORACIÓN DE AFICHES

DOCENTE SOLICITA QUE LOS ALUMNOS SE AGRUPEN EN GRUPOS DE 04 ESTUDIANTES, REPARTEN LOS MATERIALES COMO PAPELOTES PLUMONES ENTRE OTROS, Y DAN LAS INDICACIONES PARA ELABORAR LOS AFICHES, AMBOS SON RESPONSABLES DE ORIENTAR EN TODO MOMENTO A LOS ALUMNOS.



Figura 22. Actividad segunda del prototipo.

ELABORACIÓN DE AFICHES

ELECCIÓN DE LOS MEJORES AFICHES. PARA ELLO SE INVITARÁN A LOS DIRECTIVOS Y EN CONJUNTO CON EL DOCENTE ELEGIRÁN EL MEJOR AFICHE QUE SERÁ COLOCADO EN EL PATIO DE LA IE, Y EL RESTANTE SERÁ COLOCADO DENTRO DEL AULA DE CLASE.



Figura 23. Actividad segunda del prototipo.

ELABORACIÓN DE AFICHES

ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE AFICHES.
LOS ALUMNOS ELABORARÁN UN AFICHE CON UN MENSAJE QUE AYUDE A PREVENIR LA VIOLENCIA FÍSICA ESCOLAR, SEGUIDAMENTE EXPONDRÁN EN EL SALÓN DE CLASE.



Figura 24. Actividad tercera del prototipo.

ESCENIFICACIÓN DE OBRAS TEATRALES

LA DOCENTE CON APOYO DE LA PSICOLOGA, DICTARÁN UNA CLASE SOBRE VIOLENCIA FÍSICA ESCOLAR, PRESENTANDO UN CASO "JUEGOS DE ROLES" INTERACTUANDO CON LOS ALUMNOS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS.



Figura 25. Actividad tercera del prototipo.

ESCENIFICACIÓN DE OBRAS TEATRALES

FORMARÁN 4 GRUPOS CON EL TOTAL DE ESTUDIANTES, LUEGO LOS ALUMNOS RECIBEN SU GUIÓN DE TEATRO ELABORADO POR LA DOCENTE Y PSICOLOGA, SEGUIDAMENTE REALIZAN SU ENSAYO Y ESTARÁN LISTOS PARA SU PRESENTACIÓN .



Figura 26. Actividad tercera del prototipo.



Con fecha 22 de noviembre del 2023, se realizó el testeo del prototipo de baja resolución de acuerdo a lo establecido en los pasos desarrollados en la tabla 16, en 02 IIEE del distrito de Chorrillos llamados IE N°7076 Brisas de Villa y la IE 7064 María Auxiliadora, para ello se elaboró una gigantografía (Figura 13), presentaciones en Power Point (figuras del 14 al 26), 03 guías de entrevista y una guía de observación para su aplicación; posteriormente se entrevistó a los directivos, docentes y psicólogos; además se llevó a cabo un Focus Group integrado por 04 alumnos de 5to grado y 04 alumnos de 6to grado de primaria (Se elaboraron 06 preguntas descritas en la tabla 16 para validar las hipótesis), las actividades realizadas no excedieron los 30 minutos.

La información obtenida fue procesada, se logró afirmar las hipótesis, pasando del prototipo de baja resolución, conformado por tres actividades: i) Capacitación de personal administrativo y docente por la UGEL07, ii) Elaboración de afiches, y iii) Escenificación de obras teatrales; madurando a un prototipo de alta resolución conformado por tres componentes: i) Taller formativo para el personal directivo y docente, realizado por la UGEL07, ii) Planificación y planeamiento de sesiones pedagógicas para la prevención de la violencia para la elaboración de afiches y obras teatrales, y iii) Implementación de las actividades de elaboración de afiches y obras teatrales; desarrollados en el punto 3.4.2. del presente documento.

3.4 Concepto final y prototipo final de la innovación

3.4.1 Concepto final de innovación

Tomando en consideración el problema público “Alto nivel de VF entre estudiantes de las IIEE Públicas del Nivel Primaria en la UGEL07 durante los años 2019-2022”, en el

punto 3.3.1 se desarrolló el bosquejo del concepto denominado “campaña de comunicación de prevención contra la VF entre estudiantes”, se procedió a realizar el proceso de maduración del bosquejo obteniéndose así como concepto final de innovación una solución innovadora denominada **“actividades pedagógicas para prevenir la violencia física entre estudiantes del 5to y 6to grado del nivel primaria”**, con el objetivo de ayudar a desarrollar habilidades socioemocionales “Empatía”, habilidades comunicativas y expresivas de los educandos del 5to y 6to grado de primaria, los actores principales para la realización de las actividades son: los docentes, el director, y psicólogos en caso la IE cuente con uno.

En el trabajo de campo, para madurar el bosquejo, se entrevistó a directivos y docentes de 02 IIEE del distrito de Chorrillos, a su vez se encuestaron a más de cien (100) padres de familia, demostrando que las acciones para prevenir la violencia todavía tiene muchas deficiencias dentro de las escuelas, por ello que nuestra propuesta de solución al problema citado, consiste en 03 actividades la primera se denomina “Capacitación de personal administrativo y docente por la UGEL 07”, teniendo como finalidad de sensibilizarlos y concientizarlos de tomar acciones de prevención contra la VF entre estudiantes, la segunda y tercera actividad denominadas “elaboración de afiches” y “escenificación de obras teatrales”, tiene como propósito mejorar el sistema de convivencia, concientizando así a los estudiantes de llevar las relaciones humanas en paz y armonía, respetando así los derechos humanos y las particularidades de cada individuo. A continuación, desarrollamos las actividades descritas.

3.4.1.1 Capacitación de personal administrativo y docente por la UGEL 07

El director de la IE debe remitir un documento a la UGEL07 solicitando capacitación y sensibilización a la plana administrativa y docente sobre “Acciones para prevenir la VF entre estudiantes del nivel primaria de la IE”; en cumplimiento a los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes” con el objetivo de contribuir al crecimiento integral en entornos escolares seguros y exentos de violencia, y para fortalecer una CE que ejerza sus derechos y responsabilidades de manera completa. (DS 004-2018-MINEDU). La oficina encargada de la UGEL 07 responsable de tutoría y orientación educativa (TOE) debe capacitar a todo el personal de la IE, poniendo énfasis en el director, subdirectora, psicóloga, responsable SÍSEVE y los educadores de 5to y 6to grado de primaria.

Figura 27. Proceso de capacitación de personal administrativo y docente por la UGEL 07.



3.4.1.2 Elaboración de afiches

Durante horas pedagógicas de tutoría y orientación educativa (90 minutos), la tutora con apoyo de la psicóloga se encargará de realizar en el aula la confección de afiches, para ello harán uso de materiales que fueron incluido en la lista de útiles a inicio de año escolar como: papelotes, cartulinas, hojas bond, plumones entre otros. Seguidamente formará cuatro (4) grupos de estudiantes.

A continuación, la docente pedirá a los alumnos trabajar con lluvia de ideas “frases a utilizar” para lo cual dividirá la pizarra en 4 partes y los alumnos escribirán sus ideas 04 como máximo; todo esto para fortalecer la creatividad, la docente ayudará a cada grupo a elegir la que ira escrita y decorada en la cartulina, para la decoración de las cartulinas, los estudiantes harán uso de colores, plumones, papeles a colores, tempera entre otros, y finalmente, los cuatro (4) grupos expondrán el afiche elaborado en un papelote o cartulina, seguidamente invitarán al director a elegir el afiche o afiches ganadores que serán colocados en el patio de la IE y el restante en el aula de clase.

Tabla 17. Actividades para la elaboración de afiches.

Nº	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
1	Formar 4 grupos entre 6 a 9 estudiantes.	10 minutos	profesora y psicóloga
2	Explicación de la actividad, dividir la pizarra en 4 partes y reparto de materiales.	15 minutos	profesora y psicóloga
3	Lluvia de ideas, analizar y escribir las frases en la pizarra.	25 minutos	estudiantes
4	Exposición, mensaje de reflexión del afiche elaborado y elección de la mejor frase de grupo.	15 minutos	estudiantes
5	Evaluar la frase que será declarado ganador y guardar los materiales.	15 minutos	profesora, psicóloga y director.

Tabla 18. Actividades para el día que se ubicarán los afiches en la institución educativa.

Nº	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
1	Pautas sobre como desarrollar la actividad y entrega de afiches	5 minutos	Profesora y psicóloga
2	Ubicar los afiches en lugares estratégicos en la IE.	20 minutos	Profesora y psicóloga

Figura 28. Proceso de elaboración de afiches.



3.4.1.3 Escenificación de obras teatrales.

En horas pedagógicas de “Arte y Creatividad” (90 minutos), la docente con apoyo de la psicóloga de la IE, trabajará con los estudiantes la escenificación de obras teatrales alusivas a la “prevención de la VF entre pares”, una vez al mes, formará cuatro (4) grupos de estudiantes, y la mejor escenificación, elegida por el director de la IE y la subdirectora, jurados de las otras teatrales; quienes darán su calificación según los criterios definidos en el cuadro 4.

Los grupos ganadores de las aulas de 5to y 6to de primaria, se presentarán en fechas festivas de actividades centrales donde asistan alumnos de toda la IE y padres, como: El día de la madre, del padre, del logro, del maestro, aniversario de la IE y clausura.

Tabla 19. Actividades para realizar la escenificación obras teatrales.

Nº	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
1	En el curso de “Arte y Creatividad” realizarán la escenificación”	2:40 minutos	La docente y la psicóloga de la Institución, ella propongan el tema a trabajar de los cuentos infantiles sobre la “Prevención de la violencia física”
2	Serán organizados en 4 grupos	5 minutos	La docente entregará a cada grupo la historia a escenificar de conteniendo la temática.
3	Cada grupo deberá estudiar su guion	10 minutos cada grupo	Estudiantes, la docente y psicóloga se encargarán de dos (2) grupos.
4	Los grupos presentarán su escenificación	5 minutos por grupo	Estudiantes.
5	Evaluar la escenificación que será declarado ganador y entre secciones de ser el caso.	15 minutos	Profesora, psicóloga y director.

Figura 29. Proceso de escenificación de obras teatrales.



Tabla 20. Cuadro de calificaciones del jurado.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE (1-5)
INTERPRETACIÓN	Desenvolvimiento de los estudiantes y sentido del cuento a interpretar	
REPRESENTACIÓN ACTORAL	Expresión verbal: articulación, entonación. Expresión corporal: posición, gestos y desplazamientos. Como representa el personaje.	
DOMINIO ESPACIAL	Utilización efectiva del espacio y creación del ambiente	
TRABAJO EN EQUIPO	Manejo coordinación y comunicación entre los estudiantes y mensaje final de reflexión.	

Fuente: MINEDU

Figura 30. Cronograma de actividades a ejecutar durante el año escolar

CONOGRAMA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS "ACTIVIDADES PEDAGOGÍAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA FÍSICA ENTRE ESTUDIANTES DEL 5 Y 6 GRADO DEL NIVEL PRIMARIA"											
#	ACTIVIDAD POR EJECUTAR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	CAPACITACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE POR UGEL 07.	TERCERA Y CUARTA SEMANA									
02	CONFECCIÓN DE AFICHES		PRIMERA SEMANA 5° A y B	PRIMERA SEMANA 6° A y B	PRIMERA SEMANA 5° C D y E	PRIMERA SEMANA 6° C D y E		PRIMERA SEMANA 5° A y B	PRIMERA SEMANA 6° A y B	PRIMERA SEMANA 5° C D y E	PRIMERA SEMANA 6° C D y E
03	UBICACIÓN EN ZONAS ESTRATÉGICA DE AFICHES		PRIMERA SEMANA 5° A y B	PRIMERA SEMANA 6° A y B	PRIMERA SEMANA 5° C D y E	PRIMERA SEMANA 6° C D y E		PRIMERA SEMANA 5° A y B	PRIMERA SEMANA 6° A y B	PRIMERA SEMANA 5° C D y E	PRIMERA SEMANA 6° C D y E
04	PRÁCTICA DE ESCENIFICACIÓN DE OBRAS TEATRALES ALUSIVAS A LA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA ENTRE ESTUDIANTES"		PRIMERA SEMANA 5° A y B	PRIMERA SEMANA 6° A y B	PRIMERA SEMANA 5° C D y E	PRIMERA SEMANA 6° C D y E		PRIMERA SEMANA 5° A y B	PRIMERA SEMANA 6° A y B	PRIMERA SEMANA 5° C D y E	PRIMERA SEMANA 6° C D y E
05	PRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES ALUSIVAS A LA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA ENTRE ESTUDIANTES"			ACTUACIÓN POR EL DÍA DE LA MADRE		ACTUACIÓN POR FIESTAS PATRIAS			ACTUACIÓN POR EL SEÑOR DE LOS MILAGROS		CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR

Finalmente, podemos concluir que las actividades pedagógicas propuestas para prevenir la VF entre pares del 5to y 6to grado de primaria, tiene como principal objetivo y logro lo siguiente:

- Mejorar el comportamiento y el desarrollo de habilidades socioemocionales "Empatía", comunicativas y expresivas entre los estudiantes de 5to y 6to grado de primaria.
- Los docentes, director, psicólogo y progenitores trabajen de manera coordinada para generar una cultura de prevención contra la VF entre estudiantes.

Tabla 21. Descripción del concepto

Item	Contenido
¿Cómo se denomina?	Actividades pedagógicas para prevenir la VF entre estudiantes del 5to y 6to grado del nivel primaria de la UGEL 07.
¿En qué consiste la solución? ¿Cómo describiría su solución?	Consiste en realizar tres actividades que son las siguientes: "taller formativo para el personal directivo y docentes realizado por la UGEL 07" con la finalidad de sensibilizarlos y concientizarlos de tomar acciones para prevenir la VF entre estudiantes. Seguidamente dos (02) actividades principales donde participan los estudiantes denominados "elaboración de afiches" y "escenificación

	de obras teatrales” con el objetivo de concientizar a los estudiantes de llevar las relaciones humanas en paz y armonía, respetando así los derechos humanos y las particularidades de cada individuo.
¿Para quién es la solución?	Para los educandos de 5to y 6to grado de primaria de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL07.
¿Para qué es la solución?	Para mejorar el sistema de convivencia escolar, en las IIEE de la UGEL 07, mediante actividades dinámicas, pedagógicas y guiada hacia los estudiantes para la reducir el nivel de VF entre pares.
¿Cuáles son los indicadores claves de desempeño (KPI, por sus siglas en ingles) para identificar que la propuesta ha resultado exitosa?	<p>- Porcentaje de casos de VF entre pares reportados mensualmente. (x)</p> $X = \left(\frac{\text{N}^\circ \text{ casos de VF entre pares}}{\text{N}^\circ \text{ total de casos de violencia}} \right) \times 100\%$ <p>- Porcentaje de estudiantes reincidentes que ocasionan VF entre pares reportados mensualmente. (y)</p> $Y = \left(\frac{\text{N}^\circ \text{ estudiantes reincidentes que ocasionan VF}}{\text{N}^\circ \text{ total de estudiantes que ocasionan VF}} \right) \times 100\%$ <p>El resultado esperado de ambos indicadores es que tengan una tendencia a descender cada mes durante el año, demostrando así que la propuesta ayudó a reducir el número de casos y la reincidencia de estudiantes que ocasionan VF. Los datos serán sacados del libro de incidencias donde las IIEE registran los casos de violencia.</p>
¿Qué valor agrega a los usuarios respecto de lo que hoy existe?	Son las acciones preventivas que se trabajan con los actores principales que son los alumnos agredidos, agresores y observadores, así como maestros y directivos
¿Por qué se indica que su propuesta es innovadora?	Porque promueve la participación de los actores principales en los incidentes de violencia que ocurren en las escuelas, pues propone como primera actividad un “taller formativo” que tiene como objetivo la sensibilización y concientización de tomar acciones para prevenir la VF entre estudiantes por parte de los docentes y directivos, continuando con 02 actividades denominados “elaboración de afiches” y “escenificación de obras

	teatrales” que serán elaboradas y representadas por los mismos estudiantes.
¿Cuáles son los riesgos asociados a la solución (internos y externos)?	Que los directores, maestros, padres y UGEL07 no colaboren con la realización de las actividades pedagógicas propuestas.
¿Qué impactos positivos tiene la solución en su entorno?	Mejorar el trabajo colaborativo entre profesores y directivos para mejorar el comportamiento y el desarrollo de habilidades socioemocionales entre los alumnos.
¿Cuáles son las principales acciones del usuario?	El estudiante debe estar dispuesto a participar en las actividades pedagógicas propuestas.
¿Cuáles son las principales acciones de la organización?	Brindar facilidades para la aplicación de las actividades pedagógicas propuestas.
¿Quiénes son sus aliados estratégicos internos?	Los maestros, psicólogos (si hubiera) y directivos.
¿Quiénes son sus aliados estratégicos externos?	La UGEL N° 07 y la Municipalidad de Chorrillos.

3.4.2. Prototipo de alta resolución

En el segundo trabajo de campo realizado, se elaboró una gigantografía, que exponía todo nuestro prototipo de baja resolución, también se elaboraron presentaciones en Power Point e instrumentos de recolección de datos para validar las hipótesis planteadas, se realizó entrevista a los directores, docentes y psicólogos; asimismo se realizó un focus group con 08 alumnos de 5to y 6to grado de primaria, realizados en 02 IIEE llamados “7064 María Auxiliadora” y “las Brisas de Villa”, los pasos empleados para el testeado se describe en el punto 3.3.2.

Todo ello fue socializado con la asesora a cargo de nuestro proyecto final de innovación lográndose así un prototipo de alta resolución, cambiando la denominación de tres actividades, por tres componentes denominados;

- Taller formativo para el personal directivo y docente, realizado por la UGEI 07

- Planificación y planeamiento de sesiones pedagógicas para la prevención de la violencia, para la elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales.
- Implementación de las actividades de elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales.

A continuación, presentamos el prototipo final de alta resolución

Mecanismo de promoción de acciones pedagógicas preventivas contra la violencia física entre estudiantes de 5to y 6to grado del nivel primaria

Figura 31. Prototipo de alta resolución.



La propuesta de solución innovadora denominada “Mecanismo de promoción de acciones pedagógicas preventivas contra la VF entre estudiantes de 5to y 6to grado del nivel primaria”, consta de tres componentes que nos permitirá abordar de manera integral el objetivo de la innovación, las mismas que se detallan:

A.- Taller formativo para el personal directivo y docente, realizado por la UGEL 07

Es la primera actividad a realizar para lograr el objetivo que busca la innovación; el director de la IE, remite un documento a la UGEL 07, solicitando la realización de un “Taller formativo para el personal directivo y docentes del 5to y 6to de primaria, realizado por la UGEL 07” sobre “Mecanismos de difusión preventivas contra la VF entre estudiantes de 5to y 6to grado del nivel primaria”, todo ello en el marco de los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes” con el objetivo de contribuir al crecimiento integral en entornos escolares seguros y exentos de violencia, y para

fortalecer una CE que haga cumplir sus derechos y responsabilidades de manera completa (DS 004-2018-MINEDU).

Posteriormente, recibido el requerimiento la UGEL 07, remitirá el documento a la oficina responsable de TOE, quien será la encargada de llevar a cabo el taller formativo la primera semana de marzo y última semana de julio (Semana de Gestión), para fortalecimiento de lo aprendido y seguimiento de los avances, dentro del horario laboral con una duración no mayor de tres horas pedagógicas. Los temas propuestos por los directivos, docentes y psicólogos, que deben ser incluidos en el desarrollo del taller formativos son los siguientes:

1. Fortalecimiento del buen clima institucional (gestión de emociones, trabajo colaborativo, sensibilización de maestros y relaciones interpersonales) entre docentes, administrativos y padres de familia.
2. Manejo de disciplina escolar por parte de los docentes.
3. Nuevo paradigma de autorregulación en el aula, tipología de VE, familias desintegradas (niños carentes de afecto).
4. Como manejar niños de diferentes edades y necesidades educativas especiales por parte de los educadores y directivos.

Todos los talleres finalizarán con la participación de los directivos y docentes que durante la sesión trabajarán en grupos los casos que han identificado en las aulas y se serán expuestos. Luego el psicólogo y personal del TOE que dictan el taller, deberán brindarles las herramientas para afrontar la VF en la IE de los estudiantes 5to y 6to de primaria debido que estando a portas de la pre adolescencia y transición al nivel secundario.

Figura 32. Semanas de Gestión -UGEL 07.

Orientaciones generales para el primer bloque de inicio de las Semanas de Gestión del año escolar 2023

ACCIONES PREVIAS
Desarrollo de las Semanas de Gestión en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica

ASGISE-UGEL 07-2023
FOLIO N°3

CALENDARIO ESCOLAR 2023

Bloques	Duración	Fecha de inicio y fin
Primer bloque de semana de gestión	Una (01) semana	01/03/2023 al 10/03/2023
Primer bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	13/03/2023 al 12/05/2023
Segundo bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	15/05/2023 al 21/07/2023
Segundo bloque de semanas de gestión	Dos (02) semanas	24/07/2023 al 04/08/2023
Tercer bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	07/08/2023 al 13/10/2023
Cuarto bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	16/10/2023 al 22/12/2023
Tercer bloque de semanas de gestión	Una (01) semana	26/12/2023 al 29/12/2023

Fuente: Ugel 07

Figura 33. Proceso del Taller formativo para el personal directivo y docente, realizado por la UGEL 07.



B.- Planificación y planeamiento de sesiones pedagógicas para la prevención de la violencia para la elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales

Considerando la población estudiantil de la IE Las Brisas de Villa, la misma cuenta con un total de 10 secciones en los grados de 5to y 6to grado de primaria; para ello se propone el siguiente cronograma:

Figura 34. Actividades a ejecutar durante el año.

#	ACTIVIDAD POR EJECUTAR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	ELABORACIÓN DE AFICHES.		PRIMERA SEMANA 5º A y B	PRIMERA SEMANA 6º A y B	PRIMERA SEMANA 5º C D y E	PRIMERA SEMANA 6º C D y E		PRIMERA SEMANA 5º A y B	PRIMERA SEMANA 6º A y B	PRIMERA SEMANA 5º C D y E	PRIMERA SEMANA 6º C D y E
02	ESCFENIFICACIÓN DE OBRAS TEATRALES		PRIMERA SEMANA 5º A y B	PRIMERA SEMANA 6º A y B	PRIMERA SEMANA 5º C D y E	PRIMERA SEMANA 6º C D y E		PRIMERA SEMANA 5º A y B	PRIMERA SEMANA 6º A y B	PRIMERA SEMANA 5º C D y E	PRIMERA SEMANA 6º C D y E
03	FECHAS FESTIVAS PARA LA ESCENIFICACIÓN DE OBRAS TEATRALES.			ACTUACIÓN POR EL DÍA DE LA MADRE	ACTUACIÓN POR EL DÍA DEL PADRE			DÍA DE LA PRIMAVERA		ANIVERSARIO DE LA IE	

De acuerdo al cronograma propuesto, se observa que cada profesor desarrollará durante el año cuatro sesiones, tomando como ejemplo el profesor de 5to "A" que desarrolla en las horas de TOE 02 sesiones para la elaboración de afiches; asimismo, 02 sesiones en las horas de arte y creatividad para la escenificación de obras teatrales, desarrollados en los meses de abril y setiembre.

La sesión de clase de ambas actividades, debe ser dictada por la docente de aula de 5to y 6to grado de primaria con apoyo de la psicóloga de la IE, y esta no debe excederse veinticinco minutos.

C.- Implementación de las actividades de elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales

El tercer elemento a desarrollar, luego de realizado el testeo ascendió a un nivel de alta resolución, los cuales se desprenden:

1.- Elaboración de afiches

La elaboración de afiches se debe llevar a cabo durante las 02 horas pedagógicas (90 minutos) de TOE; durante este tiempo la docente con apoyo de la psicóloga, dictarán una clase sobre VF escolar, presentando "un caso", interactuando con los alumnos preguntas y respuestas; seguidamente formarán grupos de 04 estudiantes de todo el salón de clase y repartirán los materiales ya sea que fueron incluido en la lista de útiles

a inicio de año escolar o han sido enviados por los padres para esa clase como: papelotes, cartulinas, papeles de colores, hojas bond, plumones, goma entre otros.

Los grupos de 4 alumnos deben ser estudiantes que no sean muy cercanos “amigos”, y con la lluvia de ideas escritos en un papel por grupo y apoyo de la docente y psicóloga trabajarán frases que, a elección de cada grupo, deben ser escritos en un papelote o cartulina y sea decorado libremente por los estudiantes.

Posteriormente y finalizado el trabajo de los papelotes, cada grupo expondrá el afiche elaborado, seguidamente invitarán al director y en conjunto con la docente elegirán el afiche ganador; el mismo que será colocado en el patio de la IE, el resto de afiches serán colocados dentro del aula. Complementariamente con los afiches se realizará un pasacalle en el patio y alrededores de la IE.

Tabla 22. Actividades para la elaboración de afiches.

n°	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
1	Desarrollo de sesión sobre prevención de VF	25 minutos	profesora y psicóloga
2	Formar grupo de 4 estudiantes cada uno.	5 minutos	profesora y psicóloga
3	Explicación de la actividad	10 minutos	profesora y psicóloga
4	Lluvia de ideas, analizar y escribir la frase que irá en el papelógrafo y decorado	25 minutos	estudiantes
4	Exposición y elección de la mejor frase de grupo	15 minutos	estudiantes
5	Evaluar la frase que será declarado ganador y guardar los materiales.	10 minutos	Profesora y director.

Tabla 23. Actividades para el día que se ubicaran los afiches en la IE.

N°	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
1	Pautas sobre como desarrollar la actividad y entrega de afiches	5 minutos	Profesora y psicóloga
2	Ubicar los afiches en lugares estratégicos en la IE.	20 minutos	Profesora y psicóloga

Figura 35. Proceso de elaboración de afiches.



2.- Escenificación de obras teatrales

La escenificación de obras teatrales, la misma que se debe llevar a cabo durante las 02 horas pedagógicas (90 minutos) del curso de Arte y Creatividad; durante este tiempo la docente con apoyo de la psicóloga, dictarán una clase sobre VF escolar, presentando un caso "Juego de roles", interactuando con los alumnos, preguntas y respuestas.

Seguidamente formarán grupos entre 6 y 8 estudiantes, que no sean muy cercanos "amigos", luego los alumnos reciben un guión de teatro elaborado por la docente con apoyo de la psicóloga de los siguientes temas:

- Controlando mis emociones.
- En mi colegio y en mi casa nos tratamos bien.
- Juntos por el buen trato para una convivencia en armonía.
- Comunícate sin herirme, hablemos con amor
- No al bulling, levantemos la bandera de la paz
- Tolerancia cero a la VE.

Seguidamente, los alumnos realizarán ensayos y estarán listos para la presentación.

La presentación tendrá como jurados al director y docente de aula; quienes elegirán la mejor escenificación y calificarán de acuerdo a los criterios establecidos en la tabla 25.

Finalmente, los grupos ganadores de las aulas de 5to y 6to de primaria, realizarán su presentación en fechas festivas de actividades centrales donde asistan alumnos de toda la IE y padres, las fechas son: el día de la madre, del padre, de la primavera y aniversario de la IE.

Tabla 24. Actividades para realizar la escenificación obras teatrales.

N°	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
1	Desarrollo de sesión sobre prevención de VF	25 minutos	profesora y psicóloga
2	Formar entre 6 y 8 estudiantes	5 minutos	profesora y psicóloga
3	Explicación de la actividad y entrega de guion	5 minutos	profesora y psicóloga
4	Ensayo de los estudiantes	25 minutos	estudiantes
5	Escenificación ante jurado y mensaje de reflexión, participación de los grupos	20 minutos	estudiantes
6	Evaluación del jurado y mensaje de reflexión.	10 minutos	Profesora y director.

Tabla 25. Cuadro de calificaciones del jurado.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE (1-5)
Interpretación	Guión sobre la VF escolar, desenvolvimiento de los estudiantes y sentido del cuento a interpretar	
Representación actoral	Expresión verbal: articulación, entonación. Expresión corporal: posición, gestos y desplazamientos. Como representa el personaje.	
Dominio espacial	Utilización efectiva del espacio y creación del ambiente	
Trabajo en equipo	Manejo coordinación y comunicación entre los estudiantes y mensaje final de reflexión.	

La escenificación de obras teatrales realizados por los alumnos de 5to y 6to de primaria, permitirá la integración de los alumnos, el acercamiento de quienes no son amigos, la empatía, ponerse en el lugar del otro, la solidaridad el compañerismo y respeto hacia su compañero. Que las palabras, la indiferencia, los golpes duelen y dejan huellas en sus corazones de niños. Aprenderán a dialogar y expresar lo que sienten.

Figura 36. Proceso de escenificación de obras teatrales.



Con el propósito de conocer los resultados de esta actividad se propone el siguiente cuestionario que será aplicado a los asistentes que observen la escenificación.

Figura 37. Cuestionario.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD ESCENIFICACIÓN DE OBRAS TEATRALES

Apellidos y Nombres:

Grado y sección:

1. ¿El guion de la obra teatral transmite un mensaje sobre la prevención de la violencia física entre estudiantes?

Estoy de acuerdo

No estoy de acuerdo

2. ¿El vestuario y utilería transmitió la escena de casos de violencia física entre estudiantes?

Estoy de acuerdo

No estoy de acuerdo

3. ¿El desenvolvimiento (expresión verbal y expresión corporal) y coordinación de los estudiantes ha transmitido los casos de violencia física entre estudiantes?

Estoy de acuerdo

No estoy de acuerdo

4. ¿El escenario estuvo acondicionado adecuadamente para que la obra teatral transmita casos de violencia física entre estudiantes?

Estoy de acuerdo

No estoy de acuerdo

5. ¿La obra de teatro y el mensaje final de reflexión te ayudó a entender cómo prevenir la violencia física entre estudiantes?

Estoy de acuerdo

No estoy de acuerdo

6. ¿Luego de mirar la obra de teatro, sientes que puedes ayudar a un compañero que sufre violencia física entre estudiantes?

Estoy de acuerdo

No estoy de acuerdo

7. ¿Luego de mirar la obra de teatro crees que generó conciencia al público sobre la importancia de prevenir la violencia física entre estudiantes?

Estoy de acuerdo

No estoy de acuerdo

8. ¿Cambiarías algo de tu comportamiento después de ver la obra?

Sí

No

9. Si respondiste "Sí" a la pregunta anterior, ¿qué cambiarás?

A continuación, se presenta el “cronograma general para la ejecución de actividades durante el año escolar del prototipo de alta resolución”.

Figura 38. Cronograma general.

CONOGRAMA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS "MECANISMOS DE DIFUSIÓN PREVENTIVAS CONTRA LA VIOLENCIA FÍSICA ENTRE ESTUDIANTES DE 5° Y 6° GRADO DEL NIVEL PRIMARIA"											
#	ACTIVIDAD POR EJECUTAR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	TALLER FORMATIVO PARA EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTES REALIZADO POR LA UGEL 07.	PRIMERA SEMANA				ÚLTIMA SEMANA					
02	ELABORACIÓN DE AFICHES.		PRIMERA SEMANA 5° A y B	PRIMERA SEMANA 6° A y B	PRIMERA SEMANA 5° C D y E	PRIMERA SEMANA 6° C D y E		PRIMERA SEMANA 5° A y B	PRIMERA SEMANA 6° A y B	PRIMERA SEMANA 5° C D y E	PRIMERA SEMANA 6° C D y E
03	ESCFENIFICACIÓN DE OBRAS TEATRALES		PRIMERA SEMANA 5° A y B	PRIMERA SEMANA 6° A y B	PRIMERA SEMANA 5° C D y E	PRIMERA SEMANA 6° C D y E		PRIMERA SEMANA 5° A y B	PRIMERA SEMANA 6° A y B	PRIMERA SEMANA 5° C D y E	PRIMERA SEMANA 6° C D y E
04	FECHAS FESTIVAS PARA LA ESCENIFICACIÓN DE OBRAS TEATRALES.			ACTUACIÓN POR EL DÍA DE LA MADRE	ACTUACIÓN POR EL DÍA DEL PADRE			DÍA DE LA PRIMAVERA		ANIVERSARIO DE LA IE	

Fuente de elaboración: IE Brisas de Villa

Finamente el prototipo de alta resolución busca fortalecer y mejorar la convivencia existente en la CE entre directivos, maestros y estudiantes, mediante las propuestas formuladas en el prototipo como el taller formativo, elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales. Por medio de estas actividades lograremos progresivamente que los estudiantes adquieran nuevos hábitos de comportamiento empatía, sentimientos socio afectivos e inteligencia emocional, dejando de lado la VF entre ellos.

CAPITULO IV: ANÁLISIS DE DESEABILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PROTOTIPO

4.1. Análisis de deseabilidad

El prototipo permitirá mejorar el sistema de convivencia en las IIEE a nivel primaria y así se reducirán progresivamente los casos de VF entre alumnos del 5to y 6to grado de primaria de la UGEL 07.

Asimismo, el producto obtenido a partir del proceso de investigación y recopilación de datos, el prototipo fomenta la cultura del fortalecimiento del buen clima institucional que debe existir entre la CE y fortalecer la convivencia escolar.

Consideramos que el taller formativo, la planificación y planeamiento de sesiones pedagógicas para prevención de violencia y la implementación de sesiones pedagógicas para la elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales, son actividades que permitirán mejorar la convivencia escolar tanto a nivel de estudiantes como directivos y docentes; las mismas que han sido consideradas las percepciones y consideraciones planteadas por los actores involucrados responsables de su implementación.

En la tabla 26 se observa el análisis de deseabilidad, cada elemento ha sido categorizados utilizando evidencia.

Tabla 26. Análisis de deseabilidad.

Actor	Nivel de influencia	Nivel de deseabilidad
Estudiantes	Alto	Alto
Directivos	Alto	Alto
Docentes	Alto	Alto
Ugel07	Medio	Medio
Psicólogo	Alto	Alto
Padres de familia	Bajo	Bajo

4.2. Análisis de Factibilidad

Ley 29719, establece que cada IE debe contar un profesional de psicología, encargado de la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre los alumnos. En caso de las IIEE materia de estudio, cuentan con el profesional en psicología y psicólogos que realizan el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).

Asimismo, información proporcionada por La UGEL 07, señalan que, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE) cuenta con 15 psicólogos, dos psicólogos del Equipo Itinerante en convivencia escolar, visitan cinco IIEE piloto seleccionados por el MINEDU, implementando el programa de “Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar; también cuentan con 12 psicólogos de soporte que asisten cada uno a una escuela piloto, implementando un plan de trabajo de manera conjunta con el Comité de Gestión del Bienestar.

En la misma línea, la institución cuenta con un especialista en TOE lidera un equipo de 15 psicólogos; quienes trabajan en la prevención de problemas escolares como la VE, harán posible que se desarrolle el primer componente de nuestro proyecto de innovación, denominado “Taller formativo para directivos y docentes”.

Por otro lado, los otros dos componentes denominados “Elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales”, de acuerdo al cronograma propuesto se llevarán a cabo durante las horas pedagógicas de tutoría y arte creatividad, no demanda recursos adicionales, por el motivo que en el nivel primaria los alumnos llevan sus materiales al inicio de año.

Este proyecto se realiza en base a la normatividad existente como la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencias en las IIEE, el DS N° 004-2018-MINEDU, “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes y Estrategia Nacional contra la VE (Resolución de Secretaría General 364-2014-MINEDU del 2 de abril de 2014). También el presente proyecto de innovación incentiva en las escuelas el cumplimiento del “currículo nacional de la EBR” aprobado mediante “Resolución Ministerial 281-2016-MINEDU”, cuyo documento determina 29 competencias como estándares de aprendizaje en la educación básica, la presente propuesta de innovación ayuda en el desarrollo de la competencia número 16 denominada “convive y participa democráticamente”, pues en ella se espera que el estudiante reconozca los derechos de todas las personas, actúe frente a todo tipo de discriminación y desarrolle una convivencia pacífica tanto en la escuela como en la comunidad.

Una de las posibles barreras que limita la implementación del prototipo en los IIEE públicos, sería el cumplimiento por parte de MINEDU de la Ley 29719, y así todas las escuelas públicas cuenten con un psicólogo.

4.3. Análisis de Viabilidad

Es preciso indicar, que el artículo 3 de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las IIEE, establece que cada IE debe tener un profesional de psicología, encargado de la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre los alumnos.

La UGEL07 contrata psicólogo en plaza docente para que laboren en las IIEE; estas plazas docentes fueron declaradas excedentes en algún momento y convertidas internamente para contratar psicólogos. En la tabla 27 se muestran los psicólogos contratados por año.

Tabla 27. IIEE de primaria que tienen psicólogo por año.

Año	N° de IE
2019	19
2020	19
2021	23
2022	22

Fuente: Ugel 07

Si bien existen esfuerzos por parte de la UGEL07 para contratar psicólogos, la falta del mencionado personal no limita el desarrollo del presente proyecto de innovación. En las visitas realizadas a las IIEE del distrito de Chorrillos, los principales actores como directivos y profesores indicaron que existe la disposición por parte de ellos para llevar a cabo las actividades de la propuesta de solución al problema abordado; además, señalaron que existen los materiales necesarios debido a que a inicio del año escolar los padres de familia compran la lista de útiles escolares, que incluyen entre ellos papelotes, colores, plumones, temperas, plastilina, cinta adhesiva, entre otros.

Asimismo, en las entrevistas realizadas a los directivos y docentes, manifestaron que los padres de familia tienen la disposición de comprar y enviar material para realizar actividades de prevención contra algún tipo de violencia escolar; es por ello que este proyecto de innovación no requiere la elaboración de un costeo. Demostrándose así la viabilidad del proyecto de innovación.

CONCLUSIONES

1. El problema público abordado en el presente trabajo de investigación es el “Alto nivel de VF entre estudiantes de las IIEE públicas del nivel primaria en la UGEL 07 durante los años 2019-2022”, las fuentes consultadas y analizadas demuestran que en LM la VE prevalece y la tendencia de casos continúa en aumento, en especial post pandemia; el MINSA alerta que antes se conocía como disputas entre los escolares, ahora se ha vuelto de forma violenta al generar daño en el bienestar psicológico y físico de los estudiantes; la Plataforma SÍSEVE, señala que la VF (con lesiones y sin lesiones) ocupa el primer lugar, seguida de la violencia psicológica y sexual. Demostrándose así que los esfuerzos e iniciativas por parte del MINEDU, DRELM, UGEL, IE entre otros han tenido un impacto poco relevante. Además, se ha mostrado que la educación pública en el nivel de educación primaria ha sido menos atendida por parte del estado a diferencia del nivel la secundaria.
2. Se realizó un análisis de las causas que originaron el problema mencionado en el punto anterior, en el trabajo de campo realizado (aplicando las herramientas de recolección de información a directores, profesores, padres de familia y psicólogos; además focus group a los alumnos de 5to y 6to de primaria) en las IIEE ubicadas en el distrito de Chorrillos, se encontró la principal causa al problema de estudio denominado “escuelas con sistemas de convivencia que permiten la violencia, la toleran, la Ignoran, la potencian”.
3. Partiendo de nuestro primer bosquejo se utilizó las técnicas del design thinking, se realizó trabajo de campo que consistió en visitar escuelas del nivel primario del distrito de Chorrillos, lográndose así el concepto final denominado “actividades pedagógicas para prevenir la VF entre estudiantes del 5to y 6to grado de primaria” detallado y desarrollado en el punto 3.4.1., que busca mejorar el sistema de CE en las IIEE de la UGEL 07, mediante actividades dinámicas, pedagógicas y guiadas hacia los estudiantes para reducir el nivel de VF entre pares.
4. El bosquejo y el concepto final, nos llevó a proponer un prototipo de baja resolución, siendo testeado en dos IIEE del distrito de Chorrillos, lográndose afirmar las hipótesis planteadas “un taller formativo para el personal directivo y docentes de las IIEE del nivel primaria, ayuda a obtener habilidades para mejorar

el sistema de convivencia y así reducir la VF entre estudiantes” y “la elaboración de afiches y escenificación de obras teatrales realizadas por los estudiantes en las horas de tutoría y arte, mejora el sistema de convivencia y reduce la VF entre estudiantes”, esto hizo posible obtener un prototipo de alta resolución denominado “Mecanismo de promoción de acciones pedagógicas preventivas contra la VF entre estudiantes de 5to y 6to grado del nivel primaria” desarrollado en el punto 3.4.2, la propuesta de innovación no solo se encasilla en la prevención de la VF entre estudiantes; también sensibiliza a los directivos y docentes en temas de prevención y mejora del clima laboral en la CE.

5. El análisis de la deseabilidad sobre el proyecto de innovación demuestra que nuestra propuesta tiene alta influencia en los actores principales en el problema público abordado, entre ellos: directivos, docentes, psicólogos y estudiantes; todo ello fue percibido y conseguido en los diversos trabajos de campo.
6. El proyecto de innovación no genera gasto a los actores principales; el proyecto ha sido elaborado y diseñado considerando los recursos y las actividades que se llevan a cabo a lo largo del año las IIEE Públicas, a su vez, en el trabajo de campo, los actores principales señalaron que existe disposición por parte de ellos y de los padres de familia de comprar y enviar material para realizar acciones(actividades) de prevención contra algún tipo de problema escolar. Demostrándose así la viabilidad del proyecto de innovación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alarcón, Renato D.; Ordoñez-Manchero, José; Velásquez, Elvia; Uribe, Alina; Lozano-Vargas, Antonio ; Gaviria, Silvia ; Lucio, Miriam (2022). A scoping review os the Venezuelan migration in three south amrican countries, Sociaocultural and mental health perspectives. Word social psychiatry. https://journals.lww.com/wpsy/fulltext/2022/04010/a_scoping_review_of_the_venezuelan_migration_in.4.aspx
2. Betancourt-Ocampo, D. Riva-Altamirano, R. y Chedraui-Budib, P. (2021). Estrés parental y problemas emocionales y conductuales en niños durante la pandemia por COVID-19. Enseñanza e Investigación en Psicología. <https://revistacneipne.org/index.php/cneip/article/view/123/121>
3. Boske C., Osanloo Azadeh (2015). Students, Teachers, and Leaders Addressing Bullying in Schools. Sense Publishers. 61-62 <https://link.springer.com/book/10.1007/978-94-6300-148-9>
4. Blanco-Castilla E. y Cano, J. (2019). El acoso escolar y suicidio de menores en la prensa española: Del tabú al boom informativo. Revista Latina de Comunicación Social, 74, 937-949. <https://nuevaepoca.revistalatinacs.org/index.php/revista/article/view/344>
5. Calderón, G. (2020). El acoso escolar, la acción docente y la responsabilidad de la escuela. Andamios, 17(43), 345-366. DOI: <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v17i43.778>
6. Cano, S. y Zea, M. (2012). Manejar las emociones, factor importante en el mejoramiento de la calidad de vida. Revista Logos Ciencia & Tecnología, (4), 64-65)
7. Ceballos, G., Suárez, Y, Campo, A. (2019). Asociación entre matoneo escolar, síntomas depresivos e ideación suicida. Revista CES Psicología, 12(3), 91-104. <https://web-p-ebsohost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=455d7ac2-e0ad-4ff8-888a-0fd53e7b4d14%40redis>
8. Congreso de la República del Perú. (2003, 29 de Julio). *Ley 28044. Por la cual se expide la Ley General de Educación*. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/cuadernillo/NL/20030729>
9. Dawes Molly, Gariton Colleen, Starrett Angela, irdan Greysi, Irvin Matthew, J. Irvin. 2023. Preservice Teachers' Knowledge and Attitudes Toward Bullying: A Systematic Review. Review of Educational Research
10. Defensoría del Pueblo. (2022, 29 de octubre). *Defensoría del Pueblo exhorta al Ministerio de Educación fortalecer de manera urgente las medidas de prevención de*

todo tipo de violencia escolar. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-exhorta-al-ministerio-de-educacion-fortalecer-de-manera-urgente-las-medidas-de-prevencion-de-todo-tipo-de-violencia-escolar/>

11. El Comercio. (2022,10 de junio). *Cada día se reportan en el Perú 12 casos de violencia entre escolares.* <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/cada-dia-se-reportan-en-el-peru-12-casos-de-violencia-entre-escolares-minedu-colegios-noticia/>
12. Fernández, V, Martínez, A., Castro, M., Alcántara-López, M. y López-Soler, C. (2020). Trastorno de estrés postraumático en la infancia y la adolescencia: Cuestiones sobre diagnóstico y evaluación. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 25(3), 207-2017. <https://web-s-ebshost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=985fdde0-3b98-47dd-9816-2827c8df61be%40redis>
13. Fierro, C. y Urtubia, T. (2023). Intervenciones psicosociales y sus dispositivos de apoyo a estudiantes migrantes en escuelas de educación básica de la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Chile. *Cuaderno de Trabajo Social*, 1(19), 93-121. <https://web-s-ebshost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=0d4a18fb-c8aa-4ff5-acec-90c096cd8557%40redis>
14. Garaigordobil, M. y Larrain, E. (2020). Acoso y ciberacoso en adolescentes LGTB: Prevalencia y efectos en la salud mental. *Comunicar*, 62, 79-90. <https://web-p-ebshost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=ec8f9f31-8bad-4952-bd93-655abde8e2d1%40redis>
15. García C., y Posadas, S. (2018). Acoso escolar: de lo tradicional a un evoque integral. *Acta Pediátrica de México*. 39(2), 190-201. <https://www.redalyc.org/journal/4236/423658524008/html/>
16. Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *La Sierra presenta los mayores niveles de anemia del país en el año.* <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/la-sierra-presenta-los-mayores-niveles-de-anemia-del-pais-en-el-ano-12223/>
17. Jihong Solomon Zhao and Hongwei Zhang. (2022). Introduction to the Special Issue: School Violence/bullying in China. *Journal of school violence*. Volumen 21, N°1. 1-3. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/15388220.2021.2009286>
18. Jiménez, D. y Pretell, S. (2019). *Efectos de una campaña de publicidad social para la defensa de las víctimas de bullying de la I.E. José Carlos Mariátegui N° 81824 El Porvenir, 2019.* Repositorio de la Universidad César Vallejo. [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo].

- https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36704/jimenez_ad.pdf?sequence=1&isAllowed=y
19. Lawrence Timothy. (2022). Family Violence, Depressive Symptoms, School Bonding, and Bullying Perpetration: An Intergenerational Transmission of Violence Perspective. *Journal of School Violence*. 2-3 <https://www.tandfonline.com/loi/wjvs20>
 20. López-Soler, C. (2008). Las reacciones postraumáticas en la infancia y adolescencia maltratada: El trauma complejo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 13(3), 159–174. <https://web-s-ebSCOhost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=6&sid=985fdde0-3b98-47dd-9816-2827c8df61be%40redis>
 21. Marcano, K. y Ochoa, M. (2018). Uso de una metodología de análisis de caso para el Acoso Escolar (Bullying) Homofóbico. *Revista de Investigación*, 42(93), 208-229. <https://eds-s-ebSCOhost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=46ce7c93-1d4c-49b1-b418-fba831372563%40redis>
 22. Martínez, J. (2017). *Acoso escolar: Bullying y Cyberbullying*. JM Bosch.
 23. Mendoza, M. (2022). Inclusión, igualdad y asimilacionismo en escuelas con diversidad socioeconómica. *Psicoperspectivas*, 21(3), 1-13. <https://web-p-ebSCOhost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/detail/detail?vid=0&sid=b8206121-fb2c-45d1-9ebd-726fe037d1aa%40redis&bdata=JmxhbmMc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=161298439&db=fua>
 24. Ministerio de Educación. (2011, 23 de Marzo). *Decreto 005. Por la cual se aprueba Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/104962/005-11-10-2012_04_40_14_DS-005-2011-ED.pdf?v=1586905218
 25. Ministerio de Educación. (2014, 02 de Abril). *Resolución de Secretaria General 364. Por la cual se aprueba los Lineamientos para la implementación de la estrategia nacional contra la violencia escolar, denominada “Paz Escolar”*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/107355/364-2014-MINEDU-04-04-2014_09_16_13-RSG_N_364-2014-MINEDU.pdf?v=1586965824
 26. Ministerio de Educación. (2016). *Lineamientos Convivencia Escolar, Documento de Trabajo*. Recuperado el 14 de marzo de 2024 de <https://www.dreIm.gob.pe/dreIm/wp-content/uploads/2016/03/JORNADAS-DE-CONVIVENCIA-ESCOLAR.pdf>

27. Ministerio de Educación. (2018, 13 de Mayo). *Decreto 004. Por la cual se aprueba los Lineamientos para la Gestión de la convivencia escolar, la prevención y la Atención de la Violencia contra niñas, niños y Adolescentes.* <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1647264-6>
28. Ministerio de Educación. (2019). Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia entre estudiantes (Basados en los protocolos 1 y 2). https://siseve.pe/web/file/materiales/guia_para_la_intervencion_violencia_entre_estudiantes.pdf
29. Ministerio de Educación. (2021, 06 de mayo). *Resolución Ministerial 189. Por la cual se aprueba las Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.* <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1871000/RM%20N%C2%B0%20189-2021-MINEDU%20%282%29.pdf.pdf?v=1620663461>
30. Ministerio de Educación. (2024, 10 de mayo). *4600 profesionales en psicología se incorporan a instituciones educativas públicas para prevenir y tratar acoso y violencia escolar.* <https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/952035-4600-profesionales-en-psicologia-se-incorporan-a-instituciones-educativas-publicas-para-prevenir-y-tratar-acoso-y-violencia-escolar>
31. Ministerio de Educación. (2022). Situación de los estudiantes venezolanos en Perú. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/8721/Situaci%c3%b3n%20de%20los%20estudiantes%20venezolanos%20en%20Per%c3%ba.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
32. Ministerio de Salud. (2013, 5 de marzo). *Anemia afecta el aprendizaje de escolares, advierten especialistas.* <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/34252-anemia-afecta-el-aprendizaje-de-escolares-advierten-especialistas>
33. Morfín, T., Sánchez L. y Mejía R. (2022). Conocimiento cultural de niños y niñas sobre el suicidio infantil, sus causas y su prevención. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 14(2), 15-32. <https://web-p-ebsscohost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=7515451a-783d-4679-b4ab-59ebc5feaace%40redis>
34. Moustapha, M. (2022). Estrategias pedagógicas de sensibilización en la reducción de la violencia de género en las escuelas secundarias de Tahoua, Níger. *Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 13(3). 1-20. <https://web-s-ebsscohost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=20474675-b44c-403f-90b2-d6b453b06cc2%40redis>

35. Page Jonathan, Jeffrey A. Daniels Steven J. Craig. (2015). Violence in Schools (book). SpringerBriefs in Psychology SpringerBriefs in Behavioral Criminology. Springer English/International eBooks 2015 - Full Se.
36. Palacio, C., Rodríguez, L. y Gallego, A. (2019). Sentimientos y pensamientos de jóvenes frente al acoso escolar: El suicidio como una alternativa. Revista Eleuthera, 21, 34-47. <https://web-p-ebshost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=fc9c937e-cd03-42ee-81ed-e445648b9ab6%40redis>
37. Peña, A. (2019). Habilidades socioemocionales para disminuir la incidencia de violencia entre pares en el nivel secundaria de Instituciones Educativas en Lima Metropolitana [Proyecto de Innovación de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15788/PE%
%91A VALLEJOS ANA HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES.pdf?sequence=
1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15788/PE%c3%91A%20VALLEJOS%20ANA%20HABILIDADES%20SOCIOEMOCIONALES.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
38. Ramos, C. (2021). Trastorno de estrés postraumático en la infancia y adolescencia ante la pandemia de COVID-19. Revista Cubana de Pediatría, 93(3), 1-3. <https://web-s-ebshost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/detail/detail?vid=0&sid=c84874c1-3ce9-445d-b285-f8df5d612287%40redis&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=152370022&db=a9h>
39. Rea, E. y Saldarriaga, J. (2023). Emociones y prácticas de justicia: reflexiones para el abordaje de la(s) violencia(s) escolar(es). Revista Trabajo Social, 25(1), 164-160. [https://pucp.ent.sirsi.net/client/es_ES/campus/search/results?qu=Emociones+y+pr
%C3%A1cticas+de+justicia%3A+reflexiones+para+el+abordaje+de+la%28s%29+vi
olencia%28s%29+escolar%28es%29&te=#](https://pucp.ent.sirsi.net/client/es_ES/campus/search/results?qu=Emociones+y+pr%C3%A1cticas+de+justicia%3A+reflexiones+para+el+abordaje+de+la%28s%29+violencia%28s%29+escolar%28es%29&te=#)
40. Rigby, Ken. (2002). "Stop the Bullying: A Handbook for Schools". ACER Press.
41. Rodríguez C. (2021). Victimización de niños, niñas y adolescentes chilenos/as en la escuela. Convergencia, 21, 2-26. <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/15357/12259>
42. Ruiz, P., Imaz C. y Pérez J. (2022). Autoestima, imagen personal y acoso escolar en los trastornos de la conducta alimentaria. Nutrición Hospitalaria, 39, 41-48. <https://web-s-ebshost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=bc2afcb3-63f1-4852-b09f-247b42c651ac%40redis>

43. Salas, A. (2022). 3,2,1... Acción en las aulas! Técnicas teatrales como estrategias pedagógicas para prevenir el acoso escolar, (tesis de pregrado, Universidad de Sevilla).
44. SíseVe. Estadísticas, *números de casos reportados en el SíseVe a nivel nacional*. [Archivo de Excel]. <http://www.siseve.pe/web/>
45. SíseVe. *Glosario, violencia escolar*. <http://www.siseve.pe/web/>
46. SíseVe. *Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia entre estudiantes*. [Archivo de Pdf]. <http://www.siseve.pe/web/file/materiales/guia para la intervencion violencia entre estudiantes.pdf>
47. Valdés, R. y Ramírez, L. (2021). Prácticas de (in) justicia social en escuelas con buenos indicadores de efectividad escolar. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 26(90), 787-813. <https://web-p-ebsohost-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/ehost/detail/detail?vid=0&sid=b79626a7-c50f-4636-8db2-79c26c810617%40redis&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#db=a9h&AN=153194338>
48. Valdés, R., López, V. y Jiménez, F. (2019). Inclusión educativa en relación con la cultura y la convivencia escolar. *Educación y Educadores*, 22(2), 187-211. <https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/9532>
49. Zeladita, J., Montes, I., Moran, G., Zegarra R., Cuba, J. y Aparco, J. (2019). Factores asociados a las actitudes hacia la violencia en escolares de las zonas urbano-marginales de Lima Metropolitana, 2019. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 37(4), 627-635. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-463420200004006

ANEXOS

ANEXO 1: Descripción de los tres problemas públicos que se han identificados en la etapa 1 y cuál de ellos ha sido seleccionado.

I PROBLEMAS PÚBLICOS:

1. Afectación Directa a la Sociedad:

Alto nivel de VF entre estudiantes de las instituciones educativas públicas del nivel primaria en la UGEL 07 durante los años 2019-2022.

2. Inadecuado desempeño de los servicios de las intervenciones públicas:

Ineficaz servicio de prevención, reducción y control de la anemia que las instituciones del estado, deben realizar en los niños de nivel primaria en LM, durante el año 2019.

3. Inadecuado desempeño de los sistemas administrativos que utilizan las intervenciones públicas:

Deficiente proceso de racionalización de administrativos en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL07 durante el año 2022.

II IDENTIFICAR INFORMACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE ALCANCE PÚBLICO:

1. Problemática de alcance público: Alto nivel de violencia física entre estudiantes del Nivel Primaria en la Ugel 07 durante los años 2019-2022.

Este problema es de afectación directa a la sociedad. Según el Plataforma SÍSEVE del MINEDU del total de números de casos reportados en el SÍSEVE a nivel nacional del 15 de setiembre de 2013 al 30 abril de 2023, se reportaron 55, 248 casos, 27,247 fueron hombres y 28,001 fueron mujeres; siendo los casos reportados de VF (26,454), psicológica (19,360) y sexual (9,434); asimismo señala casos de violencia entre escolares se reportó 30,443 casos lo que representa el 55% del total.

La DP ha expresado su preocupación por el aumento y la gravedad de los casos de violencia escolar, ya que, de enero a setiembre de 2022, se registraron 7621 casos, lo que incluye los 840 hechos de acoso escolar también reportados en este periodo (de acuerdo con la plataforma SÍSEVE), afectando derechos como a la integridad, protección especial, buen trato y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el

entorno educativo, asimismo exige que en Ministerio de Educación (Minedu) tome las medidas urgentes de prevención; ante los actos de violencia el Poder Judicial señaló que un estudiante que comete un hecho tipificado como delito o falta, en el Código de Responsabilidad Penal del Adolescentes, puede ser sometido a las medidas socio educativas como internado por 6 años.

Especialista de Convivencia Escolar del Minedu, señala que la mayor cantidad de casos corresponde a VF (58.6%), seguida de violencia psicológica (27.8%) y sexual (10%). Sostiene que el incremento está relacionado con el retorno a la presencialidad, pero también a que se empieza a entender que toda violencia tiene que ser denunciada (Diario el Comercio,2022). La Dirección de Salud Mental del Minsa se pronunció señalando que el bullying está cada vez más visibilizado y probablemente, al igual que todos los problemas de salud mental tras encierro debido a la pandemia de la COVID-19, se está incrementando que la agresividad en los colegios ya existía en el pasado en forma de disputas entre escolares y estaba normalizada, ahora a cambiado y se ha vuelto de forma violencia al ocasionar daños en la salud mental de los escolares resulta un problema de salud pública, también añade que afecta las habilidades sociales y la autoestima de los niños con grandes repercusiones en su vida adulta.

Específicamente durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, en los estudiantes de UGEL07 en el nivel primaria, según fuente estadísticos del SÍSEVE se ha detectado un incremento en los casos de VF reportados: durante el año 2019 fueron reportados 183, año 2020 reportados 03, 2021 reportados 01 y durante el año 2022 reportados 118 casos. Esto demuestra que existió una disminución debido al aislamiento, por la covid-19, por la no presencialidad y educación virtual durante los años 2020 y 2021; al regreso a clases de manera presencial se ha percibido que las acciones de VF, aumentó considerablemente, siendo más agresivas entre escolares.

De acuerdo a la “Guía para la intervención de las IIEE frente a las situaciones de violencia entre estudiantes” publicado en la Plataforma SÍSEVE, la VF, es toda acción que cause daño a la salud y a la integridad corporal del alumno, y pueden manifestarse de dos formas; VF sin lesiones se da mediante empujones cachetadas, entre otros acciones que no requieren atención médica a los afectados, y la VF con lesiones o armas, se presenta mediante el uso de fuerza física y con armas u objetos, siendo notorio mediante lesiones hematomas entre otros, y que pueden requerir asistencia médica.

Asimismo, información obtenida del Ministerio de Educación, la VF en las IIEE se manifiesta como: VF con lesiones y sin lesiones. En la UGEL 07 las estadísticas durante los años 2019 a 2022 son las siguientes: VF con lesiones 80 casos y VF sin lesiones 225 casos de un total de 2941 casos a nivel de Lima Metropolitana.

Se hace hincapié que, durante los años 2018, 2017 y 2016, se reportaron 101, 69 y 48 casos respectivamente, la presencia de violencia entre pares se ha ido incrementado año tras año.

Es responsabilidad de la CE, UGEL, DRELM y MINEDU, tomar acciones necesarias antes, durante y después de un hecho de VF escolar entre pares; se ha detectado que la presencia de estudiantes de nacionalidad Venezolana incrementó el racismo y xenofobia en las IIEE; así mismo la entonces Ministra Flor Pablo señaló que “Queremos una mejor ciudad para todos, necesitamos formar mejores ciudadanos, reconociendo y valorando nuestras diferencias, luchando contra todo tipo de violencia y discriminación”. “En Lima queremos escuelas libres de violencia, de xenofobia y todo tipo de discriminación” (Ministerio de Educación, 2019).

Este problema público, según la normativa, es de responsabilidad del gobierno nacional a cargo del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud. En este contexto no existe un Programa Presupuestal para la violencia en los colegios o bullying.

Frente a este problema público, se dieron diferentes normativas como Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencias en las instituciones educativas, el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes y Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar (Resolución de Secretaría General N° 364-2014-MINEDU del 2 de abril de 2014), entre otras. A pesar de las políticas y programas aplicados por el Minedu la violencia escolar sigue en aumento y cada día los casos son más violentos.

2. Problema Público: Ineficaz servicio de prevención, reducción y control de la anemia que las instituciones del estado, deben realizar en los niños de nivel primaria en Lima Metropolitana, durante el año 2019.

Este problema es de inadecuado desempeño de los servicios públicos. El Ministerio de Salud señala que la anemia afecta el aprendizaje de escolares, debido a la deficiencia de hierro en la dieta; trayendo consigo consecuencias graves como limitación en la actividad física y la capacidad de aprendizaje en los niños, los síntomas más frecuentes

son dolores de cabeza, mareos, cansancio, irritabilidad y poca resistencia al frío; además la anemia afecta a 4 de cada 10 menores de 5 años en el país, lo que perjudica los aprendizajes a lo largo de la etapa escolar (Minsa, 2013). Asimismo, el INEI señala que durante el año 2019 los mayores niveles de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad se registraron en la Sierra (48,8%), seguido de la Selva (44,6%), Resto Costa (37,5%) y Lima Metropolitana (30,4%), además refiere que la prevalencia se registra en los siguientes departamentos: registró la mayor prevalencia de anemia en Puno (69,9%), Cusco (57,4%), Huancavelica (54,2%), Ucayali (53,7%), Loreto (53,0%), Junín (52,6%), Madre de Dios (51,4%) y Pasco (50,2%). Por el contrario, se observó menor prevalencia de anemia en Cajamarca (28,7%), Provincia de Lima (29,8%), Tacna (32,7%), Moquegua (33,2%), Arequipa (33,9%) y La Libertad (34,2%) (INEI,2019).

De acuerdo a la Ley General de Educación N° 28844 la educación peruana se estructura en dos grandes etapas; la primera es la educación básica destinada a favorecer el desarrollo de conocimientos actitudes y valores que toda persona debe adquirir para actuar correctamente en la sociedad, la segunda etapa es la educación superior destinada a la investigación, generar conocimiento y logro de competencias profesionales en concordancia con el desarrollo del país.

La EBR primaria constituye el segundo nivel de la EBR y dura seis años. Tiene como objetivo educar integralmente a los niños, el desarrollo del conocimiento, físico, afectivo, social, vocacional y la creatividad del estudiante, en este periodo de educación el niño conoce la realidad de su entorno social, es por ello la importancia de reducir la anemia de los niños que cursan este nivel educativo.

En este caso, los actores responsables son el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud. Se ha identificado que el numeral 6.4 de la Resolución Ministerial 712-2018-MINEDU, establece acciones para la lucha contra la anemia: tamizaje de hemoglobina señala que “Se han prioriza acciones dirigidas a estudiantes de la educación básica, que al momento de la matrícula de las y los estudiantes del ciclo I y II en la IIEE y programa de educación básica se solicitará: i) constancia de haber realizado el tamizaje de hemoglobina, ii) copia de la cartilla CRED. Los directivos de las IIEE y programas educativos deben articular con los establecimientos de salud, antes del inicio del año escolar, para planificar la atención de los estudiantes con las prestaciones de salud que les corresponda” .Se ha realizado entrevistas telefónicas a tres directores de la UGEL 07 del nivel primaria en relación al tema, algunos de ellos señala que si realizan las coordinaciones pero es disponibilidad de tiempo y recursos del centro de salud y otros directos no realizan las coordinaciones.

Como intervención de política pública la actividad Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial 249-2017-MINSA, aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021, señala en la actividad 12 Fortalecimiento de capacidades a nivel de IIEE saludables, lo siguiente: Tanto en el Nivel I, que atiende a niños y niñas de 0 a 3 años (se estiman en 80 mil los menores en todo el país), como en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, se priorizará la articulación y promoverá la identificación de niños con anemia para su tratamiento. (...). Igualmente, se coordinarán con las instancias correspondientes para realizar las actividades de desparasitación intestinal a todos los escolares desde los 2 años hasta los 17 años y de suplementación preventiva con hierro a las mujeres adolescentes. Adicionalmente, se continuarán los esfuerzos de promoción de comportamientos en alimentación saludable e higiene y promoción de entornos saludables, facilitando condiciones para el acceso de los escolares a refrigerios saludables.

Finalmente, se ha identificado que ambas instituciones públicas realizan actividades de manera independiente sin coordinar, las acciones a realizar en la IIEE en el nivel primaria.

3. Deficiente proceso de racionalización de administrativos en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL07 durante el año 2022.

El problema por el inadecuado desempeño de los sistemas administrativos que utilizan las intervenciones públicas. A nivel nacional existen 54,791 de escuelas y colegios públicos, de acuerdo con la información del sistema de administración de plazas (NEXUS 2016), en la actualidad existen a nivel nacional 57,513 plazas de personal administrativo en las IIEE públicas de educación básica (EBR, educación básica especial y educación básica alternativa).

Las distribuciones de plazas de personal administrativo han sido ineficaces en el tiempo porque encontramos IIEE con cargos que no contemplan la normativa vigente de racionalización DS 05-2011 MINEDU, estando solo vigente los criterios de racionalización de plazas administrativas bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 que contempla seis cargos administrativos como: 1) secretaria, 2) oficinista, 3) trabajador de servicio, 4) auxiliar de biblioteca, 5) auxiliar de laboratorio y 6) auxiliar de oficina. En la actualidad existen 17 cargos de las plazas administrativas en las IIEE de la Jurisdicción de la UGEL07, siendo las siguientes: artesano, asistente social, auxiliar de biblioteca, auxiliar de contabilidad, auxiliar de laboratorio, auxiliar de publicaciones,

auxiliar de sistema administrativo, especialista, oficinista, oficina I, oficinista II, secretaria, técnico administrativo, técnico en contabilidad, trabajador de servicio, trabajador de servicio I, trabajador de servicio II, amparados bajo el Decreto Legislativo 276.

Como se menciona líneas anteriores, la norma vigente de racionalización sólo contempla seis cargos, de existir excedencia en cargos que no contempla la normativa, quedará a decisión de la comisión técnica de la UGEL 07 su derivación a otra IIEE.

En entrevista realizada a la especialista en Racionalización de la UGEL07, señora Mirna Olga Reyes y dos funcionarios que trabajan en el área de racionalización de la UGEL 02 y UGEL 06, coinciden en 3 errores recurrentes en relación a los documentos que las IIEE remiten a la UGEL para ser evaluados en el proceso de racionalización de personal administrativos de cada jurisdicción durante el año 2022, siendo los siguientes:

1) Las IIEE conforman mal su comité, la normativa vigente para este proceso indica que toda IIEE debe conformar su “comisión técnica de la IE”, sin embargo en el año 2021, la denominación de Comisión Técnica para la Racionalización de Plazas de la IE de Educación Básica (COTIE) ha sido modificado a “Comité de Gestión de Condiciones Operativas”, de acuerdo a lo establecido en la RM 189-2021-Minedu, y que en la citada norma en el numeral 5.3.1 indica que para la implementación del proceso de racionalización (función 12) (...) solo participan los integrantes del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, a quienes la normativa vigente sobre dichos temas asigne roles y/o funciones, sin embargo esta citada norma no afecta a las IIEE de Educación técnico productiva y estos últimos si deben conformar su COTIE para el proceso de racionalización. Este cambio de denominación trajo como consecuencia que muchas IIEE de educación básica erróneamente conformen sus COTIE.

2) La vigente normativa de racionalización en los criterios para asignar un Trabajador de Servicio, se realice mediante el número de aulas físicas, y al no existir información fiable ni documento oficial de esto, sólo se utiliza la declaración del director IE que describe en el informe final de racionalización y en algunos casos no declaran esta información.

3) La UGEL 07 en la web publicó un modelo de informe final del proceso de racionalización de administrativos editable, fue utilizado de manera errónea por las IIEE, remiten formatos propios de informes dificultando el proceso retrasando el cronograma.

En relación a las observaciones realizadas sobre los 3 documentos mencionados; se desprende que no existen documentos estandarizados a nivel nacional porque la normativa no anexa modelos documentarios para las IIEE ni para la UGEL. Esto ha traído como consecuencia retraso en el proceso; son de opinión que, si existieran los modelos de documento estandarizados y que detallen todo el proceso, a nivel nacional, cualquier UGEL podrá llevar a cabo un óptimo proceso de racionalización de administrativos.

Este problema público es de responsabilidad del Ministerio de Educación, la Ley General de Educación, Ley 28044 en su artículo 80 establece las funciones del Ministerio de Educación y en el literal h) establece “Definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial”. Para este problema no se ha identificado intervenciones de política pública, tampoco iniciativa por parte de los actores estatales.

III. Identificar y seleccionar un problema público

Problema Público	Información y datos del problema público	Soluciones ya construidas	Relevancia por sus efectos en la población o país
Alto nivel de VF entre estudiantes del Nivel Primaria en UGEL 07 durante los años 2019-2022.	SI	NO	SI
Ineficaz servicio de prevención, reducción y control de la anemia que las instituciones del estado, deben realizar en los niños de nivel primaria en Lima Metropolitana, durante el año 2019.	NO	NO	SI
Deficiente proceso de racionalización de administrativos en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 07 durante el año 2022.	NO	NO	SI

De acuerdo al cuadro anterior, se ha identificado que la VF entre estudiantes se ha convertido en un problema de gran incidencia, especialmente, en la Ugel 07, la VF ocasiona daños en la salud mental, la autoestima y las habilidades sociales de los estudiantes. Este problema cuenta con suficiente evidencia que se viene

incrementando, dígame datos estadísticos, pero no se ha identificado una solución desde las IIEE del nivel Primaria. Ello hace que este problema sea un buen punto de partida para emprender un proyecto de innovación.



ANEXO 2: Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre la arquitectura del problema público.

Dimensiones de la arquitectura del problema	Preguntas	Objetivos	Hipótesis	Fuentes de datos	Herramientas
<p>La magnitud del problema en las IIEE Públicas del nivel primaria.</p>	<p>¿Cuántos casos de VF fueron reportados en el nivel primaria en las II.EE de la UGEL07 entre los años 2019-2022?</p>	<p>Determinar cuántos casos de VF fueron reportados en el nivel primaria en las II.EE de la UGEL07 entre los años 2019-2022</p>	<p>Se estima que el número de casos reportados de VF en la UGEL 07 son 305, lo que representa el 24.4% de casos reportados de VF en el nivel primaria en las II.EE de Lima Metropolitana entre los años 2019-2022.</p>	<p>- Documentos oficiales del MINEDU y SÍSEVE.</p>	<p>Revisión documental y base de datos.</p>

<p>Proceso de la VF en las IIEE del nivel primaria</p>	<p>Pregunta 2: ¿Cómo se manifiesta la VF entre estudiantes del Nivel Primaria de la UGEL07 durante los años 2019-2022</p>	<p>describir cómo se manifiesta la VF entre estudiantes del Nivel Primaria de la UGEL07 durante los años 2019-2022</p>	<p>La VF se manifiesta de dos formas; VF con lesiones, VF sin lesiones.</p>	<p>-Director y profesor de la IE _____ _____ - Documento s oficiales del MINEDU.</p>	<p>Entrevista. _____ _____ Revisión documental</p>
<p>Los actores en el proceso y sus intereses en las IIEE del nivel primaria</p>	<p>Pregunta 3: ¿Quiénes son los actores que participan en la VF entre estudiantes del Nivel Primaria de la UGEL07 durante los años 2019-2022 y cuáles son sus intereses?</p>	<p>Determinar quiénes son los actores que participan en la VF entre estudiantes del Nivel Primaria de la UGEL07 durante los años 2019-2022 y cuáles son sus intereses.</p>	<p>Los actores que participan en los actos de VF entre estudiantes; son los estudiantes, padres de familia, IE, UGEL, DRELM y MINEDU.</p>	<p>- Director. - Profesores. - Estudiantes. _____ _____ - Documento s oficiales del MINEDU.</p>	<p>-Entrevista. -Entrevista. -Entrevista. _____ _____ Revisión documental</p>

<p>Características sociales, culturales y ambientales de las IIEE de la UGEL07.</p>	<p>Pregunta 4: ¿Cuáles son las características sociales y culturales del distrito de las IIEE de la UGEL07?</p>	<p>Determinar cuáles son las características sociales y culturales de las IIEE de la UGEL07.</p>	<p>La presencia de estudiantes venezolanos ha incrementado el racismo y xenofobia, siendo una de las posibles causas por el contexto social y cultural, el aumento de la VF entre estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Director. - Profesores. - Estudiantes. - Padres de familias 	<ul style="list-style-type: none"> -Entrevista. -Entrevista. -Observación no participante. -Entrevista
--	---	--	--	--	--

ANEXO 3: Herramientas de recojo de información para la arquitectura del problema.

PRIMERA ENCUESTA

DIRIGIDO A DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07.

I PREGUNTAS INICIALES

1 ¿Cuáles son sus nombres, apellidos y correo electrónico?

Texto de respuesta breve

.....

2 ¿Cuál es el nombre de la Institución educativa a su cargo y cuantos años viene ejerciendo el cargo de director(a) en la I.E. actual?

Texto de respuesta breve

.....

II PROBLEMAS

1 ¿Desde el año 2019, 2020, 2021 y 2022 aproximadamente cuántos casos por año de violencia entre alumnos del nivel primaria se presentaron en la IE?

Texto de respuesta largo

.....

2 ¿Desde el retorno a clases ha observado un incremento de violencia física entre estudiantes del nivel primaria?

Texto de respuesta breve

.....

3 ¿La presencia de estudiantes venezolanos ha incrementado la violencia física entre estudiantes del nivel primaria?

Texto de respuesta breve
.....

4 ¿La violencia física entre estudiantes se da con más frecuencia dentro de la IE o fuera?

Texto de respuesta breve
.....

5 ¿Los padres de familias o tutores de alumnos víctimas de violencia física de estudiantes del nivel primaria, han presentado su queja ante su persona o profesor de aula?

Texto de respuesta breve
.....

6 ¿La IE a su cargo realiza campañas o acciones preventivas en contra de la violencia física entre estudiantes de nivel primaria? ¿Cuentan con psicólogo en la IE para combatir la violencia física entre estudiantes?

Texto de respuesta breve
.....

7 ¿El MINEDU, la DRELM y UGEL que acciones realizan ante los casos de violencia física en las IE nivel primaria?

Texto de respuesta breve
.....

III CAUSAS

1 ¿Cuáles crees usted que son las principales causas que originan la violencia física entre estudiantes de nivel primario en las IE?

Tu respuesta

2 ¿Cree usted que una de las causas del incremento de violencia física entre estudiantes de la IE nivel primaria, después de la pandemia es debido a la presencia de alumnos de nacionalidad Venezolana ?

Tu respuesta

IV RECOMENDACIONES DE MEJORA

1 ¿Cuáles serían las recomendaciones que usted plantearía frente al problema del aumento de violencia entre estudiantes?

Tu respuesta

Enviar

Borrar formulario

Participantes en las encuestas.

11 respuestas Ver en Hojas de cálculo

Se aceptan respuestas

[Resumen](#) [Pregunta](#) [Individual](#)

I PREGUNTAS INICIALES

1 ¿Cuáles son sus nombres, apellidos y correo electrónico?

11 respuestas

- Janet Alarcón Moreno, janet04mar@hotmail.com
- Danilo Yvannov Carrizales Yarasca/ danilocarrizales@gmail.com
- Miguel Ángel Anicama Almeyda
- Ricardo Enrique Rojas Tirado - richard_rojas_9@hotmail.com
- Maritza Isabel Rodas Bazán watchmaritza@gmail.com
- Erasmus Prospero Zevallos Rojas correo personal erasmo2403@hotmail.com
- Marcos David Obispo Monge correo iespch2020oficial@gmail.com
- Manuel Martin García Aldoradin mgaldoradin@gmail.com
- PATRICIA PAULINA CABALLERO COVEÑAS

SEGUNDA ENCUESTA

DIRIGIDO A DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07.

1. ¿Cuáles son sus nombres, apellidos y correo electrónico? *

Texto de respuesta breve

2. ¿Cual es el nombre de la I.E. que labora, y cual es el cargo que desempeña DIRECTOR(A) o PROFESOR(A)? *

Texto de respuesta breve

3. ¿Cuántos casos de violencia física fueron reportados en el nivel primaria en la I.E. entre los años 2019, 2020, 2021 y 2022, en el portal SiseVe como también en el libro de incidencia? *

Texto de respuesta breve

4. ¿Cómo se manifiesta la violencia física entre estudiantes del nivel Primaria en la I.E. durante los años 2019-2022? *

Texto de respuesta largo

5. ¿Marque quiénes son los actores que participan en la violencia física entre estudiantes del nivel Primaria en la IE durante los años 2019-2022?

- DIRECTOR
- PROFESORES
- CONEI
- PADRES DE FAMILIA (DEL NIÑOS AGRESOR Y VÍCTIMA)
- ESCOLARES (AGRESOR Y VÍCTIMA)
- UGEL
- DRELM
- MINEDU
- Otra...

6. ¿De la pregunta anterior (05) que intereses tienen los actores que participan en la violencia física entre estudiantes?

Texto de respuesta breve

.....

7. ¿Está usted de acuerdo que la violencia física entre estudiantes en la I.E. se manifiesta de dos formas, violencia sin lesiones y violencia con lesiones que en algunos casos requieren de atención médica?

- SI
- NO
- Otra..

8. ¿Cuáles son las características sociales y culturales de las Instituciones Educativas ubicadas en su distrito? *

Texto de respuesta breve

9. ¿La violencia física se genera a causa de discriminación o xenofobia (odio hacia extranjeros o inmigrantes) entre los estudiantes de nivel primaria? De no ser así indique por que razón se genera la violencia física en la IE? *

Texto de respuesta breve

Participantes en las encuestas.

6 respuestas

 [Ver en Hojas de cálculo](#)

Se aceptan respuestas

Resumen

Pregunta

Individual

1. ¿Cuáles son sus nombres, apellidos y correo electrónico?

6 respuestas

Marcos David Obispo Monge iespch2020oficial@gmail.com

FRANCISCO MARCOS GONZALES HONORES santateresadevilla2023@gmail.com

Karina López Vasquez

Miguel Ángel Anicama Almeyda miguelanicamaalmeyda2018@gmail.com

Patricia Paulina Caballero Coveñas. p_caballero2@hotmail.com

JULIA ENRIQUEZ LIZÁRRAGA/juliaenriquezl@hotmail.com otmil.com

ANEXO 4: Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre las causas del problema público.

Pregunta Causal	Hipótesis	Fuente de datos	Herramientas	Método de análisis
¿Qué factores generan la VF en el nivel primaria en las IIEE de la UGEL07 entre los años 2019-2022?	Las causas que generan la VF en el nivel primaria en las IIEE de la UGEL07 entre los años 2019-2022, son la discriminación; silencio de los observadores /espectadores de la violencia; escuelas con sistemas de convivencia que permiten la violencia, la aceptan, la pasan por alto, la fomentan; maestros no hacen nada ante bullying y la exposición a la violencia familiar.	IIEE	Observación no participante	Rastreo de Proceso (Process Tracing)
		Director	entrevista	
		Docentes	entrevista	
		Estudiantes	entrevista	
		Padres de Familia	entrevista	
		Papers académicos	Revisión de información	

ANEXO 5: Herramientas de recojo de información para la arquitectura del problema público.

TERCERA ENCUESTA

DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA - SOBRE VIOLENCIA FÍSICA ENTRE ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

1. ¿Cuáles son sus nombres y apellidos, y el nombre de la Institución Educativa donde estudia su menor hijo(a)? *

Texto de respuesta breve

.....

2. ¿ Su hijo(a) ha sufrido algún tipo de violencia física en la institución educativa, fue agredido o agresor? *

Texto de respuesta breve

.....

3. Si la respuesta anterior fue sí. ¿Cual fue el motivo que generó la violencia física entre los estudiantes? *

Texto de respuesta breve

.....

4. ¿Qué acciones realiza si observa que su hijo fue agredido físicamente cuando regresó del colegio a su domicilio? *

Texto de respuesta breve

.....

4. ¿Qué acciones realiza si observa que su hijo fue agredido físicamente cuando regresó del colegio a su domicilio? *

Texto de respuesta breve

.....

5. ¿Si su hijo fue agredido en la Institución Educativa usted pregunta al profesor o director del colegio para conocer los motivos de la agresión? *

Texto de respuesta breve

.....

6. ¿Usted cree que el director o profesor no atiende a los padres de familia cuando existe casos de violencia física entre estudiantes? *

Texto de respuesta breve

.....

7. ¿Que opina usted sobre los casos de violencia física entre estudiantes en la Institución Educativa? *

Texto de respuesta breve

.....

8. ¿Para usted, cuales son las causas que generan violencia física en tre estudiantes? *

Texto de respuesta breve

.....

Participantes en las encuestas.

103 respuestas

Ver en Hojas de cálculo

Se aceptan respuestas

Resumen Pregunta Individual

1. ¿Cuáles son sus nombres y apellidos, y el nombre de la Institución Educativa donde estudia su menor hijo(a)?

103 respuestas

- Las brisas de villa 7076
- Brisas de villa 7076
- Milagros Janet Lopez Gutierrez la institución educativa es las brisas de villa
- Osnelver José Ávila bastidas . Educación brisas de villa
- Amér yordy Chanchan Pérez
- Brisas de villa chimilo 7076
- Daisy angulo I. E BRISAS DE VILLA UGEL 07
- Howard yohan landaeta huguenet colegio brisas de Villa
- Erika Teresa Valdez Espino Brisas de Villa 7076

CUARTA ENCUESTA

DIRIGIDO A PSICÓLOGOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS O ESPECIALISTAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07.

1. ¿Cuáles son sus nombres, apellidos y correo electrónico? *

Texto de respuesta breve

2. ¿Cual es el nombre de la I.E. o entidad que labora, y cual es el cargo que desempeña? *

Texto de respuesta breve

3. ¿Cuéntanos su experiencia laboral durante los años 2019-2022? *

Texto de respuesta largo

4. ¿De acuerdo a su experiencia durante los años 2019-2022 en el sector educativo de que forma se manifiesta la violencia física entre estudiantes del 5to y 6to grado del nivel Primaria? *

Texto de respuesta largo

5. ¿Cuando se produce la violencia física entre estudiantes del 5to y 6to grado del nivel primaria, que actores intervienen? (marque una o más opciones? *

- DIRECTOR
- PROFESORES
- CONEI
- PADRES DE FAMILIA (DEL NIÑOS AGRESOR Y VÍCTIMA)
- ESCOLARES (AGRESOR Y VICTIMA)
- UGEL
- DRELM
- MINEDU
- Otre...

6. ¿De la pregunta anterior (05) que intereses tienen los actores que participan cuando se produce el acto de violencia física entre estudiantes del 5to y 6to grado del nivel primaria? *

Texto de respuesta breve

7. ¿Está usted de acuerdo que la violencia física entre estudiantes del nivel Primaria se manifiesta de dos formas, **violencia sin lesiones** y **violencia con lesiones** que en algunos casos requieren de atención médica? **

- SI
- NO
- Otra...

8. ¿Cuáles son las características sociales y culturales de las Instituciones Educativas ubicadas en el distrito que actualmente labora? *

Texto de respuesta breve

9. ¿La presencia de estudiantes extranjeros a causado algún tipo de incremento de violencia entre estudiantes del 5 o 6 grado de primaria de la IIEE? *

Texto de respuesta breve

10. ¿Cuáles de estas causas cree usted que generan la violencia física entre estudiantes? *

- Discriminación
- Silencio de los observadores /espectadores de la violencia
- Escuelas con sistemas de convivencia que permiten la violencia, la toleran, la ignoran, la potencian
- Maestros no hacen nada ante bullying
- la exposición a la violencia familiar
- Otra...

11. ¿Usted cree que es importante que todas la IIEE a nivel nacional cuenten con psicólogos en las instituciones? Y como le parece el trabajo que realiza la UGEL en relación a la prevención de la violencia en las IIEE?


Texto de respuesta breve

12. ¿Que actividades realiza usted en la IIEE antes, durante y después de una acto de violencia escolar física?

Texto de respuesta breve

Participantes en las encuestas.

5 respuestas

 Ver en Hojas de cálculo

Se aceptan respuestas

Resumen

Pregunta

Individual

1. ¿Cuáles son sus nombres, apellidos y correo electrónico?

5 respuestas

Rosario Úrsula Pando Polanco email coralazul2000@hotmail.com

Sharon milagro amaro aliaga milagrosharon@gmail.com

Katherine Yahaira Velasque Samame - katherinevelasque06@gmail.com

Abdolia Nelly Tito Tito, abdoliant@gmail.com

Rosa Milagros De La Roca Bodero, rosamilagrosdb@gmail.com

GUÍA DE OBSERVACIÓN

Fecha:

Lugar:

Observadores: Lisel Valladares Gutiérrez y Portilla Yacupaico Juan Carlos.

Hora de inicio:

Hora de termino:

Participantes:

Unidad de investigación:

Episodio o situación

A Guía de reconocimiento del espacio.

- ¿Dónde se ubica la Institución Educativa?
- ¿Cómo son los ambientes de la Institución Educativa? ¿Qué características tiene?

B Identificación de actores – actividades

- ¿Cómo son las personas que laboran y asisten a la Institución Educativa?
- ¿Qué actividades desarrollan las personas que laboran y asisten a la Institución Educativa?

C Sentimientos y emociones generadas.

- ¿Qué servicios presta la Institución Educativa complementarios a los servicios educativos?
- ¿Cómo se desarrolla los acontecimientos durante la entrevista y que emociones demuestran los entrevistados?
- ¿Los entrevistados al terminar la entrevista se han demostrado emociones positivas o negativas?

ANEXO 6: Consentimiento informado sobre propuesta innovadora de solución problema público “Alto nivel de VF entre estudiantes de las IIEE públicas del nivel primaria en la UGEL 07 durante los años 2019-2022”.



ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio es conducido por las personas el señor **Juan Carlos Portilla Yacupaico**, identificado(a) con DNI N° 44893677 y la señora **Lisel Valladares Gutiérrez**, identificada con DNI N° 40422969; quienes vienen realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La meta de este estudio es conocer **opiniones sobre una propuesta innovadora de solución al problema público “alto nivel de violencia física entre estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria en la UGEL.07 durante los años 2019-2022”.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista, lo que le tomará 30 minutos de su tiempo. La conversación será grabada, así podrá transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del estudio, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede mencionarlo.

En caso de estar conforme por lo expresado en este documento, brindar la información solicitada a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS:

RINA JORGE CASTILLO PENN

NOMBRE DE LA IE Y CARGO QUE DESEMPEÑA:

Las Brisas de Villa² / docente - tutora



FIRMA

DNI: 09695347



CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio es conducido por las personas el señor **Juan Carlos Portilla Yacupaico**, identificado(a) con DNI N° 44893677 y la señora **Lisel Valladares Gutiérrez**, identificada con DNI N° 40422969, quienes vienen realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La meta de este estudio es conocer **opiniones sobre una propuesta innovadora de solución al problema público "alto nivel de violencia física entre estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria en la UGEL07 durante los años 2019-2022"**.

Si usted accede a participar en este estudio, se le podrá responder una entrevista, lo que le tomará 30 minutos de su tiempo. La conversación será grabada, así podrá transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del estudio, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede mencionarlo.

En caso de estar conforme por lo expresado en este documento, brindar la información solicitada a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS:

Aricama Almeida Miguel Ángel

NOMBRE DE LA IE Y CARGO QUE DESEMPEÑA:

IE N° 7076 LAS BRISAS DE ULLA

FIRMA

DNI: 89354013





ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio es conducido por las personas el señor **Juan Carlos Portilla Yacupaico**, identificado(a) con DNI N° 44893677 y la señora **Lisel Valladares Gutiérrez**, identificada con DNI N° 40422969; quienes vienen realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La meta de este estudio es conocer **opiniones sobre una propuesta innovadora de solución al problema público "alto nivel de violencia física entre estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria en la UGEL07 durante los años 2019-2022"**.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista, lo que le tomará 30 minutos de su tiempo. La conversación será grabada, así podrá transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del estudio, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede mencionarlo.

En caso de estar conforme por lo expresado en este documento, brindar la información solicitada a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS:

Lic. Luz BARRÍA Silvera

NOMBRE DE LA IE Y CARGO QUE DESEMPEÑA:

Institución Educativa Virgen del Nerro Sofar
Cargo: Psicóloga Escolar IE VMS

FIRMA

DNI: 09417762



ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio es conducido por las personas el señor **Juan Carlos Portilla Yacupaico**, identificado(a) con DNI N° 44893677 y la señora **Lisel Valladares Gutiérrez**, identificada con DNI N° 40422969; quienes vienen realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La meta de este estudio es conocer **opiniones sobre una propuesta innovadora de solución al problema público "alto nivel de violencia física entre estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria en la UGEL07 durante los años 2019-2022"**.

Si usted accede a participar en este estudio, se le podrá responder una entrevista, lo que le tomará 30 minutos de su tiempo. La conversación será grabada, así podrá transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del estudio, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede mencionarlo.

En caso de estar conforme por lo expresado en este documento, brindar la información solicitada a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS:

Rosa Melagros De la Roca Badoe

NOMBRE DE LA IE Y CARGO QUE DESEMPEÑA:

N° 7076 "Las Rosas de Ulla" - Chayllay.

Rosa Melagros De la Roca Badoe

FIRMA Rosa Melagros De la Roca Badoe

DNI: 09807807

Cel: 942034179
rosamelagrosdero@msn.com



ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio es conducido por las personas el señor **Juan Carlos Portilla Yacupaca**, identificado(a) con DNI N° 44893677 y la señora **Lisel Valladares Gutiérrez**, identificada con DNI N° 40422969; quienes vienen realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La meta de este estudio es conocer **opiniones sobre una propuesta innovadora de solución al problema público "alto nivel de violencia física entre estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria en la UGEL 07 durante los años 2019-2022"**.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista, lo que le tomará 30 minutos de su tiempo. La conversación será grabada, así podrá transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del estudio, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede mencionarlo.

En caso de estar conforme por lo expresado en este documento, brindar la información solicitada a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS:

ELPIDIA ROSAS QUISEP

NOMBRE DE LA IE Y CARGO QUE DESEMPEÑA:

VIRGEN DEL ROSERO SOLAR - PROFESORA DE AULA



FIRMA

DNI: 67152514



ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio es conducido por las personas el señor **Juan Carlos Portilla Yacupaico**, identificado(a) con DNI N° 44893677 y la señora **Lisel Valladares Gutiérrez**, identificada con DNI N° 40422969; quienes vienen realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La meta de este estudio es conocer **opiniones sobre una propuesta innovadora de solución al problema público "alto nivel de violencia física entre estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria en la UGEL07 durante los años 2019-2022"**.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista, lo que le tomará 30 minutos de su tiempo. La conversación será grabada, así podrá transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del estudio, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede mencionarlo.

En caso de estar conforme por lo expresado en este documento, brindar la información solicitada a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS:

WALTER LANDA GARRIDO

NOMBRE DE LA IE Y CARGO QUE DESEMPEÑA:

VIRGEN DEL TORO SOLAR

FIRMA

DNI: 08895926

ANEXO 7: Consentimiento informado sobre validar las hipótesis planteadas mediante una serie de preguntas que fueron elaboradas sobre una propuesta innovadora de solución al problema público “Alto nivel de VF entre estudiantes de las IIEE públicas del nivel primaria en la UGEL 07 durante los años 2019-2022”.



ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio es conducido por las personas el señor **Juan Carlos Portilla Yacupaico**, identificado(a) con DNI N° 44893677 y la señorita **Lisel Valladares Gutiérrez**, identificada con DNI N° 40422969, quienes vienen realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La meta del presente estudio es validar las hipótesis planteadas mediante una serie de preguntas que fueron elaboradas sobre una propuesta innovadora de solución al problema público “alto nivel de violencia física entre estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria en la UGEL07 durante los años 2019-2022”.

Por ello se solicita que autorice la realización de un **focus group** donde participaran estudiantes del nivel Primaria, lo cual tomara 30 minutos de tiempo. La conversación será grabada, así podrá transcribir las ideas expresado por los estudiantes.

La participación de estudiantes será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del estudio, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, se puede finalizar la participación de los estudiantes en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si los estudiantes presentan incomodidad, frente a alguna de las preguntas, el personal que acompañe a los estudiantes en la realización del focus group podrá mencionarlo.

En caso de estar conforme por lo expresado en este documento, y autorizar lo solicitado brindar la siguiente continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS:

Lily Rocío Yncio Ramírez

NOMBRE DE LA IE Y CARGO QUE DESEMPEÑA:

7076 Los Bríos de Villa



FIRMA

DNI: 09291570



ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio es conducido por las personas el señor **Juan Carlos Portilla Yacupaico**, identificado(a) con DNI N° 44893677 y la señorita **Lisel Valladares Gutiérrez**, identificada con DNI N° 40422969; quienes vienen realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La meta del presente estudio es validar las hipótesis planteadas mediante una serie de preguntas que fueron elaboradas sobre una propuesta innovadora de solución al problema público **"alto nivel de violencia física entre estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria en la UGEL07 durante los años 2019-2022"**.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá **responder una entrevista**, lo que le tomará 30 minutos de su tiempo. La conversación será grabada, así podrá transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del estudio, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede mencionarlo.

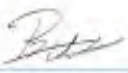
En caso de estar conforme por lo expresado en este documento, brindar la información solicitada a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS:

Rina Jaime Crestillo Peña

NOMBRE DE LA IE Y CARGO QUE DESEMPEÑA:

7076 "Las Buisas de Villa" - Docente



FIRMA

DNI: 09695347



ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio es conducido por las personas el señor **Juan Carlos Portilla Yacupaico**, identificado(a) con DNI N° 44893677 y la señorita **Lisel Valladares Gutiérrez**, identificada con DNI N° 40422969, quienes vienen realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La meta del presente estudio es validar las hipótesis planteadas mediante una serie de preguntas que fueron elaboradas sobre una propuesta innovadora de solución al problema público "alto nivel de violencia física entre estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria en la UGEL07 durante los años 2019-2022".

Por ello se solicita que autorice la realización de un **focus group** donde participarán estudiantes del nivel Primaria, lo cual tomará 30 minutos de tiempo. La conversación será grabada, así podrá transcribir las ideas expresado por los estudiantes.

La participación de estudiantes será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no este contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del estudio, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, se puede finalizar la participación de los estudiantes en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si los estudiantes presentan incomodidad, frente a alguna de las preguntas, el personal que acompañe a los estudiantes en la realización del focus group podrá mencionarlo.

En caso de estar conforme por lo expresado en este documento, y autorizar lo solicitado brindar la siguiente continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS:

Rina Joane Castillo Peña

NOMBRE DE LA IE Y CARGO QUE DESEMPEÑA:

IE "Las Brisas de Villa" - Docente

FIRMA

DNI 096953017



ESQUEMA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio es conducido por las personas el señor **Juan Carlos Portilla Yacupaico**, identificado(a) con DNI N° 44893677 y la señorita **Lisel Valtadares Gutiérrez**, identificada con DNI N° 40422969; quienes vienen realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La meta del presente estudio es validar las hipótesis planteadas mediante una serie de preguntas que fueron elaboradas sobre una propuesta innovadora de solución al problema público "alto nivel de violencia física entre estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria en la UGEL07 durante los años 2019-2022".

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá **responder una entrevista**, lo que le tomará 30 minutos de su tiempo. La conversación será grabada, así podrá transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del estudio, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede mencionarlo.

En caso de estar conforme por lo expresado en este documento, brindar la información solicitada a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS:

Giovanna Hana del Castillo Escobedo

NOMBRE DE LA IE Y CARGO QUE DESEMPEÑA:

IE 7064 Hana Auxiliadora - Directora

FIRMA:

DNI: 09347127



CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio es conducido por las personas el señor **Juan Carlos Portilla Yacupaico**, identificado(a) con DNI N° 44893677 y la señorita **Lisel Valladares Gutiérrez**, identificada con DNI N° 40422969; quienes vienen realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La meta del presente estudio es validar las hipótesis planteadas mediante una serie de preguntas que fueron elaboradas sobre una propuesta innovadora de solución al problema público "alto nivel de violencia física entre estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria en la UGEL 07 durante los años 2019-2022".

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá **responder una entrevista**, lo que le tomará 30 minutos de su tiempo. La conversación será grabada, así podrá transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del estudio, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede mencionarlo.

En caso de estar conforme por lo expresado en este documento, brindar la información solicitada a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS:

Lorelle Quiam Díaz Coronel

NOMBRE DE LA IE Y CARGO QUE DESEMPEÑA:

7064 Nave Auxiliadora - Tutora S.B. Primaria T.H.

FIRMA

DNI 09832530



ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio es conducido por las personas el señor **Juan Carlos Portilla Yacupaico**, identificado(a) con DNI N° 44893677 y la señorita **Lisel Valladares Gutiérrez**, identificada con DNI N° 40422969; quienes vienen realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La meta del presente estudio es validar las hipótesis planteadas mediante una serie de preguntas que fueron elaboradas sobre una propuesta innovadora de solución al problema público **"alto nivel de violencia física entre estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria en la UGEL07 durante los años 2019-2022"**.

Por ello se solicita que autorice la realización de un **focus group** donde participaran estudiantes del nivel Primaria, lo cual tomará 30 minutos de tiempo. La conversación será grabada, así podrá transcribir las ideas expresado por los estudiantes.

La participación de estudiantes será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del estudio, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, se puede finalizar la participación de los estudiantes en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si los estudiantes presentan incomodidad, frente a alguna de las preguntas, el personal que acompañe a los estudiantes en la realización del focus group podrá mencionarlo.

En caso de estar conforme por lo expresado en este documento, y autorizar lo solicitado brindar la siguiente continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS

Ana Mariá Rita Romero Avalos

NOMBRE DE LA IE Y CARGO QUE DESEMPEÑA

7064 "María Auxiliadora" Subdirectora de Primaria



FIRMA

DNI: 06665846



CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio es conducido por las personas el señor **Juan Carlos Portilla Yacupaico**, identificado(a) con DNI N° 44893677 y la señora **Lisel Valladares Gutiérrez**, identificada con DNI N° 40422969, quienes vienen realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La meta del presente estudio es validar las hipótesis planteadas mediante una serie de preguntas que fueron elaboradas sobre una propuesta innovadora de solución al problema público **"alto nivel de violencia física entre estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria en la UGEL07 durante los años 2019-2022"**.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá **responder una entrevista**, lo que le tomará 30 minutos de su tiempo. La conversación será grabada, así podrá transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del estudio, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede mencionarlo.

En caso de estar conforme por lo expresado en este documento, brindar la información solicitada a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS

SHARON AMARO ALIAGA

NOMBRE DE LA IE Y CARGO QUE DESEMPEÑA:

I.E 7064 MARIA AUXILIADORA



FIRMA

DNI: 10180200

ANEXO 8: INFORME N° 00146-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBREBR, elaborado por la UGEL07.



Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación - Arequipa

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Equipo de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 00146-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE-EBR

A : GRACIELA MARILU ZARATE SOLANO
JEFE-DIRECTOR - ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

De : EDUARDO ENRIQUE CASTILLA MAYORGA

Asunto : INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE IIEE DE NIVEL PRIMARIA QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO.

Referencia : OFICIO N° 2144-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AAJ Expediente 245343-2023

Fecha : Lima, 22 de agosto de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia para informar lo solicitado por el área de asesoría jurídica en los numerales 4, 5 y 6.

I. ANTECEDENTES

OFICIO N° 2144-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AAJ

II. ANÁLISIS

- 2.1. Con OFICIO N° 2144-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AAJ, la jefatura del área jurídica, solicita a la nuestra, información de los numerales, 4, 5 y 6.
- 2.2. El Numeral 4 solicita. - "IIEE de EBR de PRIMARIA que cuentan con uno o más psicólogos" (anexo)

El presente cuadro muestra la cantidad de escuelas que tuvieron un psicólogo*, entre los años 2019 al 2023. El nombre de la escuela se encuentra en el anexo

Año	N° de IIEE
2019	19
2020	19
2021	23
2022	22
2023	22

* Son contratados con plaza docente función psicólogo. Las plazas docentes, declaradas excedentes en algún momento, fueron convertidas internamente para poder contratar a psicólogos.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://app.s.firmaperu.gob.pe/web/validador.r.xhtml>



EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0245343 CLAVE: A74D1D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://seinad.minedu.gob.pe/e_inadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021-2024



Av. Alvaroz Calderón N° 402 - Fianza de Lmatamba, San Borja
T: (01) 224-7688 / (01) 224-7579 / (01) 225-5094
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe



PERU

Ministerio de Educación

Organismo
Gubernamental de
Calidad Educativa

Organismo Nacional de
Evaluación Educativa
INAE

Área de Gestión
Administrativa N° 07

Administración de la
Evaluación Educativa
Regulatory Office

Oficina de Gestión
Administrativa
Evaluación Educativa
REGAB

2.3. El Numeral 5 solicita. - *"IIEE de EBR de PRIMARIA que son visitadas frecuentemente por el equipo de psicólogos de la UGEL del área de AGEBRE, y que IIEE son visitadas con mayor frecuencia":*

Los psicólogos del AGEBRE, son contratados con plaza docente-función psicólogo, por 30 horas, para laborar como psicólogos en las escuelas que cuentan con plaza (anexo), durante todo el año escolar. Razón por la que no hacen visitas esporádicas, pues, trabajan permanentemente. Los psicólogos de convivencia escolar, del ASGESE, son los que realizan visitas.

2.4. El Numeral 6 solicita. - *"Acciones preventivas que realiza la UGEL 07 en las IIEE de EBR PRIMARIA, contra la violencia escolar durante los años 2019-2023":*

En los siguientes cuadros se describen las acciones preventivas realizadas por los psicólogos escolares del AGEBRE, en los años solicitados:

2019
<ul style="list-style-type: none"> - Talleres sobre violencia escolar. - Talleres sobre autoestima, talleres sobre bullying. - Talleres sobre convivencia escolar. - Talleres sobre habilidades sociales. - Talleres para docentes sobre manejo - Campañas del buen trato - Charlas y Talleres con Estudiantes: - Sensibilización sobre valores, respeto a la diversidad, prevención del Bullying, Prevención del Uso Inadecuado de la Tecnología y Redes sociales, Prevención de Trata de personas - Paneles Informativos sobre la prevención de la violencia. - Charlas y Talleres con padres de Familia: - Prevención de la Violencia en el hogar, Crianza Positiva, Juegos de Integración entre padres e hijos. - Charlas con docentes - Se coordinaron acciones en prevención de la violencia escolar y promoción del buen trato con los docentes de la institución educativa - Se realizaron talleres sobre el Buen trato y la Buena convivencia utilizando material audio visual, papelógrafos, imágenes y videos. - Se realizó análisis de casos en donde se sensibilizó a los estudiantes sobre un tema de violencia o de buen trato reflexionando y aportando con ideas a cómo resolver situaciones conflictivas o de violencia. - Se utilizó la técnica de dramatización, en la cual los estudiantes escenificaron situaciones de violencia de acuerdo a sus propias experiencias u observadas en otros casos. - Los estudiantes trabajaron con fichas en donde reflexionaron sobre la importancia de convivir en armonía, tolerancia y respeto mutuo y realizaron un compromiso personal respecto al tema.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://app.s.firma.gob.pe/web/validador.html>



EXPEDIENTE: MPO2025-EXT-0245543 CLAVE: 674010

Esto es una copia atenta impresa de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2015-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://www2.minedu.gob.pe/stadoc/validador_consultadocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2011 - 2024



Aj. Alvarado Cáceres N° 482, Torre de
Unicentro, San Diego
T: (01) 224-7988 / (01) 224-7879 / (01) 225-5380
(01) 225-9007 / (01) 225-9298 / (01) 225-6122

www.ugel07.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Educación

Departamento Administrativo de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación del Área Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Equipo de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://app.s.firmaperu.gob.pe/web/validador.x.html>

- Se trabajó en las aulas (tutoría), los valores que favorecen el buen trato. Realizaron dibujos, acrósticos, infografía etc.
- Durante el transcurso de dos semanas, cada sección salía a realizar su sensibilización por las instalaciones de la IE, arengas, mensajes, cantos etc.
- Charla presencial a las familias sobre Prevención de la violencia.
- Pasacalle, Un buen trato para una convivencia en armonía y paz, con la participación de toda la comunidad educativa.
- Charlas con los diferentes grados sobre estilos de comunicación, resaltando la comunicación asertiva.
- Semana Reflexiva por una cultura de Paz en la hora de formación.
- Participación de los estudiantes líderes de 5to y 6to grado comunicando mensajes positivos en aulas.
- Elaboración y exhibición de afiches con temas alusivos a cada sesión, en la hora de Tutoría.
- Taller: Reflexionar de la importancia de las normas de convivencia con los estudiantes de 1° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
- Diagnóstico de la encuesta del clima escolar de todos los miembros de la IE
- Charla: Normas de convivencia en la familia
- Taller de reflexión: "Bullying," Lo que no se ve", a estudiantes de 3° a 6° de Primaria
- Taller de reflexión: El Buen Trato a los estudiantes de 1° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
- Taller de reflexión: Controlando mis emociones a los estudiantes de 1° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
- Charla a Padres de Familia: Cómo poner límites en casa, Comunicación asertiva y resolución de conflictos, aprendiendo a enfrentar riesgos
- Taller: Más vale prevenir (riesgo social) a estudiantes de 4° a 6° de Primaria.
- Campañas del buen trato: "En mi colegio y en mi hogar nos tratamos bien"
- Talleres con estudiantes acerca del Buen trato, para la prevención de la violencia.
- Creación de mural acerca del Buen trato.
- Elaboración de boletines informativos para los tutores acerca del bullying.
- Capacitación a docentes y personal de la IE acerca de los protocolos de acción en casos de violencia de acuerdo al DS N°004-2018.

2020

- Taller: Educación emocional dirigido a 5° y 6° de primaria
- Escuela de padres: Prevención de la violencia escolar: Bullying y cyberbullying.
- Talleres virtuales de buen trato
- Charlas dirigidas a Padres de familia sobre tema Violencia
- Reuniones con estudiantes en diálogo sobre situaciones de riesgo, bullying, cyberbullying
- Actividades de cooperación mutua
- Dinámicas de buen trato
- Talleres sobre amistad
- Talleres virtuales sobre:
- Prevención de la violencia virtual y escolar,
- talleres sobre autoestima,
- talleres sobre bullying y cyber bullying,
- Talleres sobre convivencia escolar.
- Charlas y Talleres con Estudiantes:
- Sensibilización sobre valores, respeto a la diversidad, prevención del Bullying, Prevención del Uso Inadecuado de la Tecnología y Redes sociales, Prevención de Trata de personas
- Paneles Informativos
- Charlas y Talleres con padres de Familia:



EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0245343 CLAVE: A74D1D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492 - Torres de Ica
 Ica, Ica, Perú
 T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
 (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel02.gov.pe



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Vicerrectoral de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación en Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y EspecialEquipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.x.html>

- Prevención de la Violencia en el hogar, Crianza Positiva, Juegos de Integración entre padres e hijos.
- Charlas con docentes
- Se pasó videos cuyo título se llamaba "tú eres único" de reflexión y sensibilización contra la violencia escolar.
- Se trabajó dinámicas de integración y convivencia con tarjetas de colores, con globos de colores.
- Charlas de orientación a los PFFF, subrayando lo vital que reflexionen con sus hijo para que practiquen el respeto, la empatía. El de no ser testigos de la violencia y quedarse callados ante el Bullying.
- Se realizó por ello talleres de padres sobre el tema.
- Se trabajó también talleres con los y las docentes para trabajar con sus estudiantes el derecho al buen trato y que son modelos de convivencia y por ello deben trabajar en armonía y tener un buen clima laboral.
- Se trabajó con dinámicas y lecturas de reflexión como LA CARPINTERIA y la Maestra Teodora para que se den cuenta a tiempo y prevengan la violencia escolar.
- Se realizaron talleres virtuales con los estudiantes utilizando recursos tecnológicos ,intografías ,dinámicas, juegos (camba)
- Se utilizó videos sobre bullying, violencia escolar en donde los estudiantes participaron comentando sus experiencias o reflexión sobre los mismos
- Exposición de mensajes, a través de fotos, videos acerca de la no violencia en las familias por facebook y WhatsApp
- Charla virtual: Una niñez sin violencia, con más amor y tolerancia.
- Tik tok, con buen trato podemos estudiar mejor.
- Charla virtual en las aulas, acerca de: comunicación asertiva, bullying cibernético, trata de persona, vida saludable
- Cyberbullying (1er a 6to grado)
- El buen uso de la tecnología para el autocuidado y prevenir la violencia (1er a 6to grado)
- Escuela de familia el buen trato isabelino, modalidad virtual.
- Charla bullying y cyberbullying
- Temas de sensibilización en las aulas a nivel virtual sobre el buen trato en época de pandemia.
- Elaboramos nuestros acuerdos de convivencia y asumiendo los compromisos
- Trípticos e infografía estudiantes de primaria (1er a 6to grado) secundaria (1ero a 5to)
- Día internacional del bullying
- Día Internacional consumo de drogas y alcohol
- Talleres sobre Normas de convivencia y autonomía
- Se coordinó con nuestros aliados para dar talleres sobre una convivencia libre de violencia se coordinó con dirección, TOE, CEM, POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- En nivel primaria se convoco a todos los grados y secciones, para la CAMAÑA "DEL BUEN TRATO" "NO A LA VIOLENCIA "POR UN MUNDO DE PAZ CERO VIOLENCIA"
- Talleres lúdicos y dinámicos escenificación de forma virtual por la pandemia del covid 19 se les convoco a los estudiantes para que escenifiquen un caso de ciberacoso.
- Talleres sobre tipos de violencia CIBERNETICA, GROMING, SEXTING, CIBERACOSO,
- Los recursos que se utilizó fueron flyer, infografía, trípticos, y diapositivas, videos de sensibilización.
- Con padres de familia a través de la escuela de padres
 - Una conexión con mi hijo sin violencia
 - La violencia no es buen ejemplo hay que prevenir desde el hogar
 - Una disciplina positiva sin violencia familiar
- Talleres Socioemocionales a estudiantes de 1° a 6° de Primaria.
- Taller: Autorregulación de las emociones y control de la ira a estudiantes de 1° a 6° de Primaria

EXPEDIENTE: MPO2023-EXT-0245343 CLAVE: A74D1D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/s_inadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Av. Alvarez Calderón N° 492 - Torres de
Limaambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.uga07.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación - Lima

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Equipo de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.gob.pe/web/validador.r.xhtml>

- Taller: Prevención de la violencia virtual (ciberbullying) a estudiantes de 3° a 6° de Primaria
- Talleres a padres:
 - Desarrollo de las habilidades parentales de crianza
 - Autorregulación de las emociones y control de la ira
 - Prevención de la violencia virtual (ciberbullying)
 - Talleres con estudiantes: "Juntos por el buen trato"
 - Charla virtual dirigida a padres/madres de familia: "La crianza positiva para la convivencia pacífica en la familia"
 - Charla virtual a padres/ madres: "Prevención de la violencia" llevada a cabo por personal del MIMP

2021

- Talleres virtuales sobre:
- Prevención de la violencia virtual y escolar,
- Talleres sobre autoestima,
- Talleres sobre bullying y ciber bullying,
- Talleres sobre convivencia escolar
- Talleres de prevención de violencia(ciberbullying)
- Taller hagamos un trato, vivamos sin maltrato
- Taller de resolución de conflictos
- Taller expreso lo que siento sin maltratar
- Taller aprendo a cuidarme del internet
- Taller un trato por el buen trato
- Jornada por el Buen trato
- Murales con mensajes de la prevención de la violencia escolar
- Charla prevención del Bullying y ciberbullying
- Resolución de conflictos, la importancia de las normas de convivencia y Valores.
- Proyecto: La pulsera del Buen Trato
- Talleres virtuales de buen trato
- Charlas dirigidas a Padres de familia sobre tema Violencia
- Reuniones con estudiantes en diálogo sobre situaciones de riesgo, bullying, ciberbullying
- Actividades de cooperación mutua
- Dinámicas de buen trato
- Talleres sobre amistad
- Campañas del buen trato
- Campañas del buen trato
- Charlas y Talleres con Estudiantes:
- Sensibilización sobre valores, respeto a la diversidad, prevención del Bullying, Prevención del Uso Inadecuado de la Tecnología y Redes sociales, Prevención de Trata de personas
- Paneles Informativos
- Charlas y Talleres con padres de Familia:
- Prevención de la Violencia en el hogar, Crianza Positiva, Juegos de Integración entre padres e hijos.
- Charlas con docentes
- virtual en primaria de Reino de España, trabajé con videos niños de 1ero a 3ero la historia de la tortuga que violentaba a sus compañeros y que aprendió a reflexionar en lo que significa el buen trato, el control de emociones. También hay un video que se llama la historia de las nubes, para niños de 1,2 y 3ero grado
- También se les pasó la historia musical, que realizó el ministerio de educación en contra de la violencia escolar llamada Tu eres único, con la participación de grupos musicales y artistas, bonito video de reflexión contra el ciberbullying también

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0245343 CLAVE: A74D1D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://eslnad.minedu.gob.pe/eslnadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Lince, San Borja
 T. (01) 224-7308 / (01) 224-7379 / (01) 224-0033
 (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.uee07.uob.pe



Ministerio de Educación

Departamento Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima / El Alto

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Equipo de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://app.s.firmaperu.gob.pe/web/validador.x.html>

- Se trabajó talleres de padres en derecho al buen trato, prevención de la violencia familiar y escolar.
- Los padres mostraron en sus cámaras globos con diferentes emociones y les enseñé a como gestionar la emoción adecuada para no llegar a la violencia. Así como se les brindo un video de reflexión para los mejores lazos familiares, hijos sanos de violencia en la casa y lo practican en la escuela.
- Se realizaron talleres virtuales sobre temas como la empatía, tolerancia, respeto mutuo y demás temas que aportan y mejoran la convivencia escolar.
- Se realizó un cuestionario acerca del tema y solicitó la participación de los estudiantes para conocer o dar solución a algún caso de violencia experimentado o vivido
- Se brindó pautas a los docentes para propiciar actividades en el aula que promuevan la buena convivencia, así como reforzar en las horas de tutoría el tema tratado
- Campaña " Peligro en las Redes"
- Estrategia educomunicacionales:
 - Alto al Ciberbullying
 - Que hacer si eres víctima del Ciberbullying
 - Herramientas para combatir el Ciberbullying
 - Cyberbullying (1er a 6to grado)
 - Habilidades socioemocionales
- Campaña de buen trato: "Conviviendo en armonía". Se realizaron talleres virtuales de habilidades blandas y habilidades socioemocionales. También se realizaron concursos de elaboración de dibujos, afiches, acrósticos e infografías.
- Campaña de prevención del cyberbullying: talleres de reflexión sobre el buen uso de los medios audiovisuales y virtuales.
- Campaña de ciudadanía: "Levantemos la bandera de la paz". Se realizaron talleres, juegos, dinámicas virtuales. Crear y fortalecer lazos que promuevan la integración a través de valores en la comunidad. Concurso de dibujo, de anécdotas, de afiches.
- Escuela de padres.
- talleres sobre habilidades socioemocionales (empatía, resiliencia y educación emocional), gestión de la resolución de los conflictos de manera pacífica.
- Tallere Evaluando los acuerdos de convivencia, asumiendo los compromisos.
- Taller Nos respetamos y nos tratamos bien
- Talleres para primaria y secundaria:
 - Promoción de la sana convivencia
 - Bullyng
 - Ciberbullyn
 - Autolesiones en niños
 - Violencia intrafamiliar
 - Inteligencia emocional
- CAMPAÑAS
 - Día de la Convivencia Escolar
 - Día Internacional contra el Bullying o el Acoso Escolar
 - Mejorar los hábitos, conductas y estilos saludables.
 - Como ser mejores amigos
 - Amistades tóxicas
 - Escuela de padres
 - "¡A los peligros digo no!"
 - "Identificando los riesgos en nuestros niños en el rol de padres"
 - "¿Autocuidado tarea de todos?"
 - "Conduciendo mis emociones"
 - "Mejorando la comunicación (comunicación asertiva)"
 - "Reforzando los lazos de amor en la familia"
 - "Fomentando la resiliencia en el hogar"
- Se coordinó con nuestros aliados para dar talleres sobre una convivencia libre de violencia se coordinó con dirección, TOE, CEM, POLICIA NACIONAL DEL PERU. En nivel primaria se convocó a todos los grados y secciones, para la CAMPAÑA "DEL



EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0245343 CLAVE: A74D1D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/s_inadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limalambo, San Borja
 T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5083
 (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugef07.gob.pe



PERU

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 107

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Grupo de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://app.s.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

- BUEN TRATRO" "NO A LA VIOLENCIA "POR UN MUNDO DE PAZ CERO VIOLENCIA"**
- Talleres lúdicos y dinámicos con escenificación. Se les convocó a los estudiantes para que escenifiquen un caso de ciberacoso.
 - Talleres sobre tipos de violencia CIBERNETICA, GROMING, SEXTING, CIBERACOSO, Los recursos que se utilizó fueron flyer, infografía, trípticos, y diapositivas, videos de sensibilización.
 - Con padres de familia a través de la escuela de padres:
 - Una conexión con mi hijo sin violencia
 - la violencia no es buen ejemplo hay que prevenir desde el hogar
 - una disciplina positiva sin violencia familiar
 - Taller: Reflexionar de la importancia de las normas de convivencia con los estudiantes de 1° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
 - Charla: Normas de convivencia en la familia
 - Taller de reflexión: "Bullying," Lo que no se ve" a estudiantes de 3° a 6° de Primaria
 - Taller de reflexión: El Buen Trato a los estudiantes de 1° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
 - Taller de reflexión: Controlando mis emociones a los estudiantes de 1° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
 - Charla a Padres de Familia: Cómo poner límites en casa, Comunicación asertiva y resolución de conflictos, aprendiendo a enfrentar riesgos
 - Taller: Más vale prevenir (riesgo social)
 - Campañas del buen trato
 - Talleres con estudiantes: "Juntos por el buen trato"
 - Charla virtual dirigida a padres/madres de familia: "La crianza positiva para la convivencia pacífica en la familia"
 - Charla virtual a padres/ madres: "Prevención de la violencia" llevada a cabo por personal del MIMP

- 2022**
- Campaña Si a la Sana Convivencia, No a la violencia
 - Charla a los padres de familia, Prevención del Bullying, Cyberbullying y las redes sociales.
 - Charla a los estudiantes prevención de la violencia. El Bullying y ciberacoso.
 - Talleres con estudiantes, El respeto, la importancia de las normas de Convivencia.
 - Campaña de Prevención de la Violencia Escolar
 - Tú y Yo Juntos por el Bien Trato sesiones con los estudiantes.
 - Murales, mensajes, flyer y sociodramas.
 - Charla a los docentes tema: Prevención de la Violencia escolar
 - Talleres sobre:
 - talleres convivencia escolar, violencia o acoso escolar, talleres de autoestima, habilidades sociales, habilidades socioemocionales
 - Charlas y Talleres con Estudiantes:
 - Sensibilización sobre valores, respeto a la diversidad, prevención del Bullying, Prevención del Uso Inadecuado de la Tecnología y Redes sociales, Prevención de Trata de personas
 - Paneles Informativos
 - Charlas y Talleres con padres de Familia:
 - Prevención de la Violencia en el hogar, Crianza Positiva, Juegos de Integración entre padres e hijos.
 - Charlas con docentes
 - Se realizaron talleres sobre El buen trato ,buena convivencia y el Bullying
 - Se elaboraron afiches, imágenes, slogans promoviendo El Buen Trato
 - Se utilizó la dramatización para que los estudiantes vivencien situaciones de violencia y comenten dando solución a las mismas, aportando soluciones en algunos casos

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0245343 CLAVE: A74D1D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_inadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limalambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-509

www.ugef07.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministral de Gestión Institucional

Oficina Ejecutiva de Planeación y Presupuesto

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Equipo de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

- Se realizó una marcha con los estudiantes dentro de la institución educativa, mencionando lemas sobre el Buen trato y No al Bullying
- "Estrategia educacionales:
- "Combatiendo la Violencia Escolar"
- Como quiero que me traten
- Combatiendo el Bullying
- Taller : "Trátame con Cariño; tengo derecho a un buen trato"
- Tengo Derecho al Buen trato (1er a 6to grado)
- Habilidades socioemocionales
- Campaña de buen trato: "Conviviendo con respeto y armonía", ". Se realizaron talleres virtuales y presenciales de habilidades blandas y habilidades socioemocionales. Se promovieron las habilidades sociales. También se realizaron concursos de elaboración de dibujos, afiches, acrósticos. Concurso de habilidades escénicas (baile y canto).
- Campaña de prevención del bullying y del cyberbullying: se realizaron talleres de sensibilización y actividades lúdicas en el patio.
- Escuela de padres
- Charla con estudiantes (soporte socioemocional fomentando el buen trato).
- Realización de escuela de familias nivel inicial y primaria con el tema "Respeto en la práctica de valores para el logro del buen trato".
- Charla en aulas del buen trato precursorio.
- Escuela de familias a nivel inicial y primaria con apoyo del CEM comisaria Sagitario" Familias libre de Violencia
- Charla bullying nivel primaria
- Escuela de familias "Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar"
 - o ESCUELA PARA PADRES
- "Estrategia de crianza: hijos difíciles y rebeldes"
- "La importancia tener normas de convivencia en casa"
- "Cuando el uso del internet es un peligro"
- "El bullying disfrazado de amistad"
- "Cyberbullying, violencia en redes"
- "Fortaleciendo el buen trato en la familia"
- "Aprendiendo a ser ejemplo en el manejo de las emociones"
- "Hijos pegalones – Padres violentos"
 - o CAMPANAS
- Día Internacional contra el bullying
- DÍA mundial contra la trata de personas
- Día internacional contra la violencia y acoso sexual
- Día mundial contra la violencia intrafamiliar
- Campaña del buen trato
 - o TALLERES
- No más violencia, todos somos iguales
- Aprendo a decir SI y decir NO
- "Comunícate sin herirme, Hablemos con amor"
- "Stop al bullying"
- "Todos en contra al cyberbullying"
- Talleres dinámicos, lúdicos, sobre
- "No a las etiquetas" con mimos, con escenificación, teatro, donde participaron los estudiantes.
- No A La Violencia Escolar
- No Al Bullying
- No Al Cyberbullying
- Por Una Convivencia Saludable Dentro Del Aula
- Autorregulación de las emociones y control de la ira a estudiantes de 1° a 6° de Primaria
- Todos contra el Bullying a estudiantes de 1° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
- Talleres de Habilidades Sociales: a estudiantes de 1° a 6° de Primaria.

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0245343 CLAVE: A74D1D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://eslnad.minedu.gob.pe/sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
1821-2021
2021-2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Tonos de Icastramba, San José
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093

www.ugef07.gob.pe



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales; su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma Peru.gob.pe/web/validador.x.html>

- Aprendiendo sobre las habilidades sociales
- Aprendiendo sobre mis derechos
- Aprendiendo a decir "No"
- Aprendiendo a conversar
- Prevención de la violencia virtual (ciberbullying) a estudiantes de 3° a 6° de Primaria
- Talleres con A padres:
- Desarrollo de las habilidades parentales de crianza
- Autorregulación de las emociones y control de la ira
- Prevención de la violencia virtual (ciberbullying)
- Taller sensibilizador dirigido a estudiantes por el "Día Internacional Contra el Bullying o Acoso Escolar".
- Boletines informativos dirigido a los docentes para la prevención del bullying y ciberbullying.
- Talleres con docentes para la prevención de la violencia escolar.
- Capacitación a docentes y personal administrativo en relación al plan de acción de los Protocolos en casos de violencia escolar.
- Coordinación con personal del MIMP para brindar charla a los padres y madres de familia acerca de la prevención de la violencia.
- Coordinación con personal del MIMP para realizar talleres con estudiantes de 6to grado acerca de la prevención de los diferentes tipos de violencia

2023

- Campañas del buen trato
- Sesiones Convivencia Saludable, El respeto, la importancia de los acuerdos de convivencia. Resolución de conflictos, Prevención de la violencia escolar, el Bullying y ciberacoso.
- Sesiones: Inclusión e Interculturalidad
- Charla a los docentes Tema: Prevención de la Violencia Escolar.
- Escuela de padres, Como educar sin violencia.
- Sesión con estudiantes La importancia de la Autoestima, Control de la ira y los Valores.
- Sociodramas, murales, fichas de trabajo con los temas mencionados.
- Campaña sobre el buen trato, talleres sobre convivencia escolar, juegos bruscos en el salón, violencia escolar, autoestima, habilidades sociales, talleres sobre habilidades socioemocionales
- Charlas y Talleres con Estudiantes:
- Sensibilización sobre valores, prevención del Bullying, Prevención del Uso Inadecuado de la Tecnología y Redes sociales.
- Paneles Informativos
- Charlas y Talleres con padres de Familia: Con Valores y Buen Trato Prevenimos la Violencia en el Hogar, Las Crisis Familiares y el impacto que tienen sobre nuestros Hijos
- Prevención de la Violencia en el hogar, Crianza Positiva.
- Charlas con docentes sobre Con Valores y Buen Trato Prevenimos la Violencia en la escuela
- Se coordinaron actividades de prevención de la violencia escolar con el comité de Gestión de Bienestar 2023, así como con los docentes del nivel primaria actividades como pasacalles, elaboración de slogans, solapines, carteles.
- Los estudiantes marcharon dentro de la institución educativa con arengas promoviendo el buen trato y Alto al Bullying.
- Se realizaron sesiones utilizando material audio visual, papelógrafos, fichas, dinámicas.
- En un papelógrafo los estudiantes firmaron un compromiso de Buen trato en la escuela
- Se realizó la dinámica, "Sanando mis heridas", en donde cada estudiante expuso situaciones vividas que afectaron sus emociones y reflexionaron que se debe tener tolerancia para no dañar a otra persona porque podría afectar su autoestima.



EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0245343 CLAVE: A74D1D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://eslnad.minedu.gob.pe/slnadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de Linaambo, San Borja
T. (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-50

www.uge07.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Educación

Departamento Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de ambos turnos

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Equipo de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.r.html>

- Sensibilización a la comunidad educativa en la puerta de la IE, pancartas, arengas, cantos, afiches.
- video que se difundió en las redes sociales (WhatsApp, Facebook etc.)
- concurso de aulas: "Una barra por el buen trato".
- Charla vía zoom: Estrategias de atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, para los docentes y directivos.
- Charla a los padres de familia: Comunicación positiva en la familia.
- en las aulas se trabaja afiches con mensajes, lemas sobre el buen trato.
- Charlas en las diferentes aulas y grados: Comunicación asertiva, Libérate del Bullying, Resolución de conflictos, Compañerismo, tolerancia y buen trato, Controla mis emociones.
- Estrategia educomunicacionales:
 - Me quiero y me protejo de los abusos
 - "Tolerancia 0 a la Violencia Escolar"
 - Taller: Combatimos la Violencia escolar
 - Las Normas para la Convivencia Escolar
- Charlas sobre uso de las palabras mágicas
- Charlas de prevención del ciberbullying y ciberacoso a estudiantes
- Charlas de uso adecuado de las redes sociales a estudiantes y padres.
- Talleres con padres sobre disciplina positiva y comunicación asertiva en el hogar
 - A mí me gusta que me traten bien (1er a 3er grado)
 - Basta de Bullying, no te quedes callado (1er a 3er grado)
 - Yo promuevo el buen trato ¿y tú? (4to a 6to grado)
 - Basta de bullying y cuidémonos de las redes sociales (4to a 6to grado)
- Campaña de buen trato: "Olayinos Conviviendo en Armonía", se realizaron talleres presenciales de habilidades blandas y habilidades socioemocionales. También se realizaron concursos de elaboración de dibujos, afiches, concurso de talentos escénicos (baile, canto y declamación), concurso de chistes y de elaboración de objetos con material reciclado.
- Campaña "En el Perú nos respetamos y tratamos bien". Con el objetivo de difundir la importancia de la práctica del buen trato y fortalecer las competencias ciudadanas en la comunidad educativa. Promover los valores, los consensos orientados al respeto, buen trato y la búsqueda del bien común. Se realizaron talleres por aula, fortalecimiento del liderazgo
- Campaña de prevención del bullying: Concurso de elaboración de cuentos, afiches. Se desarrollarán asambleas de aula y actividades lúdicas en los recreos amigables.
- Reuniones de escuela de familias, talleres de padres e hijos con el objeto de fortalecer la buena convivencia y el buen trato.
- Pasacalle nivel primaria con afiches no al maltrato y a la violencia.
- Charlas de Bullying y ciberbullying y otras amenazas virtuales.
- Campaña En el Perú nos respetamos y tratamos bien como parte del fortalecimiento del buen trato, con la realización de afiches, socio dramas, acrósticos en relación al tema en horas de tutoría.
- Presentación de banner a nivel primaria de buen trato y en el Perú nos respetamos y tratamos bien, así como la ambientación del aula con mensajes relacionados al tema
- Difusión de las actividades a los docentes de Primaria de ambos turnos
Se elaboró un cronograma de actividades y se compartió al grupo de WhatsApp Institucional para el conocimiento de todos los docentes.
- Emisión de la canción: "Un trato por el buen trato"
En las horas de recreo se lanzó la canción "Un trato por el buen trato" previo a ello se compartió la letra de la canción impreso a cada tutor para que lo practiquen con todos sus estudiantes en el aula.
- Recordatorio de las normas de convivencia del aula.
Se ingreso a las aulas para la observación de las normas de convivencia a nivel de aula donde se observó normas visibles y consensuadas a nivel de estudiantes.
- Desarrollo de las Sesiones de Tutoría sobre Buen Trato.

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0245343 CLAVE: A74D1D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://eslnad.minedu.gob.pe/eslnadmed_SVDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Cablerón N° 492 - Torres de Umatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-505
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-512

www.uge07.gob.pe



Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Equipo de Gestión Psicológica de Educación Básica Regular

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://app.s.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

- Los docentes programaron dentro de su hora de tutoría las sesiones sobre el buen trato y del valor que le toca trabajar obteniendo un producto que luego se compartió en un mural.
- **Presentación del panel a nivel Institucional en la pared interna del colegio.**
Los docentes pegaron sus productos de los estudiantes (frases, Carteles, fichas, dibujos, lemas, historietas, etc) en la pared interna del patio central luego de haber trabajado la sesión de tutoría sobre el buen trato.
 - **Taller a padres "La magia del buen trato"**
Se realizó la reunión con padres de familia de ambos turnos para hacerle de conocimiento sobre la campaña que se está realizando en el colegio, así también manifestarle la importancia del buen trato que debe ejercerse dentro de las familias, para ello se realizó la charla donde se utilizó diversas estrategias como dinámicas, videos, ppts, etc. Los padres llegaron a una reflexión y asumieron compromisos.
 - **Compartiendo los valores**
Cada aula trabajo un valor que se le designo alusivo al buen trato y luego compartieron en otra aula que le tocó lo que entendieron sobre el tema la importancia de practicar el valor y de cómo deberíamos practicarlo.
 - **Presentación de una escenificación en el aula.**
Los docentes junto a sus estudiantes realizaron una escenificación o roll playing sobre el tema del buen trato cada grado y sección dentro de su aula.
En un segundo momento de la campaña
 - **Día del juego**
 - Campañas del buen trato, denominada: **"Me sumo al buen trato para una convivencia saludable". (junio 2023)**
 - Primero evaluando los acuerdos de convivencia, asumiendo los compromisos.
 - Cultura de paz (promoviendo los 5 criterios básicos: el dialogo, respeto, solidaridad, empatía, confianza).
 - Ceremonia de envío (los estudiantes intercambian afiches con temas alusivos para promover el buen trato).
 - Campañas del buen trato, usando las fechas significativas del calendario
 - día internacional contra el bullying y/o acoso escolar
 - día mundial contra la trata de personas
 - día internacional contra la violencia y acoso de la escuela incluido el cyberacoso
 - día mundial contra la violencia intrafamiliar
 - Talleres:
 - Aprendo a controlar mis emociones
 - Inteligencia emocional
 - Ser asertivo
 - La amistad con amor vs amistad con violencia
 - **Escuela para Padres:**
 - Reconozco y gestiono mis emociones para prevenir la violencia
 - "Como educar desde el buen trato"
 - El bullying el acoso escolar - ¿Qué debemos hacer los padres?
 - "Ciberbullying, el acoso que no descansa"
 - Pautas de crianza para prevenir el maltrato infantil
 - Acoso virtual y sus riesgos
 - Campaña "sácale tarjeta roja a la violencia, coordinado con nuestros aliados CEM policía nacional del Perú, centro de salud Buenos Aires,
 - Campaña del buen trato por una vida sin violencia en la IE y en el Perú el valor de la amistad
 - Taller: Respeto y Empatía a estudiantes de 1° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
 - Taller: Normas de Convivencia a estudiantes de 1° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.



EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0245343 CLAVE: A74D1D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://eslnad.minedu.gob.pe/slnadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 224 7569 / (01) 224 7579 / (01) 225 5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Provincial de Educación Occidente Metropolitana

Unidad de Gestión Ejecutiva Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Equipo de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales; su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://app.s.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

- Taller: Resolución de conflictos a estudiantes de 3° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
- Taller: Bullying a estudiantes de 1° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
- Taller: Asertividad y Empatía para una comunicación efectiva a estudiantes de 4° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
- Taller: Identificación de emociones a estudiantes de 1° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
- Taller: Lidiando con las emociones negativas a estudiantes de 3° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
- Taller: Acoso escolar, "El sándwich de Mariana" a estudiantes de 4° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
- Taller: Solución de conflictos II a estudiantes de 4° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
- Taller: Conociendo mis emociones a estudiantes de 3° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
- Taller: Autocuidado a estudiantes de 1° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
- Taller: Acoso escolar "Todos contra la violencia" a estudiantes de 3° a 6° de Primaria, turno mañana y tarde.
- Talleres con estudiantes para sensibilizarlos acerca de la importancia del Buen trato en nuestra convivencia escolar y familiar.
- Charlas con padres, con apoyo del MIMP, acerca de la prevención de la violencia.
- Capacitación a docentes y personal de la IE acerca de los protocolos de acción en casos de violencia de acuerdo al DS M°004-2018
- Coordinación con personal del MIMP para brindar una charla informativa, a los docentes y personal de la IE, acerca del protocolo N°06 según los lineamientos del DS N°004-2018
- Campañas del buen trato: "En el Perú nos respetamos y tratamos bien", en la cual se contará con la participación de nuestros estudiantes y padres/madres de familia.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Entre los años 2019 y 2023, en los colegios referidos, se han desarrollado numerosas acciones preventivas contra la violencia escolar, con la protagónica participación de los psicólogos escolares del AGEBRE.
- 3.2. Las actividades se realizaron, tanto con los estudiantes de todos los grados, como con sus padres, en talleres y escuela de padres y de familias. Durante la pandemia los talleres se incrementaron en número debido a las facilidades de la reunión virtual.
- 3.3. El objetivo de las acciones preventivas realizadas con los estudiantes, se orientó a fortalecer sus competencias y recursos personales para la prevención de la violencia escolar. En el caso de los padres, a fortalecer sus estilos de crianza, para contribuir en la consolidación de un clima familiar armonioso, que coadyuve en el bienestar de los estudiantes y en la mejora de sus aprendizajes.
- 3.4. El recurso metodológico de las actividades realizadas abarcó: charlas, talleres, campañas comunicacionales, mimo y teatralización, elaboración de afiches, PPT, uso de videos educativos, pasacalles, dinámicas y juegos, trabajo colaborativo en articulación con las organizaciones aliadas del entorno.
- 3.5. Las acciones de prevención contra la violencia, realizadas por los psicólogos del AGEBRE, son complementarias y coordinadas con las que ejecutan los

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0245343 CLAVE: A74D1D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 482, Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.uge07.gob.pe





psicólogos de Convivencia Escolar – ASGESE, contratados, especialmente para dicho propósito.

Atentamente,

EDUARDO ENRIQUE CASTILLA MAYORGA
 Especialista TOE - AGEBRE

Firmado digitalmente por:
 POLO SANTILLAN RAGWA
 FAU 29304652181 soft
 México. Soy el autor del
 documento
 Fecha: 20/09/2023 14:10:41.0478

FIDIA
 DIGITAL

ANEXO
 IIEE CON NIVEL PRIMARIA CON PSICÓLOGO
 2019

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO
1	1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	SAN LUIS
2	1133 SANTÍSIMA VIRGEN DE FATIMA	SAN LUIS
3	7028 MARCO A. SCHENONE OLIVA	SURQUILLO
4	6047 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	SURCO
5	6049 RICARDO PALMA	SURQUILLO
6	6075 JOSE MARIA ARGUEDAS	CHORRILLOS
7	6090 JOSÉ OLAYA BALANDRA	CHORRILLOS
8	6097 MATEO PUMACAHUA	CHORRILLOS
9	7012 JESUS DE LA MISERICORDIA	SURQUILLO
10	7050 NICANOR RIVERA CÁCERES	BARRANCO
11	7058 MARIA DE FATIMA	SURCO
12	7064 MARÍA AUXILIADORA	CHORRILLOS
13	7075 JUAN PABLO II	CHORRILLOS
14	7076 LAS BRISAS DE VILLA	CHORRILLOS
15	7086 LOS PRECURSORES	SURCO
16	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	CHORRILLOS
17	7043 CORAZÓN DE JESÚS	BARRANCO
18	7029 VIRGEN MILAGROSA	SAN BORJA
19	7038 CORAZÓN DE JESÚS DE ARMATAMBO	CHORRILLOS

2020

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO
1	1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	SAN LUIS
2	1133 SANTÍSIMA VIRGEN DE FÁTIMA	SAN LUIS
3	7028 MARCO A. SCHENONE OLIVA	SURQUILLO
4	6047 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	SURCO
5	6049 RICARDO PALMA	SURQUILLO
6	6075 JOSE MARIA ARGUEDAS	CHORRILLOS
7	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	CHORRILLOS
8	6097 MATEO PUMACAHUA	CHORRILLOS

EXPEDIENTE: MP02020-EXT-0245942 CLAVE: A74010

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 079-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://verdad.minedu.gob.pe/wa_altraidmci_SVDC_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 1821 - 2021



Av. Alvarado Caceres N° 482, Torontocillo,
 Lince, Lima, Perú
 T. (01) 294-7368 / 401-224-7874 / (01) 225-9090
 (01) 225-9087 / (01) 225-9088 / (01) 225-9085

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. La integridad del documento y la autoría de la(s) firmat(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.pe/verificar>





Ministerio de Educación

Directorio de Instituciones Educativas

Proceso de Registro de Instituciones Educativas

Elaboración de Expediente Único de Registro

Asesoramiento Técnico Pedagógico

Equipo de Gestión Pedagógica

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales; su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://app.s.firma.gob.pe/web/validador.xhtml>

9	7012 JESUS DE LA MISERICORDIA	SURQUILLO
10	7050 NICANOR RIVERA CÁCERES	BARRANCO
11	7058 MARÍA DE FATIMA	SURCO
12	7064 MARÍA AUXILIADORA	CHORRILLOS
13	7075 JUAN PABLO II	CHORRILLOS
14	7076 LAS BRISAS DE VILLA	CHORRILLOS
15	7086 LOS PRECURSORES	SURCO
16	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	CHORRILLOS
17	7043 CORAZÓN DE JESÚS	BARRANCO
18	7029 VIRGEN MILAGROSA	SAN BORJA
19	7038 CORAZÓN DE JESÚS DE ARMATAMBO	CHORRILLOS

IEE PRIMARIA - 2021

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO
1	1133 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	SAN LUIS
2	1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	SAN LUIS
3	6094 SANTA ROSA	CHORRILLOS
4	7076 LAS BRISAS DE VILLA	CHORRILLOS
5	6075 JOSE MARIA ARGUEDAS	CHORRILLOS
6	6086 SANTA ISABEL	CHORRILLOS
7	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	CHORRILLOS
8	6097 MATEO PUMACAHUA	CHORRILLOS
9	7012 JESUS DE LA MISERICORDIA	SURQUILLO
10	7028 MARCO A. SCHENONE OLIVA	SURQUILLO
11	7029 VIRGEN MILAGROSA	SAN BORJA
12	7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO	CHORRILLOS
13	7050 NICANOR RIVERA CACERES	BARRANCO
14	7064 MARIA AUXILIADORA	CHORRILLOS
15	7086 LOS PRECURSORES	SURCO
16	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	CHORRILLOS
17	7043 CORAZON DE JESUS	BARRANCO
18	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	SURCO
19	6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA	CHORRILLOS
20	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	SAN BORJA
21	7058 MARÍA DE FATIMA	SAN BORJA
22	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	CHORRILLOS
23	RICARDO PALMA	SURQUILLO

2022

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO
1	7050 NICANOR RIVERA CACERES	BARRANCO
2	7043 CORAZON DE JESUS	BARRANCO
3	6094 SANTA ROSA	CHORRILLOS
4	7076 LAS BRISAS DE VILLA	CHORRILLOS

EXPEDIENTE: MP0203-EXT-0248348 CLAVE: 474010

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2010-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://verdad.minedu.gob.pe/_strashed_5V0D_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Álvarez Calderón N° 482 - Torre de
Luzmila - San Olaya
F: (01) 224-7568 / (01) 224-7679 / (01) 226-5325
(01) 225-9007 / (01) 225-0290 / (01) 225-5325





Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

5	6075 JOSE MARIA ARGUEDAS	CHORRILLOS
6	6086 SANTA ISABEL	CHORRILLOS
7	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	CHORRILLOS
8	6097 MATEO PUMACAHUA	CHORRILLOS
9	7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO	CHORRILLOS
10	7064 MARIA AUXILIADORA	CHORRILLOS
11	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	CHORRILLOS
12	6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA	CHORRILLOS
13	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	CHORRILLOS
14	7029 VIRGEN MILAGROSA	SAN BORJA
15	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	SAN BORJA
16	1133 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	SAN LUIS
17	1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	SAN LUIS
18	7086 LOS PRECURSORES	SURCO
19	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	SURCO
20	7058 MARIA DE FATIMA	SURCO
21	7012 JESUS DE LA MISERICORDIA	SURQUILLO
22	7028 MARCO A. SCHENONE OLIVA	SURQUILLO

2023

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
1	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	CHORRILLOS
2	6090 JOSÉ OLAYA BALANDRA	CHORRILLOS
3	7043 CORAZÓN DE JESÚS	BARRANCO
4	6097 MATEO PUMACAHUA	CHORRILLOS
5	7012 JESÚS DE LA MISERICORDIA	SURQUILLO
6	7050 NICANOR RIVERA CÁCERES	BARRANCO
7	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	SAN BORJA
8	6085 BRÍGIDA SILVA DE OCHOA	CHORRILLOS
9	1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	SAN LUIS
10	7058 MARÍA DE FÁTIMA	SANTIAGO DE SURCO
11	7028 MARCO A. SCHENONE OLIVA	SURQUILLO
12	6075 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	CHORRILLOS
13	1133 SANTÍSIMA VIRGEN DE FÁTIMA	SAN LUIS
14	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	CHORRILLOS
15	6047 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	SANTIAGO DE SURCO
16	7086 LOS PRECURSORES	SANTIAGO DE SURCO
17	7064 MARÍA AUXILIADORA	CHORRILLOS
18	7038 CORAZÓN DE JESÚS DE ARMATAMBO	CHORRILLOS
19	6086 SANTA ISABEL	CHORRILLOS
20	6094 SANTA ROSA	CHORRILLOS
21	7076 LAS BRISAS DE VILLA	CHORRILLOS
22	6049 RICARDO PALMA	SURQUILLO

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0245343 CLAVE: A74D1D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 402- Torres de Lmatambo, San Borja
 T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-509
 (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-512

www.uge07.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceseminarial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 23 de octubre de 2023

OFICIO N° 02809-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE**JUANITA LUCÍA DEL PILAR ALFARO LOZADA**

Jefe (e) del Área de Asesoría Jurídica

Unidad de Gestión Educativa local N° 07

Presente.-**Asunto:** : ENVÍO A ASESORIA JURIDICA INFORMACIÓN SOLICITADA**Referencia** : EXP. E-SINAD N° 245343-2023.

De mi especial consideración:

Me dirijo a Usted en atención al expediente de la referencia, mediante el cual, en mérito a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información:

1. IIEE de EBR PRIMARIA públicas de la jurisdicción UGEL07 que tienen el mayor número de casos de violencia reportados en el SiseVe a nivel primaria durante los años 2019, 2020, 2021, 2022
2. IIEE de EBR PRIMARIA públicas de la jurisdicción UGEL 07 que tienen mayor número de estudiantes extranjeros matriculados en el nivel primaria durante los años 2019 2020 2021 2022
3. IIEE de EBR primaria públicas y por convenio que se encuentran ubicadas en estado social de pobreza
4. IIEE de EBR Primaria que cuentan con uno o más psicólogos
5. IIEE de EBR Primaria que son visitadas frecuentemente por el equipo de psicólogos de la UGEL del área de AGEBRE y que IIEE son visitadas con mayor frecuencia
6. Acciones preventivas que realiza la UGEL 07 en las IIEE de EBR Primaria contra la violencia escolar durante los años 2019-2023

En ese sentido, se procede a brindarle la información requerida:

Respecto a los puntos del 1 al 6:**Punto 1:**

En el portal SiseVe, pestaña información/estadística, podrá encontrar información relacionada a estos temas requeridos ingresando a: <http://www.siseve.pe/web/>

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0245343 CLAVE: 3CEAE5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_inadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 402 - Torres de
Llantamibe, San Borja
T: (01) 224 7560 / (01) 224 7579 / (01) 225 5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



Ministerio de Educación

Directorio Nacional de Gestión del Servicio Educativo

Unidad Ejecutiva de Gestión del Servicio Educativo

Unidad Ejecutiva de Gestión del Servicio Educativo

Unidad Ejecutiva de Gestión del Servicio Educativo

Unidad Ejecutiva de Gestión del Servicio Educativo

Puntos 2, 3 y 4:

El Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE no cuenta con la información relacionada a lo aspectos solicitados.

Punto 5:

El Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - ASGESE cuenta con 15 psicólogos:

- Dos Psicólogos del Equipo Itinerante en Convivencia Escolar - EICE que visitan cinco instituciones educativas piloto seleccionadas por el MINEDU, implementando el programa de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar – PREVI.
- Del mismo modo, contamos con doce Ps. de soporte-SP que asisten cada uno a una institución educativa piloto seleccionada por MINEDU, implementando un plan de trabajo de manera conjunta con el Comité de Gestión del Bienestar.
- Nuestra área no cuenta con la información del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE.

Punto 6:

El Ministerio de Educación (MINEDU), desde el año 2018 viene implementando la estrategia en convivencia escolar, a través de la cual se interviene en tres líneas de acción: Promoción de la convivencia escolar, Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en Instituciones Educativas piloto de la jurisdicción. En ese sentido, a partir del presente año 2023, en el contexto de la post pandemia y retorno a la presencialidad, el MINEDU en alianza con UNICEF y el apoyo del Gobierno de Canadá, oficializó el 19 de mayo, en el marco del Día Internacional de la Convivencia en Paz, el "Programa Integral de la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar".

Este programa se viene implementando en 2,128 instituciones educativas focalizadas del país y busca garantizar un retorno a la educación presencial de manera segura, libre de violencia y discriminación en beneficio de 1'346,016 estudiantes.

El programa responde al compromiso del MINEDU con la prevención y atención de la violencia contra niños y adolescentes. El regreso a la presencialidad durante el 2022 significó un aumento en el reporte de casos de violencia escolar en el portal SíseVe y el año se cerró con 12,064 casos reportados, es decir, los mismos niveles registrados antes de la pandemia.

La validación de la propuesta formativa se desarrolló en conjunto con el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, lo que permitirá desplegar el programa en todo el país con el objetivo de favorecer el bienestar de los estudiantes y garantizar escuelas seguras, libres de violencia y discriminación.

Desde el MINEDU se viene coordinando con las instancias de gestión educativa descentralizadas para que todas las regiones cuenten con más de mil profesionales, entre psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos y docentes capacitados para atender las demandas de las escuelas de alto riesgo, a fin de asegurar una adecuada convivencia escolar.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales; su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://app.s.firmas.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPR003-EXT-6245348 CLAVE: SCEAF5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2015-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección web.

https://desaui.minedu.gob.pe/sistema_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alameda Callejón N° 482 - Torres de LimaSur, San José
T: (051) 224 7568 / (051) 224 7679 / (051) 225 597
(051) 225 2027 / (051) 225 2290 / (051) 225 2121

www.minedu.gob.pe





Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://app.s.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

El programa se basa en una mirada integral de prevención de la violencia escolar, que plantea la revisión y ajustes a los instrumentos de gestión de la escuela de forma participativa con todos los actores que la integran, fortaleciendo las capacidades de la comunidad educativa, implementando estrategias para promover el desarrollo socioemocional, el bienestar integral y la generación de condiciones para una escuela segura.

La estrategia funciona bajo cuatro líneas de acción que son: formativa, prevención, promoción y atención.

Así mismo se realiza de manera permanente:

- Campañas contra la violencia en las IIEE con el apoyo de aliados estratégicos como la DEMUNA, CEM, PNP, Fiscalía.
- Talleres de capacitación para la oportuna atención de casos reportados en el Portal SíseVe.
- Ferias informativas sobre temas relacionados a la prevención de la violencia en la II.EE.
- Estrategia de la mesa multisectorial para sumar esfuerzos para la prevención de la violencia en las II.EE. con la participación de instituciones aliadas por distritos.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°001-2023 y con MEMORANDUM N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Expresando los sentimientos de nuestra distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

JPA/J (e) ASGESE
REAV / Esp. ASGESE
MRVL/SP ASGESE
23/10/2023 09:14:28 a.m.



REPÚBLICA DEL PERÚ

 JUÁREZ ARBOLEDA José
 Pasquel FAU 20334929281
 soft
 JEFE DEL ÁREA DE
 SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
 DEL SERVICIO EDUCATIVO
 Por encargo
 2023/10/23 09:22:49
 FIRMA DIGITAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0245343 CLAVE: 3CEAES

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://eslnad.minedu.gob.pe/eslnadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492/ Torres de
 Limatambo, San Borja
 T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
 (01) 225-5097 / (01) 225-5099 / (01) 226-5126

www.uge07.gob.pe